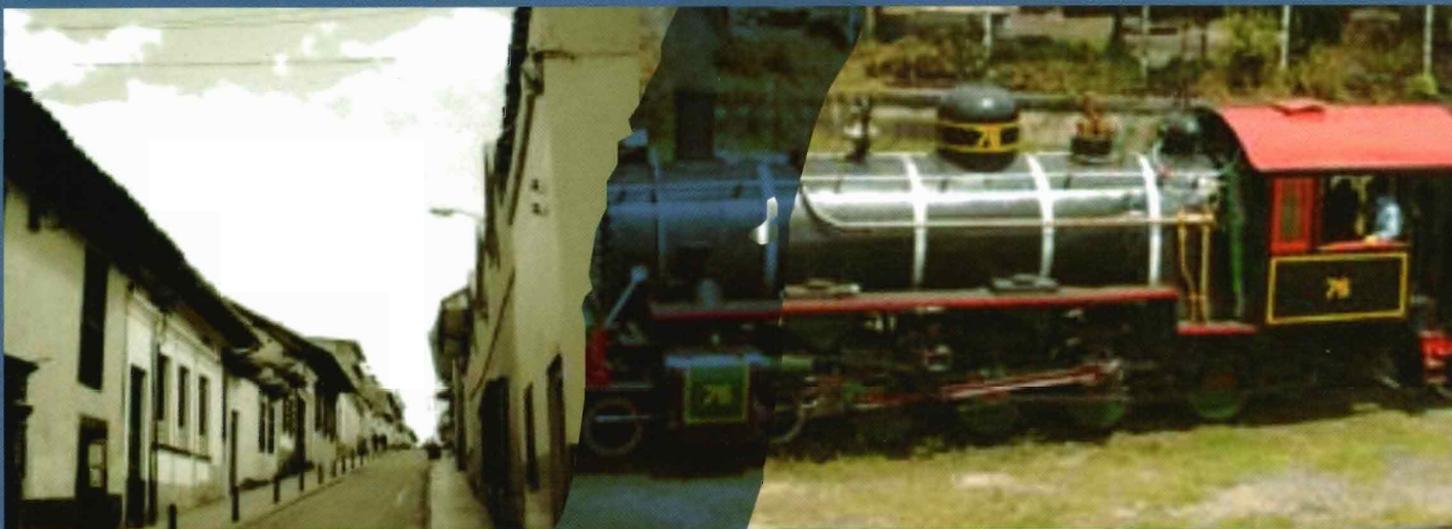


Bogotá sin indiferencia

2004 - 2007

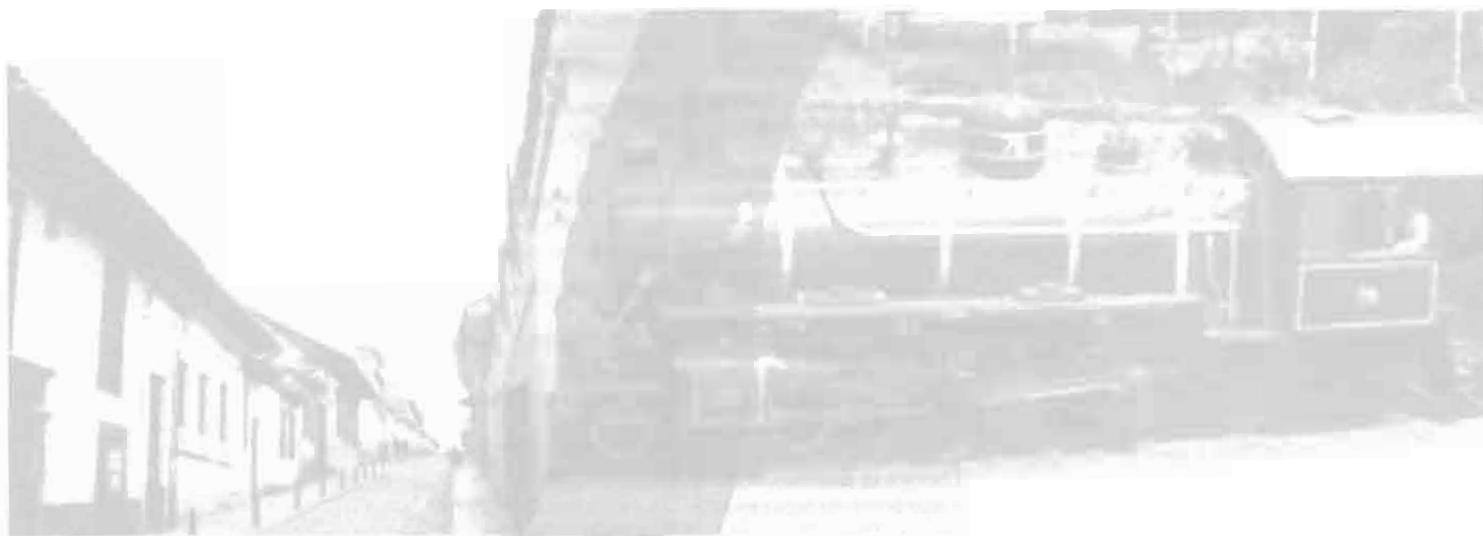


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

INFORME DE GESTIÓN SECTOR DESARROLLO ECONÓMICO

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

2004 - 2007



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

INFORME DE GESTIÓN SECTOR DESARROLLO ECONÓMICO



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

**INFORME DE GESTIÓN
SECTOR DESARROLLO ECONÓMICO
2004 - 2007**

Alcalde Mayor de Bogotá
Luis Eduardo Garzón

Secretario General
Enrique Borda Villegas

SECRETARÍA DESARROLLO ECONÓMICO

SECRETARIA
CONSUELO CORREDOR MARTÍNEZ

SUBSECRETARIA
MARTHA MADRID MALO DE ANDRÉS

DIRECTOR ESTUDIOS SOCIOECONÓMICOS Y REGULATORIOS
HUGO MUÑOZ BERRIO

DIRECTORA DE COMPETITIVIDAD BOGOTÁ REGIÓN
DRA. OLGA PATRICIA RONCANCIO MENDOZA

DIRECTORA DE FORMACIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL
DRA. MARÍA ERRAZURIZ COX

**DIRECTOR DE ECONOMÍA RURAL
Y ABASTECIMIENTO ALIMENTARIO**
DR. ARTURO OSPINA DE LA ROCHE

JEFE OFICINA ASESORA PLANEACIÓN Y SISTEMAS
DR. CARLOS ALBERTO GARZÓN GAITAN

SECRETARIO DISTRITAL DE PLANEACIÓN
ARTURO FERNANDO ROJAS ROJAS

SUBSECRETARIA DE PLANEACIÓN DE LA INVERSIÓN
ADRIANA POSADA PELÁEZ

DIRECTOR DE PLANES DE DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO LOCAL
ANDRÉS PODLESKY BOADA
COMPILADOR DE TEXTOS

JEFE OFICINA ASESORA DE PRENSA Y COMUNICACIONES
JAIRO GONZÁLEZ BALLESTEROS
ASESOR

EDICIÓN Y COORDINACIÓN EDITORIAL
NORA LUZ CASTRILLÓN JARAMILLO

OFICINA ASESORA DE PRENSA Y COMUNICACIONES

CORRECCIÓN DE ESTILO
JULIO MATEUS
ORLANDO LAVERDE

FOTOGRAFÍAS
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
ARCHIVO SDP
ARCHIVO SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

DISEÑO DE PAUTA
LUZ MARINA CAMACHO TURRIAGO
RUBÉN DARÍO ROJAS OLIER
LOGO SAPIENS LTDA.

DIAGRAMACIÓN
CAMILO JIMÉNEZ VALBUENA
CARLOS ANDRÉS ORTÍZ
EDISON PAREDES RUIZ
PATRICIA CARO MARTÍNEZ
MARIO CALDERÓN
ERICK TALAGA
K2 COMUNICACIÓN VISUAL LTDA

IMPRESIÓN
MULTI-IMPRESOS LTDA.

CONTENIDO

SECRETARÍA DESARROLLO ECONÓMICO

INTRODUCCIÓN	5
1. EL PLAN ESTRATÉGICO	6
2. LOGROS Y ACTIVIDADES	11
3. APOORTE AL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL	23
4. APOORTE A OTROS FINES GENERALES	29
5. LA PATICIPACIÓN CIUDADANA, CORRESPONSABILIDAD Y RESPONSABILIDAD SOCIAL	31
6. GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	34
7. LA POSTA	50

IPES

INTRODUCCIÓN	55
1. EL PLAN ESTRATÉGICO	58
2. LOGROS Y ACTIVIDADES	61
3. APOORTE AL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL	77
4. APOORTE A OTROS FINES GENERALES	84
5. LA PATICIPACIÓN CIUDADANA, CORRESPONSABILIDAD Y RESPONSABILIDAD SOCIAL	87
6. GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	90
7. LA POSTA	93

INTRODUCCIÓN

En el nuevo entorno económico y político internacional que se viene gestando desde hace unas décadas, se vive, al tiempo con la globalización creciente, el resurgimiento de las ciudades y las regiones como ejes de desarrollo, centros de producción e intercambio postindustrial, y como espacios propicios para la construcción de democracia.

Las potencialidades de Bogotá son claras: con una población cercana a 6.800.000 personas, la ciudad aporta una cuarta parte del PIB nacional y se constituye en el principal mercado del país. Cuenta con la fuerza laboral más educada y capacitada; tiene una estructura productiva diversificada y concentra más de la cuarta parte de las empresas y las exportaciones del país.

Además, la solidez en sus finanzas, sostenida por cerca de una década, le ha permitido no solo tener una muy buena calificación de riesgo, sino incrementar la inversión pública, especialmente para ampliar la cobertura de servicios básicos como educación, salud, nutrición y agua potable.

La experiencia internacional muestra que las ciudades con instituciones dedicadas a la promoción y el fomento de la inversión y el desarrollo, tienen la oportunidad y la responsabilidad de orientarlas en forma tal que permitan el mejoramiento de las condiciones de vida de la población. La creación de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico parte de una necesidad imperiosa para una ciudad moderna y humana, y se constituye en un reto para esta y las futuras administraciones, en la medida en que se aproveche la oportunidad para pensar y consolidar a Bogotá como eje regional de desarrollo, promover sus potencialidades económica, social

y financiera, y guiarla hacia la construcción de una ciudad más productiva, más competitiva y más equitativa.

La nueva institucionalidad permitirá trabajar por el desarrollo productivo sostenible, para lo cual debe contrarrestar las limitaciones y restricciones, favorecer la consolidación de las ventajas competitivas y vincular a los grupos sociales excluidos de la dinámica productiva.

Su acción está dirigida a buscar la ampliación de las oportunidades de inversión y la consolidación de la red empresarial de la ciudad, con políticas de inversión, innovación, fortalecimiento y diversificación que permitan no solo una mejor capacidad productiva frente a los retos de la competitividad, sino también el aumento del conocimiento, la mejora de los ingresos, la inclusión de sectores importantes de la población en la actividad productiva y el aumento de la equidad en la ciudad.

La Secretaría cubre diversos sectores productivos: industria, agropecuario, comercio, servicios, abastecimiento alimentario y turismo. Sus ámbitos de acción son Bogotá – Región y sector urbano y rural. Las alianzas entre los sectores público y privado se consideran estratégicas para el diseño, puesta en marcha y sostenibilidad de las políticas.

El trabajo está centrado en tres grandes ejes:

- Aumentar la competitividad y la productividad de los sectores productivos
- Democratizar las oportunidades económicas
- Consolidar la institucionalidad económica

1

EL PLAN ESTRATÉGICO

1.1 LO MISIONAL: OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

Forma concisa de expresar la misión

“Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, hacia una Bogotá más productiva, más competitiva y más equitativa”.

Visión

En el año 2017 la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico será la institución que lidere la creación, el aprovechamiento y la democratización de las oportunidades para lograr un desarrollo equitativo, competitivo y sostenible en la Ciudad-Región.

Objeto y funciones de la entidad

La Secretaría de Desarrollo Económico tiene por objeto orientar y liderar la formulación de políticas de desarrollo económico en las actividades comerciales, empresariales y de turismo, que conlleve a la creación o revitalización de empresas, a la generación de empleo y de nuevos ingresos para los ciudadanos y ciudadanas en el Distrito Capital.

Misión

Generar oportunidades para consolidar a Bogotá como eje regional de desarrollo, promover sus potencialidades económicas, sociales y financieras, y guiarla hacia la construcción de una ciudad más productiva, más competitiva y más equitativa.

Sus funciones¹ son las siguientes:

Valores éticos: los valores éticos priorizados por los funcionarios son: equidad, justicia y honestidad.

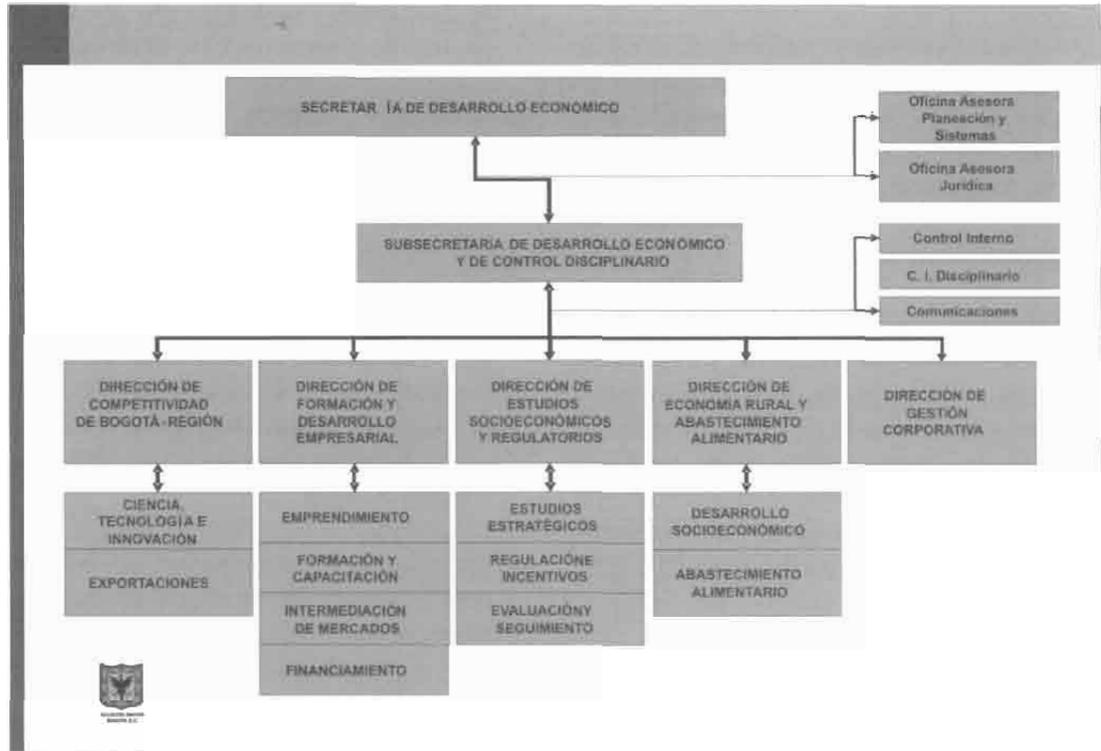
Principios: son principios de la SDDE el respeto a los Derechos Fundamentales, la solidaridad, la transparencia y el respeto a la Ley.

1. Formular, orientar y coordinar las políticas, planes, programas y proyectos en materia de desarrollo económico y social de Bogotá relacionados con el desarrollo de los sectores productivos de bienes y servicios en un marco de competitividad y de integración creciente de la actividad económica.
2. Liderar la política de competitividad regional, la internacionalización de las activida-

¹ Acuerdo 257 de 2006, artículo 78.

- des económicas, las relaciones estratégicas entre los sectores público y privado y la asociatividad de las distintas unidades productivas.
3. Formular, orientar y coordinar las políticas para la generación de empleo digno e ingresos justos, y estímulo y apoyo al emprendimiento económico y al desarrollo de competencias laborales. Especial atención merecen las oportunidades para las personas con discapacidad.
 4. Coordinar con las autoridades competentes la formulación, ejecución y evaluación de las políticas, planes, programas y estrategias en materia de desarrollo económico sostenible, tanto urbano como rural, en los sectores industrial, agropecuario, de comercio y de abastecimiento de bienes y servicios y de turismo de pequeña y gran escalas.
 5. Formular, orientar y coordinar las políticas, planes y programas para la promoción del turismo y hacer de Bogotá un destino turístico sostenible, fomentando su industria y promoviendo la incorporación del manejo ambiental en los proyectos turísticos.
 6. Coordinar con los municipios aledaños, en el marco de la Ciudad-Región, los planes y programas que promuevan el desarrollo del sector Turismo.
 7. Coordinar con las autoridades competentes en el marco de la Ciudad-Región la formulación, ejecución y evaluación de las políticas, planes, programas y estrategias en materia de abastecimiento de alimentos y seguridad alimentaria, promoviendo la participación de las organizaciones campesinas y de tenderos.
 8. Formular, orientar y coordinar la política de promoción a la inversión nacional y extranjera.
 9. Formular, orientar y coordinar estrategias que permitan mejorar las competencias y capacidades de las unidades económicas informales para apoyar una mejor inclusión en la actividad económica y con ella un mejoramiento progresivo del nivel de vida.
 10. Formular y coordinar políticas orientadas a consolidar la asociación productiva y solidaria de los grupos económicamente excluidos.
 11. Coordinar con la Secretaría de Planeación la articulación del Distrito Capital con el ámbito regional, para la formulación de políticas y planes de desarrollo conjuntos, procurando un equilibrio entre los aspectos económicos y medioambientales inherentes a la región.
 12. Formular, orientar y coordinar políticas para el desarrollo de microempresas, famiempresas, empresas asociativas y pequeñas y medianas empresas.
 13. Estructurar estrategias conducentes a la bancarización y el acceso al crédito de las personas y unidades productivas que requieren ampliar sus oportunidades de inclusión económica.
 14. Coordinar con la Secretaría de Planeación la implementación de las estrategias de cooperación y asistencia técnica de carácter internacional dirigidas a mejorar los niveles de competitividad y la generación de economías de escala.
 15. Formular y orientar la política de ciencia, tecnología e innovación del Distrito Capital, en coordinación con las Secretarías Distritales de Planeación y de Educación.
 16. Las demás que le sean asignadas en el ámbito de su competencia.

1.2 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL



1.3 OBJETIVOS INSTITUCIONALES Y SUS ESTRATEGIAS

En correspondencia con la visión y la misión, la Secretaría estableció tres objetivos institucionales, que requieren de distintas estrategias en las que la participación pública-privada es determinante y que a continuación se relacionan.

1) Mejorar la competitividad y productividad de la ciudad, en las perspectivas: Bogotá-Región, urbana-rural, sector público-sector privado, en estrecha relación con la dimensión local

- Fomento de la ciencia y la tecnología e innovación en el sector real de la economía.

- Fomento a la creación de empresas y nuevas oportunidades de negocios.
- Promoción y fomento de las micro y las pequeñas empresas.
- Promoción de la inversión local, nacional y extranjera.
- Apoyo al fortalecimiento y consolidación de sectores económicos para lograr una mayor productividad.
- Impulso a la ampliación, mejoramiento y promoción internacional de la oferta exportable.
- Desarrollo del Plan Maestro de Abastecimiento.

- Promover el bilingüismo en coordinación con las Secretarías de Educación y Cultura, Recreación y Deporte.

2) Democratizar las oportunidades económicas

- Creación de oportunidades de generación de empleo e ingresos.
- Acceso a los servicios financieros.
- Desarrollo de la normatividad y de los incentivos que faciliten la participación de las pequeñas unidades económicas en el mercado de bienes y servicios, incluyendo tanto la demanda pública como privada.
- Orientar la formación y capacitación del talento humano, acorde con los requerimientos del mercado laboral.
- Facilitar el acceso simétrico a la información de los diversos agentes económicos.
- Conformación y consolidación de redes productivas.
- Apoyar la intermediación de mercados a través de ferias comerciales y ruedas de negocios.

3) Estructurar y articular la institucionalidad para el desarrollo económico de la ciudad

- Alianzas estratégicas público-privadas.
- Coordinación interinstitucional e intersectorial.
- Información sistémica para soportar la definición de políticas y estrategias del sector y para la evaluación de impacto de la acción de la Secretaría y de sus entidades adscritas y vinculadas.
- Estrategia de comunicaciones para el Sector de Desarrollo Económico, Industria y Turismo.

1.4 DESPLIEGUE DE LOS PRODUCTOS E INDICADORES

A continuación se presenta lo que en planeación estratégica situacional se concibe como la “producción terminal” de la Secretaría: sus productos; es decir, lo que la entidad le entrega a la sociedad.

Indicadores de objetivo institucional

Para evaluar el avance en el logro de estos objetivos se han planteado los siguientes indicadores:

- Número de proyectos de la agenda interna en marcha.
- Monto anual en dólares de la inversión extranjera directa en Bogotá.
- Número de personas formadas y capacitadas para la generación de ingresos.
- Número de alianzas formalizadas con el sector privado.

Relación de productos a objetivos institucionales

Cada uno de los tres objetivos institucionales se materializa a través de los siguientes productos; anotando que algunos contribuyen a dos o tres objetivos; sin embargo, por simplicidad del modelo, cada producto se asignó a un solo objetivo: aquel en el que aporta más. Los productos se enuncian junto con los indicadores diseñados para su seguimiento y evaluación.

Objetivo institucional 1: Mejorar la competitividad y productividad de la ciudad, en las

perspectivas: Bogotá-Región, urbana-rural, sector público-sector privado, en estrecha relación con la dimensión local.

Producto: Construcción y mantenimiento de infraestructura física

Indicador: Plataformas logísticas construidas (este indicador operará solamente desde la vigencia 2008)

Indicador: Porcentaje de avance en la construcción de “N” plataformas logísticas

Producto: Estudios, metodologías y modelos realizados

Indicador: Porcentaje de avance en el diseño y desarrollo de “N” metodologías y modelos

Indicador: Porcentaje de avance de “N” estudios temáticos programados

Indicador: Iniciativas legislativas formuladas

Producto: Información para la intermediación de mercados

Indicador: Número de consultas en los puntos de información

Objetivo institucional 2: Democratizar las oportunidades económicas

Producto: Formación en competencias para el trabajo y generación de ingresos

Indicador: Número de personas formadas y capacitadas

Producto: Redes conformadas o fortalecidas

Indicador: Número de tenderos integrados a redes

Indicador: Número de empresarios innovadores vinculados a la red

Indicador: Redes integradas al SAAB

Producto: Oportunidades de generación de ingresos

Indicador: Número de personas beneficiadas con oportunidades de generación de ingresos y empleos

Producto: Asesoría y acompañamiento a personas, asociaciones, empresas

Indicador: Planes de negocio asesorados

Indicador: Empresas asesoradas en operación

Producto: Programas de promoción de la inversión en la ciudad y de la ciudad en el contexto internacional

Indicador: Decisiones de gestión extranjera realizadas por la CBRD

Indicador: Eventos de promoción realizados

Objetivo institucional 3: Estructurar y articular la institucionalidad para el desarrollo económico de la ciudad

Producto: Institucionalidad operando con eficiencia y calidad

Indicador: Número de alianzas formalizadas con el sector privado.

2

LOGROS Y ACTIVIDADES

A continuación se relacionan los logros y actividades más relevantes, asociadas a cada una de las estrategias que se desarrollan en el marco de los objetivos institucionales planteados anteriormente.

Promover y fomentar la gestión de la ciencia, la tecnología y la innovación

DIRECCIÓN DE COMPETITIVIDAD DE BOGOTÁ - REGIÓN

- Convenio con Maloka y la SDDE para desarrollar el proyecto “Empresarios Innovadores”; en junio/07 se inició la primera fase, correspondiente a la sensibilización con 50 empresarios. Igualmente, con Maloka se avanza en un proyecto piloto con dos sectores priorizados dentro de la estrategia de atracción de inversión, *Call Centers* y BPO, que permitirá contar con una metodología básica para identificar las ocupaciones emergentes que demandan los nuevos sectores productivos.
- Convenio SDDE-Colciencias- ACAC para que a través de una convocatoria se apoye con recursos la implementación de planes de mejoramiento productivo de los empresarios vinculados al proyecto SDDE-Maloka.

- Apoyo técnico a la SDP para desarrollar el Sistema de indicadores para la medición de la competitividad.
- Orientar acerca de la ruta a seguir en la Ciudad-Región en materia de incorporación de la ciencia y tecnología e innovación en el sistema productivo.
- Acompañar la gestión de la innovación y la adaptación de planes de mejoramiento productivo en sectores prioritarios para la ciudad y que correspondan en lo posible a alianzas ya establecidas.
- Vincularse a las iniciativas de fondos para la innovación y la mejora productiva.

Promover la creación de empresas y nuevas oportunidades de negocios

DIRECCIÓN DE ESTUDIOS SOCIOECONÓMICOS Y REGULATORIOS

- Desarrollo de los siguientes documentos: 1. “Sobre la importancia de los servicios en la economía de Bogotá, D.C.”, 2. “De la independencia del Banco de la República”, 3. “Situación del empleo en Bogotá, empleo y mercado de trabajo en Bogotá D. C”, 4. “Un

estudio para la Política de Empleo Distrital”, 5. “Aspectos estructurales de la oferta y la demanda de trabajo en Bogotá”, 6. “Determinantes de las diferencias socioeconómicas por género en Bogotá: Un estudio estadístico para el caso de Bogotá”, y 7. “Oferta, demanda, subempleo y ciclo”. Se avanza en el estudio de las relaciones entre inversión pública, crecimiento y desarrollo humano.

- Liderar, acompañar y asesorar los procesos de creación de empresas con la metodología del programa Bogotá Emprende.
- Diseñar un Banco de Iniciativas Campesinas para el Desarrollo Rural.
- Realizar los estudios sobre competitividad sectorial o con enfoque territorial necesarios para soportar la toma de decisiones de la SDDE y del sector, en los campos del análisis económico, en aspectos de coyuntura y en análisis estratégico.

Promoción y fomento de micro y pequeñas empresas

DIRECCIÓN DE FORMACIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL

- Se suscribió un convenio con la Cámara de Comercio de Bogotá para la creación, crecimiento y consolidación de los emprendedores y de las empresas existentes en la ciudad. Entre los servicios que se proporcionan a través del Centro de Emprendimiento “Bogotá Emprende” se incluyen sesiones informativas, cápsulas de conocimiento, talleres, festival del emprendedor, encuentros empresariales, soluciones financieras y programas a la medida. Para la toma de decisiones, al interior del Comité Técnico del convenio se estableció un reglamento interno, aprobado por las partes.

- A junio de 2007 el Centro de Emprendimiento atendió 8.300 usuarios, de los cuales 4.485 habían utilizado el portal de Bogotá Emprende, 1.885 se encontraban activados en el sistema de plan de empresa en línea y 31 habían finalizado su plan de negocio.
- Desarrollo de proveedores de las cadenas agroindustriales para facilitar su acceso a mercados.
- Liderar, acompañar y asesorar los procesos de creación de empresas, con la metodología del programa Bogotá Emprende o de aquellas que permitan lograr los objetivos establecidos.

Promover la inversión local, nacional y extranjera

DIRECCIÓN DE COMPETITIVIDAD DE BOGOTÁ-REGIÓN, SUBDIRECCIÓN DE EXPORTACIONES

- Gestionar ante la Corporación Andina de Fomento, CAF un proyecto de cooperación técnica para identificar necesidades y sugerir modificaciones al marco regulatorio nacional y distrital, que demandan los sectores priorizados por la Corporación Bogotá Región Dinámica.
- Desarrollar un convenio entre la Gobernación de Cundinamarca, la Alcaldía Mayor y la Cámara de Comercio de Bogotá, CCB, en el cual a través del plan de logística de exportación se identifique a lo largo de tres fases la infraestructura física e informática necesaria para facilitar el transporte, distribución y logística de mercancías para la exportación.
- Gestionar recursos con la CAF, para la cofinanciación de la fase 2 con partidos de cooperación técnica no reembolsables.

- Identificar necesidades y sugerir modificaciones al marco regulatorio nacional y distrital, frente a las exigencias para el acceso a los mercados internacionales de los productos de los sectores priorizados por la Corporación Bogotá Región Dinámica.
- Identificar y estructurar los perfiles de los proyectos, estimados a nivel del orden de magnitud de inversión, en materia de infraestructuras físicas y productiva que permitan viabilizar logísticamente cadenas productivas exportadoras priorizadas, particularmente las vinculadas al megaproyecto agroindustrial.
- Participar en los procesos de coordinación de la política de competitividad de la región, concertados en el Consejo Regional de Competitividad.

APOYO A LA CONSOLIDACIÓN DE LOS SECTORES ECONÓMICOS PARA LOGRAR UNA MAYOR PRODUCTIVIDAD

- Con el apoyo de la Dirección de Competitividad, se formuló el Plan de Competitividad de Turismo para Bogotá 2006-2015, la propuesta de una política pública de turismo con participación de delegados del sector del turismo en lo público y lo privado, realizando el inventario de atractivos turístico de la ciudad.
- La Dirección de Estudios Socioeconómicos y Regulatorios desarrolló metodologías sobre construcción de indicadores, sistema de indicadores líderes (para el seguimiento de evaluación y desempeño de parámetros, y estándares de comportamiento de las actividades económicas de la ciudad), e inventario de estudios de impacto.
- Dado que el fomento de la actividad turística –agroturismo y ecoturismo– está contemplado en los objetivos de la SDDE, la Subdirección de Desarrollo Socioeco-

nómico de la Dirección de Economía Rural ha trabajado en la Localidad de Usme en el parque agroambiental, acompañando a la comunidad para que mejore los servicios complementarios a tal actividad, ofrezca mayor variedad y mejore calidad de los servicios eco y agroturísticos. En Sumapaz se trabaja con Parques Nacionales y la Alcaldía local con el fin de impulsar con la misma comunidad dicha actividad y en Chapinero, en el diseño de programas de formación para el manejo de proyectos de ecoturismo comunitario, los cuales son replicables en las otras localidades.

- Conjuntamente con la Alcaldía local y el IPES, se promovió y acompañó el proceso de vinculación de campesinos de Sumapaz al Programa de Migración Laboral Temporal y Circular (liderado por la Organización Internacional para las Migraciones). También con la OIM, se participó en los procesos de convocatoria y preselección de aspirantes a trabajar en manejo de cárnicos, labor a partir de la cual muchas de las personas que viajaron a Manitota (170), fueron vinculadas.
- La Localidad de Sumapaz presentó a las entidades correspondientes recursos de cofinanciación para 35 soluciones de vivienda, iniciativa a la que la SDDE le está incorporando el componente de productividad.
- Articulación de esfuerzos público-privados con el fin de fomentar el desarrollo ordenado y estratégico del sector servicios, para consolidar a la ciudad como capital latinoamericana productora y exportadora de servicios.
- Apoyar al Instituto Distrital de Turismo para la formulación de nuevos proyectos de inversión orientados a la promoción y fortalecimiento de este sector económico.

Impulso a la ampliación, mejoramiento y promoción internacional de la oferta exportable

DIRECCIÓN DE COMPETITIVIDAD

- Se estableció un convenio con la Gobernación de Cundinamarca-SDP-SDDE-CCB y el CID de la Universidad Nacional, a través del cual se priorizaran cinco apuestas productivas locales y los proyectos transversales, que apoyarían su dinámica exportadora, generadora de empleo e ingresos.
- Entre junio 20–22 se desarrolló el Congreso Mundial de Servicios y en el marco del mismo, Exposervicios y la Rueda de Negocios del Sector Servicios. Igualmente, se conformó la Coalición Regional para la Exportación de Servicios.
- Definición de los lineamientos de política para Bogotá, como plataforma de comercio internacional de servicios.
- Se estableció convenio con Proexport-CCB-SDDE con el propósito de desarrollar la estrategia comercial, fortalecimiento productivo y de calidad a los exportadores y productores de los productos priorizados en el Megaproyecto Agroindustrial de Bogotá-Región.
- Un plan de acción derivado del ejercicio de priorización de las apuestas productivas de la agenda interna.
- Vinculación a las iniciativas de fondos para la innovación y la mejora productiva.
- Estudios para evaluar los posibles impactos en los distintos sectores económicos de la

ciudad capital, de los tratados de libre comercio que adelanta el Gobierno nacional.

Desarrollo del Plan Maestro de Abastecimiento y Seguridad Alimentaria²

DIRECCIÓN DE ECONOMÍA RURAL Y ABASTECIMIENTO ALIMENTARIO

- Un Manual de Agrogestores, producto del apoyo de la Cámara de Comercio de Bogotá y la Gobernación de Cundinamarca, que se constituye en una herramienta básica para la formación de gerentes de las redes de vecindad de productores de alimentos.
- Un Modelo de operación piloto en Ciudad Bolívar, lo cual permitió el diseño de las metodologías de caracterización y dimensionamiento del mercado de alimentos en la ciudad, tanto en las zonas rurales como urbanas de las nueve localidades de mayor relevancia para el Sistema de Abastecimiento de Alimentos de Bogotá.
- Sensibilización a las 500 organizaciones planeadas como apoyo al Banco Arquidiocesano, con formación en buenas prácticas de manufactura –BPM– y nutrición, y se vincularon activamente 378 organizaciones capacitadas y apoyadas.
- Propuesta del mapa de procesos para el SAAB: procesos estratégicos, misionales y de apoyo; lo anterior con base en los diseños previos de los sistemas de Gestión de Calidad y de Gestión Logística. El Sistema de Información se encuentra en un 70% de diseño.
- Se cuenta con redes de oferta, distribuidas así: tres en Ciudad Bolívar, Sumapaz y Usme,

² Adoptado mediante el Decreto 315 de 2006.

seis en Boyacá (Aquitania, Santa Sofía, Toca, Chitaraque, Tibasosa y Usuchicamocha), tres en Cundinamarca (dos en Oriente y una en Mesitas del Colegio).

- En proceso licitatorio la plataforma logística de Lucero-Tesoro, compra del predio, plan de implantación y licencia de construcción. Se espera ejecutar el proceso de construcción a través de Fonade, para lo cual se han adelantado las gestiones iniciales requeridas.
- Oportunidades de empleo temporal y generación de ingresos en España a 38 campesinas/os de la localidad de Sumapaz, y también con IPES, apoyo a la OIM en el proceso de vinculación laboral en Canadá de 170 personas, dentro de las cuales 32 son del sector rural de distintas localidades del Distrito.
- Avance en alianzas estratégicas con universidades (pasantías) para trabajar la dimensión económica del proyecto de ecoturismo y el tema de la valoración y evaluación económica de los servicios ambientales.
- Poner en funcionamiento el Consejo Directivo, las mesas consultivas y la coordinadora local, que constituyen la estructura de gestión establecida por el Plan Maestro de Abastecimiento de Alimentos y Seguridad Alimentaria de Bogotá - PMASAB.
- Conformar redes de oferta y demanda de alimentos con los productores para la integración de Agrorredes, con tenderos para la conformación de nutrirredes y con organizaciones sociales y comunitarias para la conformación de redes del “mercado solidario” de alimentos.
- Fomentar e incentivar la producción sostenible hacia la reconversión productiva y la seguridad alimentaria de las comunidades campesinas.

Promover el bilingüismo en coordinación con la Secretaría Distrital de Educación

DIRECCIÓN DE COMPETITIVIDAD

- Estructuración de fomento al bilingüismo como estrategia para la competitividad y la internacionalización. En esta primera fase se espera: a) la definición curricular, el diseño metodológico y de los entornos requeridos para el aprendizaje y práctica del idioma inglés como lengua extranjera, para la población en edad de trabajar y con ingresos menores a cuatro SMMLV, en los sectores identificados como prioritarios para la exportación de servicios y la atracción de inversión; b) el diseño de una estrategia de articulación y mejoramiento como sistema de formación para el trabajo; c) un documento de lineamientos para la formulación de políticas de formación para el trabajo en sectores exportadores y de atracción de inversión.
- De acuerdo con lo anterior, se espera construir y fortalecer las competencias comunicacionales en inglés de la población en edad de trabajar, e incluir esta capacitación en los servicios de formación para el trabajo y oportunidades de generación de ingresos.

Creación de oportunidades de generación de empleo e ingresos

DIRECCIÓN DE FORMACIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL CON EL APOYO DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA

- Se trabajó para que la Alcaldía Mayor emitiera la Directiva 007 de abril de 2007 sobre democratización de la contratación de Bo-

gotá D.C. Se difundió a todas las entidades del Distrito y a las alcaldías locales, y se realizaron visitas a un importante número de estas entidades para adelantar la actividad de socialización.

- El proceso de socialización de la directiva permitió establecer acuerdos y estrategias de implementación, identificar las dificultades de aplicación y formular correctivos, reiterar la obligatoriedad de la directiva y orientar el diligenciamiento del formato de Informe Semestral.
- Se realizó la Feria de la Democratización de la Contratación, la cual hace parte de la Feria Colombia Responsable como mecanismo previsto de democratización de la contratación.
- Elaboración del documento sobre “Normativa solidaria existente y estrategias de aplicación para el caso de Bogotá D.C.”. A la fecha se dispone de los capítulos relacionados con “El Derecho solidario: avances e importancia en el ordenamiento jurídico colombiano”, el “Régimen jurídico de las principales organizaciones de economía solidaria”, y el relacionado con la “Identificación de incentivos vigentes asociados con las formas asociativas”.
- Participación en la Mesa de Trabajo sobre Normatividad en el marco del Comité Distrital de Fomento a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas – Cofomipyme, creado por el Acuerdo Distrital No. 072 de 2002. Para esa mesa de trabajo se han producido los documentos: Propuesta de modificación de Reglamento Interno, Propuesta de modificación de la composición del Cofomipyme, Documento jurídico sobre los conceptos Secretaría Técnica Regional, Coordinador Técnico, Presidencia, contemplados en la Ley 905 de 2004 y el Acuerdo Distrital del Concejo de Bogotá No. 072 de 2002.
- Inventario de las normas de carácter general expedidas en relación con las Mipymes tanto a nivel nacional como distrital y su caracterización.
- Se reconoció el autoempleo como una tercera opción para la generación de ingresos, diferente al empleo y al empresarismo.
- Se preparó un documento de lineamientos para la inversión de los recursos locales en las áreas de formación y capacitación para el trabajo y el emprendimiento.
- Se ha logrado establecer reconocimiento de la ULDE como estrategia para el impulso del desarrollo económico local en las alcaldías locales de Los Mártires, Ciudad Bolívar, Puente Aranda, Rafael Uribe, Usaquén y Antonio Nariño; se apoyó su creación o fortalecimiento.
- Se suscribió un convenio con la ETB para la puesta en marcha de telecentros en las localidades definidas por la SDDE.
- Se han dado instrucciones a las localidades sobre la integración de los proyectos dirigidos a mejorar la condición productiva de las personas.
- Desconcentrar los servicios de formación e información para el trabajo, emprendimiento y fortalecimiento empresarial mediante la definición de lineamientos y acompañamiento a la implementación de las Uldes.
- Fomentar e incentivar la producción sostenible hacia la reconversión productiva y la seguridad alimentaria de las comunidades campesinas.
- Apoyar y rescatar los saberes y cultura campesina mediante la promoción de artes y oficios para el campo.
- Formular y orientar la política de incentivos para ampliar las oportunidades económicas y productivas de la población en el Distrito Capital.

- Formular y orientar la política de *regulación* que propenda por la democratización de las oportunidades económicas de los sectores y actores económicos del Distrito Capital, así como la promoción de la participación de los pequeños productores y de sectores vulnerables.
- Implementar el Servicio Nacional de Empleo en los telecentros y en las Uldes.

Mejorar el acceso a los servicios financieros para empresarios y emprendedores

DIRECCIÓN DE FORMACIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL, SUBDIRECCIÓN DE FINANCIAMIENTO

- Un diagnóstico de los instrumentos financieros en el Distrito. Aquí se definió la población objetivo de los instrumentos de financiación: autoempleo, microemprendimientos, emprendimiento, y empresas establecidas de menor tamaño. Para esto se establecieron dos frentes de trabajo: banca social y banca de desarrollo empresarial.
- Identificar nichos del mercado sujetos de subvenciones, microcrédito y crédito.
- Promover la consolidación de la red institucional de microcrédito.
- Diseñar productos financieros diferenciados atendiendo las especificidades de personas naturales y jurídicas.

Desarrollo de la normatividad y de los incentivos que faciliten la participación de las pequeñas unidades económicas en el mercado de bienes y servicios, incluyendo tanto la demanda pública como la privada.

DIRECCIÓN DE ESTUDIOS SOCIOECONÓMICOS Y REGULATORIOS, CON EL APOYO DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA - OAJ

- Una “Cartilla para la Contratación con el Distrito”: con el fin de que potenciales oferentes del Distrito provenientes de las Mipymes, poblaciones vulnerables y excluidos, puedan contar con la información sobre los trámites y procedimientos que deben adelantar para participar en los procesos de contratación de las diferentes entidades del Distrito y de las localidades.
- Se elaboró documento sobre las formas asociativas, reconocidas como las figuras jurídicas con más éxito en la superación de los problemas de informalidad y organización de la población vulnerable.
- Se elaboró un documento sobre la identificación de la normativa vigente de las Mipymes y las principales formas societarias de organización. Es de resaltar que las Mipymes constituyen alrededor del 90% de las empresas productoras de bienes y servicios del Distrito Capital. Se busca su multiplicación y consolidación como soportes fundamentales del desarrollo económico de la capital.
- Inventarios de normas vigentes del Sector Turismo y de incentivos para el desarrollo rural sostenible, temas de especial competencia de esta Secretaría.

Orientar la formación y capacitación del talento humano

DIRECCIÓN DE FORMACIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL, SUBDIRECCIÓN DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN:

- Se construyó una matriz con los principales programas de formación apoyados por el Distrito a través de las diferentes instituciones y de las alcaldías locales.
- Fue difundido en las alcaldías locales el marco conceptual del Plan Plurianual de Formación.
- Participación en la elaboración de la política pública de discapacidad, liderada por el Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte; en el Comité Directivo de la Red Distrital de Entidades de Formación para el Trabajo, en la elaboración del Manual y Plan Operativo 2007, y en la reinstalación de las subredes de trabajo (12).
- Se están identificando 200 perfiles y competencias para nuevas ocupaciones, los cuales posteriormente serán socializados ante las entidades responsables de los desarrollos curriculares y que estén en capacidad de iniciar ofertas académicas específicas al nivel y carácter educativo que corresponda.
- Evaluar las ofertas de formación y capacitación en el Distrito.
- Identificar los requerimientos del mercado laboral con énfasis en las nuevas ocupaciones.
- Dar lineamientos en materia de pertinencia e intensidad horaria de los programas de formación para el trabajo.
- Realizar una convocatoria de información e intercambio sobre la capacitación distrital, entre los agentes prestadores del servicio.

Facilitar el acceso simétrico a la información de los diversos agentes económicos

DIRECCIÓN DE ECONOMÍA RURAL Y ABASTECIMIENTO ALIMENTARIO

- La estrategia de comunicación y movilización social del PMASAB está diseñada contemplando un marco conceptual y líneas estratégicas, indicadores de medición, documento de prospectiva por escenarios y presupuesto por año hasta el 2019 con planes de acción detallados.
- Se han desarrollado escenarios de formación y difusión con los actores del abastecimiento, en especial la Escuela de Participación y los espacios de consulta y organización de las mesas consultivas.
- Publicaciones del PMASAB: en el marco del PMASAB se han realizado las siguientes publicaciones: Libro con la caracterización del mercado de alimentos de Ciudad Bolívar; cartillas de caracterización del mercado para Suba, Bosa, Ciudad Bolívar, Usme, Sumapaz y San Cristóbal; diez cuadernos del abasto y seis boletines *Abasteciendo*.
- Diseñar y poner en marcha el Sistema de Información del Sistema de Abastecimiento de Alimentos de Bogotá, para la integración de las redes de oferta y demanda.
- Divulgación de los servicios financieros disponibles en el Distrito para el fortalecimiento empresarial y para el emprendimiento. Referenciación desde los diferentes servicios del Sector Administrativo de Desarrollo Económico.
- Se avanza en el diseño e implantación del Sistema de Indicadores Líderes para el seguimiento de evaluación y desempeño

de parámetros y estándares de comportamiento de las actividades económicas de la ciudad.

- Se avanza en el diseño y construcción de un Modelo de Equilibrio General Económico Computable, para la evaluación cuantitativa *ex ante* de la política de desarrollo.

Conformación y consolidación de redes productivas

DIRECCIÓN DE ECONOMÍA RURAL Y ABASTECIMIENTO ALIMENTARIO

- El proceso de conformación de redes solidarias ha permitido su constitución en 19 localidades, que agrupan a un total de 259 organizaciones participando activamente, de las cuales 188 vienen comprando alimentos en red. Se han establecido unos parámetros de calidad que se cumplen en un 96%, lo que significa un mejoramiento sustantivo en las condiciones de aprovisionamiento de las empresas vinculadas a las redes.
- Participación de 2.400 tenderos agrupados en 71 redes integradas, que vienen negociando 150 toneladas promedio por mes de productos de los departamentos de Boyacá, Meta, Cundinamarca y la ruralidad de Bogotá.
- Fortalecimiento de las mesas consultivas de la nutrirredes con la elección de sus instancias internas de representación y la definición de sus reglamentos internos.
- Desarrollo de un modelo pedagógico para el trabajo en red de las organizaciones sociales y comunitarias, así como la generación de procesos y procedimientos para la opera-

ción logística y el control de calidad de los alimentos transados en red.

- Conformar redes de oferta y demanda de alimentos con los productores para la integración de agrorredes con tenderos que permita la conformación de nutrirredes, y con organizaciones sociales y comunitarias para la estructuración de redes del “mercado solidario” de alimentos.

Facilitar el acceso a los mercados a diversos agentes económicos

DIRECCIÓN DE FORMACIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL, SUBDIRECCIÓN DE INTERMEDIACIÓN DE MERCADOS

- Acompañamiento al convenio suscrito entre Corferias – Cámara de Comercio de Bogotá y la Secretaría Distrital de Hacienda. Al respecto se ha definido un proceso de selección de las empresas participantes en las ferias, algunos indicadores de gestión y un modelo del manejo de la imagen corporativa de la Alcaldía Mayor de Bogotá durante los eventos feriales.
- Se suscribió un convenio con la Asociación Colombiana de Diseñadores de Moda para la participación y exhibición comercial de las redes asociativas de los politécnicos comunitarios en el Círculo de la Moda.
- Participación en la Mesa de Trabajo sobre Mercados y Asociatividad en el marco del Comité Distrital de Fomento a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas – Cofomipyme, creado por el Acuerdo Distrital No. 072 de 2002. Análisis y propuestas en conjunto con representantes del sector empresarial para promover la comercialización y las alianzas estratégicas de las unidades pro-

ductivas. Reafirmación de la importancia de las ULDE para alcanzar los objetivos y de la continuidad de convenios como el suscrito con Corferias para acceder a vitrinas comerciales de reconocido impacto.

- Se suscribió un convenio con Corferias para el evento ferial Colombia Responsable, concebido como un espacio para conocer, enriquecer y aprovechar las experiencias, desarrollos y oportunidades que en este campo han venido adelantando diferentes entidades de los sectores público y privado a nivel nacional e internacional y sus mutuas alianzas con miras al desarrollo social y la sostenibilidad de las soluciones planteadas.
- A través de las ULDE se ha logrado la participación amplia de los agentes interesados en actividades de comercialización (ferias, ruedas de negocios), acceso a ofertas financieras, de formación y fortalecimiento empresarial, así como de oferta de empleo.
- Desarrollar acciones de gestión y cooperación en apoyo al sector empresarial de Bogotá, ofreciendo información, capacitación y oportunidades de negocios a través de la actividad ferial y ruedas de negocios.
- Promover las vitrinas permanentes o temporales, espacios para promover productos y hacer ruedas de negocios en otros escenarios de la ciudad.

Alianzas estratégicas público-privadas

DIRECCIONES MISIONALES

- Marcos de convenio de cooperación e interadministrativos con universidades e instituciones como el SENA – regional Fusagasuga, teniendo en cuenta la ubicación geográfica para el PMAAB y el trabajo conjunto que se pretende adelantar en las provincias que

hacen parte de la región central de importancia económica para la Ciudad–Región y los mercados campesinos. La alianza cubre sistemas agroecológicos, buenas prácticas agrícolas –BPA– y turismo rural. También se ha reconocido como aliado a la Secretaría de Agricultura de Cundinamarca.

- La Dirección de Economía Rural y Abastecimiento Alimentario ha venido gestionando distintas alianzas con entidades afines a su misión, en este sentido se han identificado campos de acción con universidades como la Javeriana, Distrital y Nacional, el SENA, Invima, Secab, Instituto Alexander Von Humboldt, IICA, Secretaría de Agricultura de Cundinamarca, Mercados Verdes –Ministerio de Ambiente–, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, CAR, organizaciones locales, juntas de acción comunal, redes de mujeres, ONG, organizaciones de productores agropecuarios y de conservación ambiental, con el fin de fortalecer la economía campesina y la organización urbano-rural.
- La SDDE lideró la participación del Distrito en el evento Feria Colombia Responsable, que se realizó los días 15, 16 y 17 de agosto de 2007 en Corferias, Bogotá.
- Se ha acompañado la conformación de la Mesa de productividad de Sumapaz, en el marco de la política e institucionalidad de la ruralidad. Adicionalmente, se viene participando activamente como representantes de la Alcaldía Mayor en el Consejo Regional de Mercados Verdes, en donde tienen asiento las siguientes entidades: Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial (MAVDT), Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR), entre otras, y la ejerce como Secretaría Técnica la Corporación Autónoma de Cundinamarca (CAR) .

Coordinación interinstitucional e intersectorial

DIRECCIONES MISIONALES

- Promoción de una visión más amplia de lo que es la responsabilidad social empresarial, que trasciende lo económico y lo productivo para avanzar a una mirada mucho más sistémica de los problemas y la sociedad, reconociendo de una manera explícita la necesidad de las alianzas para el desarrollo de las políticas públicas, de cara a la construcción de ciudadanía.
- Emprendimiento de la gestión necesaria para concretar las alianzas estratégicas que constituyen parte de la institucionalidad del sector económico de la ciudad. Entre dichas alianzas, se destacan: Empresarios Sin Indiferencia, programa que se adelanta con la participación del sector privado en lo referente a la inclusión económicosocial de población reinsertada y desplazada y jóvenes en alto riesgo de delincuencia; Corferias, como vitrina de negocios y promoción de Mipymes; la Agenda Regional de Competitividad, la Corporación Bogotá Región Dinámica y Bogotá Emprende, iniciativas impulsadas de la mano con la Cámara de Comercio de Bogotá. El proyecto Región Turística Bogotá - Cundinamarca, megaproyecto agroindustrial persigue, en la perspectiva de Bogotá-Región, un aumento significativo de las exportaciones.
- En materia del sistema alimentario, el programa Bogotá Sin Hambre, con sus estrategias de agorroredes, nutrirredes y redes solidarias, propende por un abastecimiento adecuado de la ciudad en materia de alimentos, tanto en precios como en calidad y cantidad. No menos importante es el desarrollo de las unidades locales de desarrollo empresarial, Uldes, así como los distintos programas desarrollados con las cajas de compensación y algunos gremios económicos.
- Desarrollo de Red de Aliados público-privada para el desarrollo de las actividades promocionales y de mejoramiento del clima de inversión. Con el propósito de posicionar el programa "Invest in Bogotá" y fortalecer el desarrollo de sus líneas misionales, durante el primer año de gestión se ha realizado un esfuerzo significativo de construcción de relaciones con entidades públicas y privadas vinculadas de forma directa e indirecta con la promoción de inversiones en la ciudad y el país³.
- La coordinación interinstitucional ha permitido sumar esfuerzos con entidades como Corferias, lográndose en la primera Feria de Responsabilidad Social aportar a la ciudadanía información sobre los resultados y logros obtenidos en esta administración respecto a la restitución de los derechos, las alianzas público-privadas que se sumaron a ello y la oportunidad y aprendizaje de permitir el ac-

3 Algunas de las organizaciones contactadas han sido: **entidades públicas nacionales** (Proexport, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Departamento Nacional de Planeación, Invima, SENA, Colciencias, Ministerio de Comunicaciones, Ministerio de Educación); **cámaras binacionales**: (Cámara Colombo-Francesa, Cámara Colombo-Americana, Cámara Colombo-Suiza, Cámara Colombo-Británica, Cámara Colombo-Venezolana, Cámara Hispano-Colombiana, Cámara Italiana para Colombia, Cámara Colombo-Nórdica, Cámara Colombo-China; **embajadas**: embajada Británica, de EEUU, de Brasil, de España, de Francia, de Alemania, del Canadá, de la India y de los Países Bajos); **gremios**: Andi - Cámara Farmacéutica, Andi - Cámara de Cosméticos, Andi - Cámara Automotriz, Asociación Colombiana de Call Centers, Afidro, Acoplásticos, Analdex, Asonet, Cámara Colombiana de la Infraestructura, Cotelco); **universidades**: universidad Nacional de Colombia, de los Andes, del Bosque, Jorge Tadeo Lozano). Para el tema de abastecimiento, se desarrollaron alianzas público privadas con: Compensar, Fenalco, Cámara de Comercio, universidades Distrital, Nacional, de los Andes, ILSA, Oxfam, Mercados campesinos, Bogotá Sin Hambre.

ceso sin restricción a toda la población. Después de ello Corferias ha abierto sus puertas de manera gratuita y estratégica al público en general: entre las 6:30 y las 10 a.m. y después de las 6:30 p.m. (más de 4.000 personas en cada jornada).

- La Administración Distrital, en alianza con Corferias y mediante Convenio 1229, apoya la participación de más de 250 empresarios expositores en 9 ferias tradicionales, ruedas de negocios y contactos con compradores y periodistas nacionales e internacionales.
- Coordinación de la interlocución Distrital con el Foro de Presidentes y promoción de acciones conjuntas para el mejoramiento productivo de la ciudad en las que también participan entidades como ETB y SED.
- Se estableció convenio con Maloka para desarrollar el Proyecto “Empresarios Innovadores”.

Información sistémica

DIRECCIÓN DE ESTUDIOS SOCIOECONÓMICOS Y REGULATORIOS, SUBDIRECCIÓN DE ESTUDIOS ESTRATÉGICOS

- Construcción de la matriz de seguimiento y evaluación de las Políticas del Sector de Desarrollo Económico, Industria y Turismo.
- Propuesta de Seguimiento y Evaluación de Políticas, Programas y Proyectos – Marco Lógico.
- Preparación y difusión de los documentos de análisis: Agenda Económica; Análisis sobre Evolución del IPC; Informe sobre comercio exterior de Colombia; análisis de coyuntura económica y boletines Nos. 1 y 2 de “Desarrollo Sin Indiferencia”.
- Diseñar e implementar sistemas de monitoreo, seguimiento y evaluación de las políti-

cas y de la acción del Sector Económico, de Industria y Turismo con sus correspondientes sistemas de indicadores.

- Realizar los estudios sobre competitividad sectorial o con enfoque territorial necesarios para soportar la toma de decisiones de la SDDE y del sector, en los campos del análisis económico, de coyuntura y análisis estratégico.

Comunicaciones para el Sector de Desarrollo Económico, Industria y Turismo

- Se realizó un diagnóstico comunicacional horizontal y vertical dentro de la SDDE para establecer la estrategia y el plan de comunicaciones de la entidad, el cual se encuentra en la fase de validación; la experiencia será generalizada a todo el sector.
- Se dejó funcionando el Sistema Integrado de Gestión, soportado en un Comité Operativo, dejando formulada la política y los objetivos de la calidad.
- Se estableció el mapa de procesos de la entidad, quedando caracterizados todos los procesos definidos. Se emitió la norma fundamental, se documentaron y socializaron los procesos de la Dirección de Gestión Corporativa, Contratación, Correspondencia y Programación Presupuestal.
- En operación la infraestructura tecnológica, los sistemas de comunicaciones internas y externas, las plataformas para operar los sistemas de información; también se avanzó en la normalización de asuntos relacionados con la telemática y se inició la articulación con los sistemas de información misionales, administrativos y financieros con el Distrito Capital

3

APORTE AL PLAN DE DESARROLLO DISTRICTAL

La SDDE aportó al plan a través de los ejes y objetivos: social, Programa “Bogotá Sin Hambre”, Urbano-Regional, Programas “Región Integrada para el Desarrollo” y “Bogotá Productiva”; reconciliación, Programa “Atención a la Población en condiciones de Desplazamiento Forzado, Desmovilización o Vulnerabilidad frente a la Violencia, con perspectiva de Derechos Humanos y de Derecho Internacional Humanitario”; y objetivo de gestión pública humana, Programa “Administración Moderna y Humana”, con los siguientes resultados:

EJE SOCIAL

“Sistema de Integración de la Solidaridad Alimentaria”

Se atendieron a las organizaciones afiliadas al Banco Arquidiocesano de Alimentos y fueron convocadas a un proceso de fortalecimiento organizacional que contó con un diagnóstico operativo y plan de mejoramiento por organización; así mismo, se implementó un sistema de gestión de calidad alimentaria basado en buenas prácticas de manufactura, BPM.

Se diseñó y desarrolló un plan de capacitación para sensibilizar al personal del banco, sus au-

ditores y sus instituciones afiliadas, de las cuales 378 terminaron a satisfacción el proceso de capacitación en nutrición y buenas prácticas de manipulación.

Las organizaciones sociales de apoyo alimentario vinculadas al Banco Arquidiocesano de Alimentos cuentan con herramientas y conocimientos en manejo y manipulación de alimentos, administración y organización de servicios de los mismos, permitiendo de esta manera ofrecer una alimentación adecuada, de calidad y en condiciones dignas, a un grupo importante de población en vulnerabilidad alimentaria.

El 57% de las organizaciones sociales inscritas en el banco se encuentran negociando productos establecidos en las minutas, y el 79% de ellas participan activamente en el proceso de conformación de redes solidarias.

Han sido organizadas 24 redes del mercado solidario, las cuales han permitido iniciar un proceso de construcción de confianza, interacción y solución de problemáticas (sociales, económicas, culturales y ambientales), construyendo canales de comunicación, agendas de acción conjunta y estrategias que generan eficiencia colectiva (economías de escala y ahorros).

La ciudad cuenta con una herramienta de interés público que permite conocer, georrefe-

renciar y caracterizar a los actores del mercado solidario en 18 localidades de la ciudad y posee un espacio intersectorial e interinstitucional de construcción de lineamientos técnicos que permiten la elaboración de compromisos frente a la obtención de patrones alimentarios adecuados para la población.

Se cumplió con la meta programada de 1.100 beneficiados. Cada una de las organizaciones atiende un promedio de 200 personas, las cuales pueden considerarse como beneficiarias últimas de esta acción.

Se ha implementado un proceso de conformación y consolidación de redes de organizaciones que brindan apoyo alimentario y nutricional en Bogotá promoviendo el concepto de gestión de vecindad y logro de eficiencias colectivas del Plan Maestro de Abastecimiento de Alimentos. En tal sentido, se ha constituido una fase diagnóstica que ha permitido el logro de un directorio de organizaciones existentes en cada una de las localidades de Bogotá D.C. y su caracterización.

Red de nutritiendas

Se destacan los avances en la conformación de las redes de demanda de alimentos nutrirredes, tanto en el mercado comercial con el trabajo de tenderos y minoristas de la ciudad, como con el “mercado solidario” en relación con el modelo de trabajo en red de las organizaciones sociales de apoyo alimentario y nutricional de Bogotá. A la fecha, se avanzó en la conformación de redes de tenderos y minoristas en Ciudad Bolívar, Usme, Bosa, Suba y San Cristóbal, contando con 71 redes integradas que agrupan a 2.400 tenderos y que vienen negociando un promedio de 150 toneladas promedio por mes de productos de los departamentos de Boyacá, Meta, Cundinamarca y la ruralidad de Bogotá.

El resultado de las transacciones desarrolladas por parte de los tenderos en red (con el concepto de decisiones colectivas de vecindad) con

productores directamente y los procesos logísticos implementados en los territorios, han generado ahorros hasta de 15% en cadenas inmaduras (frutas y frescos) y hasta del 5% en cadenas maduras (productos secos). Además, han permitido que los productos lleguen directamente del campo al tendero, lo cual se refleja en la frescura de los productos; también, mejorar el desempeño en el nivel de implementación del sistema de calidad en las cadenas productivas.

EJE URBANO REGIONAL

Sistema de abastecimiento de alimentos de Bogotá

El sistema de información se constituye en una herramienta determinante de la transformación del Sistema de Abastecimiento de Alimentos en Bogotá, y para ello se ha cumplido con toda la programación para el diseño de sus subsistemas claves. Esta herramienta le permitirá a los actores del Sistema de Abastecimiento tener toda la información relevante para la toma de decisiones y para la negociación de alimentos en tiempo real. Los subsistemas desarrollados a la fecha son: Gestión de la Información, Gestión de la Operación Logística, Gestión de Plataforma Logística, Gestión de Oferta y Gestión de Demanda. Se encuentran en fase de diseño las funcionalidades de gestión de: devoluciones, novedades de productos, mapas de cosechas, mejores prácticas de producción de alimentos, manipulación de alimentos, tecnologías de producción, quejas y reclamos, herramientas de comunicación, organizaciones solidarias, registro de donaciones en especie y dinero, cálculo de indicadores de monitoreo e impacto.

De igual forma, se ha puesto en funcionamiento un centro de llamadas como herramienta temporal para la difusión del sistema y la agregación de demanda de alimentos con énfasis en los actores que tienen difícil acceso a las herramientas tecnológicas de esta índole. Se avanzó en

el diseño y conformación de una página web, a través de la cual cualquier ciudadano podrá consultar la información del abastecimiento: <http://sisaab.gov.co>, en la cual se encuentra ya el portal del SISAAB en funcionamiento.

Se encuentran diseñados los procesos estratégicos y operativos de los sistemas de Gestión de Calidad para la implementación del Plan Maestro de Abastecimiento.

Se creó un Sistema de Operación Logística con base en la experiencia piloto de Lucero-Tesoro, este sistema plantea tres componentes: gestión de la calidad de los alimentos, uso de herramientas tecnológicas para la conectividad de los actores y un sistema de gestión logística.

La meta proyectada de implementación de los sistemas de gestión es de un 32%, de los cuales se ha logrado un 23% a la fecha, representado por el uso de los actores de las herramientas de conectividad, por la aplicación de la política de calidad en las operaciones y el modelo de operación logística avanzado hasta el momento. Este 23% se traduce en un 72% de lo proyectado para 2007.

La estrategia de comunicación y movilización social está diseñada y contratada, ella contempla indicadores de medición, documento de prospectiva al corto, mediano y largo plazo y recursos requeridos por año hasta el 2019.

Se desarrolló el Manual de Agrogestores, producto del apoyo de la Cámara de Comercio de Bogotá y la Gobernación de Cundinamarca, que se constituye en una herramienta básica para la formación de gerentes de las redes de vecindad de productores de alimentos. En colaboración con el Programa Bogotá Sin Hambre se han nombrado cuatro agrogestores para Boyacá y Cundinamarca.

A la fecha se cuenta con agrorredes en Ciudad Bolívar, Sumapaz y Usme, seis en Boyacá: Aquitania, Santa Sofía, Toca, Chitaraque, Tibasosa y Suchicamocha, y tres en Cundinamarca: dos en Oriente y una en Mesitas del Colegio.

Las plataformas Usme y Suba se encuentran en etapa de adquisición de predios. Para el caso de la plataforma de Usme, teniendo en cuenta el Decreto 252 de 2007, por el cual se adopta el Plan Zonal de Nuevo Usme, la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico emitió concepto no viable a la construcción de la plataforma logística en el predio previsto, en el marco del Convenio 117/06, considerando que dicho predio se encuentra a no menos de 1.500 metros del área establecida por el Plan Zonal de Nuevo Usme, razón por la cual se encuentra en consulta con Metrovivienda la posibilidad de ubicar la plataforma en la centralidad metropolitana que está siendo gestionada por dicha entidad en Usme.

Se han desarrollado los reglamentos de las mesas consultivas y establecido los mecanismos de elección para la representatividad de los actores del abastecimiento en el comité directivo y en las mesas consultivas. Se avanza en el proceso de consolidación de la oficina local y sus instrumentos, a partir del cual se conformará la Coordinadora Local.

Se ha avanzado en la primera fase del Observatorio del PMASAB, cuya misión es el desarrollo de un sistema de indicadores de avance y de gestión del plan, así como el diseño de indicadores y definición de estándares de producción adecuada, alimentos transformados y accesibles a todos, y el diseño técnico de la evaluación de análisis de impacto del plan. Se ha cumplido con el cronograma de actividades y se espera la entrega de resultados a finales de octubre de 2007.

Estudios, incentivos y acciones regulatorias para el desarrollo económico de la ciudad y la región

Con el fin de contar con un sistema de seguimiento y evaluación de las políticas, planes y programas del sector económico se cuenta con una matriz relacional en la cual, además de es-

tablecer claramente el campo de acción de la Secretaría, se presenta un inventario de información requerida por las dependencias de la SDDE y sus entidades adscritas o vinculadas, así como el listado de estudios que las mismas consideran importantes para conocer los impactos de sus acciones. Es decir, se cuenta con varios insumos: estudios a priorizar por parte de la SDDE, los elementos para la construcción del sistema o banco de datos, indicadores, un estudio estratégico de diagnóstico elaborado sobre el empleo en Bogotá que brinda insumos al Comité Transversal de Empleo, con el fin de que se puedan esbozar lineamientos de política.

En cumplimiento de la Directiva 007, se cuenta con un avance importante en la organización de la Feria a la Inversa, como parte del Derecho al Trabajo de la Feria “Colombia Responsable”. Además, se ha adelantado un amplio programa de capacitaciones respecto a la directiva mencionada, con el fin de que las instituciones del Distrito la conozcan y la cumplan.

Apoyo a iniciativas de desarrollo empresarial y formación para el trabajo

Se han definido lineamientos técnicos de formación para el trabajo en los proyectos que adelantan el IPES y la Secretaría de Integración Social en las poblaciones con discapacidad y jóvenes.

La Alcaldía ha liderado el establecimiento de líneas de financiamiento a través de la banca de segundo piso y del Fondo Nacional de Garantías. Para las empresas nacientes suscribió un convenio con el Fondo Emprender del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), y así proveer conjuntamente capital semilla a este tipo de unidades productivas.

Se logró la puesta en marcha del Programa “Bogotá Emprende”, en alianza con la Cámara de Comercio de Bogotá – CCB. A julio de 2007,

10.336 personas fueron atendidas en sesiones informativas y 2.693 se encuentran en la etapa de asesoramiento para la formulación de sus planes de negocio.

Adicionalmente, se encuentra en proceso nuevo convenio entre la Alcaldía Mayor – CCB y Barcelona Activa, para la asesoría y transferencia de un modelo de incubación, la promoción de industrias creativas e innovación.

La Alcaldía Mayor de Bogotá ha suscrito convenios orientados a proporcionar mayores posibilidades a las Mipymes para acceder al mercado. Entre los convenios se destacan el Círculo de la Moda de Bogotá, mediante el cual se ha apoyado la creación de una plataforma de negocios para los productos de la cadena textil - confección - moda de la ciudad, entre los que se encuentran las empresas establecidas a través de las redes empresariales asociativas apoyadas por el Programa Politécnicos Comunitarios, que hasta el año 2006 lo coordinó el Instituto Distrital de Participación Ciudadana y Acción Comunal (antiguo DAAC). A través de los convenios con Corferias y con Acomoda se ha promovido la participación de 170 empresarios en los eventos feriales de la ciudad como Círculo de la Moda de Bogotá, Feria de Servicios, Feria de las Colonias, Andigráfica y Salón Textil.

Actualmente se encuentran tres Uldes en operación: Usaquén, Puente Aranda y Rafael Uribe. Adicionalmente, se adelanta el acompañamiento para la puesta en marcha de las Uldes de Mártires, Antonio Nariño, Ciudad Bolívar y Usme.

Fortalecimiento de la productividad y competitividad de la Ciudad-Región

En convenio con la CBRD, con el fin de implementar estrategias para la promoción de los sectores identificados como prioritarios para la

atracción de flujos de inversión extranjera directa en la ciudad, se han realizado labores de atención, apoyo y seguimiento a empresas extranjeras interesadas en ubicarse en la ciudad. A estas empresas se les ha suministrado información según sus necesidades y con ellas se ha iniciado una relación de atención permanente: identificación de barreras a la inversión del orden nacional, local y sectorial. Presentación de los planes de promoción para *contact centers* y equipos médicos, agroindustria, productos ecológicos; presentación de la campaña de equipos médicos a Alemania, *contact centers* a España y oportunidades de promoción en Venezuela.

Se realizó el III Congreso Mundial de Servicios - CMS en las instalaciones de Corferias Durante los días 20, 21 y 22 de junio del 2007.

Se inició la fase de sensibilización y diagnóstico y capacitación en mercadeo, procesos y gestión de cincuenta empresarios innovadores, firmándose un convenio para la cofinanciación de los proyectos de los empresarios que hacen parte de la Red de Empresarios Innovadores. Cincuenta empresarios más se encuentran en fase de inscripción para iniciar la capacitación.

Fueron identificados 71 proyectos por el Consejo Regional de Competitividad, la Mesa de Planificación Regional, la Agenda de Ciencia y Tecnología y el Plan Estratégico Exportador.

Se priorizaron cinco apuestas productivas (plásticos, lácteos y sus derivados, vestuario y accesorios, cosméticos y turismo) y sus proyectos estratégicos. Se Avanzó en la definición de planes de acción para enfocar gestión y recursos públicos y privados. Lo anterior se desarrolla en el marco del convenio con la Gobernación de Cundinamarca-SDP-SDDE-CCB y CID.

Se realiza el diseño de lineamientos estratégicos para el desarrollo de un programa de bilingüismo para población en edad de trabajar, en sectores clave para la atracción de inversión y la promoción de exportaciones de bienes y servicios.

Con el fin de aumentar las exportaciones bogotanas en sectores estratégicos priorizados en la agenda interna, se han establecido dos convenios. Así mismo, se cuenta con la formulación de un nuevo proyecto con el mismo fin. En el último trimestre se avanzó en la consolidación de alianzas estratégicas en el sector exportador con Proexport Colombia.

Hay firmados dos convenios de inserción de la ciudad en los mercados internacionales, orientados a fortalecer las capacidades e indicadores de los sectores agrícola y agroindustrial, acompañando a los empresarios del sector en procesos de producción, mercados y calidad.

EJE DE RECONCILIACIÓN

Oportunidades económicas para poblaciones en situación de desplazamiento, reinserción y jóvenes en riesgo por violencia

La atención a la población específica depende de la información de la Secretaría de Gobierno, la cual remitió al IPES y a la SDDE para la definición de los beneficiarios y de la ruta crítica del proyecto. En este momento la información se encuentra en la fase de depuración.

OBJETIVO DE GESTIÓN PÚBLICA HUMANA

Fortalecimiento institucional

Este reglón se ha ocupado de la creación y dotación de puestos de trabajo; la conectividad interna y externa; las comunicaciones organizacionales adecuadas; la disposición de canales adecuados de comunicación, desde el punto de vista tecnológico; el establecimiento claro de funciones y de canales de mando; la calidad de los procesos y actividades de soporte y gestión, entre otros.

Se hizo el diseño estratégico de la SDDE, proceso de construcción en el que participaron las entidades adscritas: el Instituto para la Economía Social, IPES, y el Instituto Distrital de Turismo, IDT; también participó la Corporación Bogotá Región Dinámica como Entidad vinculada, lo cual facilita el alineamiento vertical del sector.

Están identificadas las siguientes fortalezas relacionadas con el sistema de calidad: a) el compromiso de la alta gerencia comienza a

expresarse; b) se puede iniciar la implementación del Sistema de Gestión de Calidad desde el nacimiento de los diferentes procesos; c) la principal fortaleza de la SDDE es la formación, experiencia y trayectoria de las personas que la componen y su composición multidisciplinaria; d) la temática de la calidad, del control, de la gestión ambiental y administrativa son connaturales con la misión de la entidad, puesto que hacen parte de ella.

4

APORTES A OTROS FINES GENERALES

El nombre del Plan de Desarrollo “Bogotá Sin Indiferencia, un compromiso social contra la pobreza y la exclusión”, resume el contenido y el énfasis en materia social, lo cual significa un legado muy importante para la ciudad. Este énfasis implica, por lo menos, cuatro cambios fundamentales: a) un nuevo concepto de pobreza y exclusión; b) una política dirigida a la garantía y restablecimiento de los derechos; c) una gestión social de carácter integral; d) una clara prioridad presupuestal

OBJETIVOS EN EL MILENIO

Erradicar la pobreza extrema y el hambre: el aporte de la SDDE a este objetivo se concreta a través de la materialización del Plan Maestro de Abastecimiento y Seguridad Alimentaria.

- Un 61% de la inversión total del Distrito fue destinada a lo social. La inversión en los sectores de salud, educación e integración social en el periodo 2004-2007 creció en un 72% respecto a la realizada durante el gobierno anterior; en nutrición y hábitos de vida saludable, se beneficia al 60% de los-as niños-as menores de 7 años, al 96% de los-as niños-as con detección temprana de bajo peso al nacer y al 62% de las mujeres embarazadas con bajo peso gestacional.
 - Mejora en la situación nutricional, derivada de los comedores comunitarios, y medida como “prevalencia de enflaquecimiento” en niños-as menores de 10 años de 8,6% a 4,7%; en niños-as y jóvenes de 10 a 20 años de 14,1% a 13,2%; en mayores de 20 años de 13,1% a 12,5%. En los centros de desarrollo infantil para niños-as menores de 6 años se pasó de 5,74% en el año 2003 a 3,8% en el 2006; se han entregado suplementos vitamínicos a 175.185 gestantes y lactantes, suplementos de vitamina A a 138.085 niños-as hasta de 3 años y suplementos de sulfato ferroso a 781.150 niños-as menores de 12 años.
 - Cerca de 550 organizaciones (1.100 personas) se beneficiaron con acciones de promoción de la Red de Bancos de Alimentos a partir de la alianza con el Banco Arquidiocesano.
 - Se fomentaron las cadenas alimentarias y 12 redes de abastecimientos locales, en donde se beneficiaron cerca de 2.400 tenderos.
- Capacidades y oportunidades para la generación de ingresos y empleo:** convenio con el SENA para el fomento y apoyo de actividades de formación, capacitación y emprendimiento; formación en producción de alimentos, herramientas informáticas, joyería, dulcería, cueros, maderas, bordados, agricultura urbana, compostage, confecciones y mecánica automotriz, mediante alianzas con el sector privado.

- Tres versiones de la Feria de la productividad, Expocreatividad llevadas a cabo con un promedio de 1.100 expositores/año y de 6.000 productos expuestos, elaborados en los centros de desarrollo comunitario de la SDIS; 443 iniciativas productivas apoyadas a través de la I y II Ferias de la Productividad (2005-2006).
 - Alianza de la SDDE con la Cámara de Comercio de Bogotá para la estrategia Bogotá Emprende, que permite promover la creación, crecimiento y consolidación de empresas; apoyo a la inclusión económica de personas en situación de desplazamiento, reinsertados y jóvenes en riesgo por violencia y personas en discapacidad, a través del Programa “Empresarios Sin Indiferencia”; cinco líneas de crédito (SHD) para el apoyo a proyectos productivos.
 - Apoyo a la creación de tres unidades locales de desarrollo empresarial, ULDE, en el marco del proyecto Bogotá Asociativa y Emprendedora.
- Promover la igualdad entre los sexos y la autonomía de la mujer:** a este objetivo la SDDE no le aporta directamente, pero se efectuó un estudio denominado “Determinantes de las diferencias socioeconómicas por género en Bogotá: un estudio estadístico para el caso de Bogotá”.
- Fomentar una asociación mundial para el desarrollo:** dicho aspecto se desarrolla en varios puntos de este documento, en los cuales se relacionan los avances en las alianzas público-privadas que se han desarrollado desde la SDDE.
- Todas estas políticas públicas han contribuido a la reducción de la pobreza en Bogotá.

Indicador	2003	2004	2005	2006	Diferencia 2003-2006	
					Valor	%
Población bajo la línea de pobreza	38,9	33,7	27,0	23,8	15,1	38,8
Población bajo la línea de indigencia	9,1	6,3	4,2	3,4	5,7	62,6

Fuente: Estimaciones de pobreza en Colombia 2006, DNP, presentación en marzo de 2007.

PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

La entidad está ejecutando el Plan Maestro de Abastecimiento y Seguridad Alimentaria, cuyos avances se han mostrado en capítulos anteriores.

5

LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CORRESPONSABILIDAD Y RESPONSABILIDAD SOCIAL

5.1 PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La SDDE considera fundamental la participación ciudadana y el desarrollo territorial para la formulación de políticas, el diseño y priorización de estrategias de operación en las alianzas, y coordinación en la aplicación de los criterios de focalización y en la retroalimentación al proceso de ejecución. Este es un aspecto que se trabaja permanentemente en el campo de la cultura institucional.

La participación se promueve desde todas las direcciones de la SDDE, pero sin lugar a dudas los avances han sido más relevantes en el proceso de diseño y ejecución del Plan Maestro de Abastecimiento y Seguridad Alimentaria y en la construcción de la Política Distrital de Seguridad Alimentaria y Nutricional, próxima a adoptarse. Las actividades desarrolladas son de formación de líderes y gestores en temas misionales, de consolidación de organizaciones sociales y redes, de análisis y discusión para la definición de enfoques y estrategias, de intercambio de experiencias

con otras entidades, y de intermediación de mercados.

Dado que uno de los propósitos del sector es impulsar la democratización y ampliación de las oportunidades para una inserción productiva de las personas, especialmente las que afrontan mayores limitaciones de tener una autonomía económica, siempre se hace seguimiento a las metodologías, estrategias y formas de involucrar a esas comunidades en el logro de sus objetivos. Las entidades adscritas, IPES e Instituto Distrital de Turismo, tienen programas que involucran a las comunidades objeto de sus proyectos. La propuesta de Política Pública de Turismo, por ejemplo, se construyó en el marco de talleres con representantes de comunidades, actores de la actividad turística y sectores conexos.

Para el fomento de la participación ciudadana se han identificado las siguientes oportunidades: a) ampliación y validación de mecanismos, actividades, acciones y expresiones participativas de la ciudadanía; b) inclusión de la diversidad en la perspectiva poblacional; c) el reconocimiento y aceptación de las diferencias; d) surgimiento de una cultura ciudadana de participación; e) necesidad creciente de las entidades públicas por democratizar su gestión y coordinar acciones

tendientes a favorecer la participación ciudadana y el control social a la gestión pública.

Un campo de participación importante a resaltar es el rol que se le ha asignado al sector privado en las juntas directivas de algunas instituciones del nivel central, como por ejemplo, en el IPES, en el IDT y en la Corporación Bogotá Región Dinámica.

5.2

CORRESPONSABILIDAD Y RESPONSABILIDAD SOCIAL

Si bien la responsabilidad social viene cobrando fuerza en el ámbito nacional e internacional, aún no hay un consenso sobre el concepto mismo. En 1999 el tema adquirió relevancia con el Pacto Global, que propuso una perspectiva de derechos humanos, laborales y de medio ambiente. Desde entonces se ha promovido una visión más amplia de lo que es la responsabilidad social empresarial, que trasciende lo económico y lo productivo para avanzar a una mirada mucho más sistémica de los problemas y la sociedad, reconociendo de una manera explícita la necesidad de las alianzas para el desarrollo de las políticas públicas, de cara a la construcción de ciudadanía.

El concepto con el que hay más identidad es el del deber de las empresas y de la ciudadanía de propiciar la inclusión social y económica de las personas que no han tenido oportunidades para aportar a la solución de los problemas sociales, económicos o ambientales que afectan a determinados grupos sociales o territorios.

De ahí la pertinencia de la convocatoria, que desde el inicio de esta administración hiciera el alcalde mayor Luis Eduardo Garzón, para hacer de Bogotá una ciudad Sin Indiferencia; por ello orientó las políticas para cumplir la misión constitucional de proteger, restablecer y garantizar los derechos fundamentales de las personas, re-

saltando que en este compromiso son cruciales las alianzas público-privadas. El compromiso con los derechos orientó las políticas públicas a la equidad de oportunidades y a desarrollar las capacidades de las personas como elementos constitutivos de una vida digna, de una sociedad con justicia social y, por supuesto, como bases insustituibles de la construcción de democracia.

En estos cuatro años se llenó de contenido esta iniciativa, y se tiene la convicción de que la sostenibilidad de las políticas públicas, y en particular de las políticas sociales, no es posible si no se logra una apropiación colectiva de los objetivos, si no hay una conciencia de que cada quién desde el lugar que ocupe puede hacer su aporte para ampliar las oportunidades de las personas y contribuir en la solución de sus problemas.

A la par con el énfasis social de la Administración, ha sido importante la política ejecutada en materia de desarrollo económico, dado el compromiso de combatir la pobreza y la exclusión. La dinámica de la ciudad hoy es positiva y promisoría. En el primer semestre de 2007 Bogotá tuvo un crecimiento del PIB de 9.6%, un crecimiento histórico que supera la cifra de la nación, que fue de 8,1%.

Tal resultado se corresponde con la mejora que en materia de competitividad, registra la ciudad, que pasó de estar en el puesto 16 en el *ranking de América Economía* en 2003, al puesto 11 al cerrar el 2006. En ello son diversos los factores que han incidido, pero se destaca de manera particular la seguridad, pese a que siguen existiendo delitos de alto impacto que afectan a la ciudadanía; la mejora en muchos indicadores de seguridad ha sido determinante en el clima de inversión; igualmente importantes han sido el desarrollo social y urbano, así como las alianzas público-privadas, que han coadyuvado en el alcance de los objetivos propuestos.

Esta dinámica e iniciativas económicas sustentan la pertinencia de la creación del Sector de

Desarrollo Económico, con la Secretaría a la cabeza, y el Instituto para la Economía Social – IPES y el Instituto Distrital de Turismo como entidades adscritas y la Corporación Bogotá Región Dinámica como entidad vinculada.

Bogotá Responsable Sin Indiferencia

La SDDE lideró la participación del Distrito Capital en la Feria Bogotá Responsable Sin Indiferencia, en la que se presentaron los logros y alianzas estratégicas en materia de derechos, asumiendo directamente el *derecho al trabajo*, con la participación 14 entidades: Instituto de Desarrollo Urbano, Secretaría de Educación, Secretaría de Integración Social, Instituto para la Economía Social, Instituto Distrital de Turismo, Secretaría de Hacienda, Secretaría de Salud, Lotería de Bogotá, ULDES – Puente Aranda, Idipron, ETB, Corporación “Bogotá Región Dinámica”, Secretaría Distrital de Planeación – Mujer y Género, Secretaría de Desarrollo Económico.

Jornada de democratización de la contratación distrital (Feria a la Inversa)

La Dirección de Impuestos Nacionales, el SENA – Fondo Emprender, Oportunidades Latinoamericanas, Corporación Mundial de la Mujer Bogotá, Banco Caja Social, Fundación Corpobanca, la Secretaría de Hacienda (líneas de crédito) y la Dirección de Impuestos Distritales, dispusieron de *stand* durante los días 16 y 17 de agosto.

- Se considera satisfactoria la afluencia de público. Los *stands* más visitados correspondieron a los de financiamiento y el Portal de Contratación a la Vista de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

- En el *stand* de la Secretaría de Desarrollo Económico los temas más consultados fueron los de creación de empresa, alternativas y requisitos de participación en los procesos de contratación, registro único tributario y cómo acceder a la información de los contratos de Bogotá (Portal de Contratación a la Vista).

- Dentro del Pabellón de Bogotá se presentaron varias conferencias relacionadas con la democratización de la contratación distrital, a saber: “Democratizar las oportunidades”, “Democratizar la contratación”, “La contratación en el caso del Programa de Comedores Comunitarios, Secretaría Distrital de Integración Social; “La contratación en el caso del Programa Obras con Participación Ciudadana”, “Instituto de Participación y Acción comunal”; “La contratación en el caso de humedales, acueductos veredales y residuos”; Secretaría Distrital de Medio Ambiente; “Experiencias exitosas de contratación con poblaciones vulnerables y formas asociativas”, Secretaría Distrital de Educación; “Experiencias de formación de potenciales contratistas para localidades”; Instituto Distrital de Turismo; “Experiencias contractuales con Idipron y localidades”, Instituto de Desarrollo Urbano.

6

GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

ÁREAS PRIORITARIAS PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LA SECRETARÍA

Una vez establecida la estructura del Plan Estratégico en sus componentes misionales, se definen las áreas prioritarias de carácter institucional para el alcance de los objetivos.

Dichas áreas son: a) Trabajo en equipo, b) Gestión eficaz, c) Jurisprudencia, normatividad y contratación, d) Monitoreo, evaluación, supervisión e interventoría, e) Infraestructura tecnológica para el soporte de lo misional, f) Gestión por procesos y sistema integrado de gestión, planeación, imagen institucional, divulgación y comunicación.

Trabajo en equipo

Esta área incluye las diversas modalidades de trabajo en equipo, tanto a nivel interno como externo, apelando a las formas de organización que para cada caso específico garanticen efectividad: grupos transversales por temáticas específicas, organización matricial para algunos asuntos, comités interinstitucionales.

Objetivo del área: generar sinergias y economías de asociación.

1.1 INSTANCIAS REGIONALES

1.1.1 Mesa de Planificación Regional

- En los proyectos de infraestructura de la Mesa de Planificación Regional 32 hacen parte de los que fueron identificados dentro de la Agenda Interna de Competitividad, a este compromiso le aporta la Dirección de Competitividad.
- Se debe proponer y evaluar un mecanismo mediante el cual se le hará seguimiento a estos proyectos, en su mayoría de inversión, que incluya la medición de su impacto frente a la competitividad. Esta actividad deberá ser desarrollada por la Dirección de Estudios Socioeconómicos.

1.1.2 Consejo Regional de Competitividad

- Se cuenta con una amplia y clara identificación de necesidades, retos y actividades por desarrollar en la Ciudad-Región en materia de competitividad. A este compromiso le aporta la Dirección de Competitividad.

1.2 COMITÉS DISTRITALES

1.2.1 Comité de Desarrollo Administrativo del Sector de Desarrollo Económico, Industria y Turismo

Se creó mediante el Decreto 194 del 11 de mayo de 2007 de la Alcaldía Mayor, con cuatro objetivos: a) definir las políticas y estrategias del sector; b) coordinar la actividad de las entidades que los integran; c) verificar el cumplimiento de las políticas que se adopten por el Sector Administrativo respectivo y, d) coordinar las actividades del sector administrativo con los otros sectores. Esta instancia colegiada es una de las más prometedoras para asegurar la coherencia y coordinación del sector, lo cual debe traducirse en oportunidades económicas para las personas naturales y jurídicas de la ciudad.

- La SDDE apoyó la formulación de planes estratégicos de cada entidad y socialización de los mismos.
- Se realizó la primera reunión formal del Comité el 26 de junio de 2007. Las Secretarías de Planeación y Hacienda del Distrito ya designaron sus delegados a este Comité, tal como se estipula en el artículo 22 del Decreto 194 de 2007.
- Actividades principales: seguimiento a la ejecución presupuestal, sustentación y definición de los recursos de la adición, y análisis del anteproyecto de presupuesto del año 2008.

1.2.2 Comité Distrital de Promoción de la Equidad, CODEQ

- La Secretaría de Desarrollo Económico es la delegada del Sr. alcalde mayor para presidir el Comité.
- Avances en la discusión del Reglamento interno del CODEQ y aportes a la definición del Observatorio de Equidad, Calidad de Vida y Salud de Bogotá (SDS-Universidad Nacional de Colombia).

- Se estableció como prioridad la definición de lineamientos y propuestas que propendan por la democratización de la contratación de las entidades públicas distritales. Esta actividad fue desarrollada por la SDDE y formalizada mediante directiva de la Alcaldía Mayor.

1.2.3 Comité Distrital de Ciencia Tecnología e Innovación, Codiciti, responsabilidad de la Dirección de Competitividad.

- Se cuenta con un documento de política en innovación, ciencia y tecnología.
- Falta definición del rol, gestión y recursos para cada uno de los miembros del Codiciti.

1.2.4 Comité Distrital de Sostenibilidad Ambiental y Rural

- Se debe insistir en la inclusión de la SDDE en el Consejo Ambiental del Distrito y en dos de los tres grupos del SIAC (Sistema Ambiental del Distrito Capital), pero especialmente en el último, el cual agrupa a entidades que adelantan proyectos de desarrollo.
- La SDDE solicitó a la Secretaría Distrital de Ambiente que a las sesiones del Consejo sea invitada la persona responsable de la Subdirección de Desarrollo Socioeconómico Rural; sin embargo, aun cuando ello no se produzca, la Secretaría debe buscar y conservar el espacio para incidir en la aprobación e implementación de la política de ruralidad.

1.2.5 Comité Interinstitucional del Plan Maestro de Espacio Público; Responsabilidad de la Secretaría y Subsecretaría de despacho

- El Comité ha venido abordando temas cruciales en especial los relacionados con la Redep, para definir las estrategias y condiciones del aprovechamiento económico del espacio público, entre los cuales se destacan los siguientes: la forma legal de contratación, los criterios de selección de beneficiarios,

las condiciones de entrada y de salida de las personas o entidades que hagan el aprovechamiento, los criterios de priorización en la ubicación, la progresividad de generalización del modelo adoptado, las variables de la información que debe ser construida y geo-referenciada, las formas de asegurar la sostenibilidad del modelo tanto desde el punto de vista económico como de los agregados sociales en materia de la Red pública para la prestación de servicios sociales al usuario del espacio público –Redep–, la densidad óptima de los módulos en cada zona y la atención segmentada de los mercados que atenderán.

- El reto consiste en resolver las inquietudes planteadas en esta primera fase de implantación del modelo para que se pase al escalamiento en las zonas programadas a partir de la vigencia 2008.

1.2.6 Gestión en los territorios locales, responsabilidad de la Subsecretaría: orientar y coordinar la formulación, ejecución y seguimiento de los proyectos de inversión con cargo a los presupuestos de los Fondos de desarrollo local, FDL, brindando la asesoría y asistencia técnica requerida en los siguientes temas: a) desarrollo de habilidades para generación y consolidación de iniciativas locales de empleo e ingresos y aumento de la productividad local; b) las líneas de inversión local.

- Elaboración del documento de orientaciones para la inversión de los recursos de los FDL, que articula las distintas iniciativas locales y distritales y diseña un proyecto tipo.
- Presentación de documento a todas las localidades y acompañamiento en su implementación.
- Cada vez más las localidades consultan a la SDDE sobre la elaboración de sus proyectos de desarrollo, lo cual genera reconocimiento.

- Promoción del establecimiento de nuevas Uldes en varias localidades.
- Ha sido fundamental la capacitación de los gestores locales del IPES y de personas vinculadas al Proyecto Misión Bogotá, sobre las funciones y competencias del Sector de Desarrollo Económico, Industria y Turismo, para asegurar una atención oportuna y pertinente a la ciudadanía y a las entidades interesadas en los servicios ofrecidos.

De esta corta experiencia ha quedado claro que se requiere crear una organicidad dentro de la SDDE especializada en la atención de los asuntos locales y en la dimensión territorial del objeto social y de la misión que es de nuestra competencia.

1.2.7 Comité Sectorial de Empleo, coordinado por la Dirección de Estudios Socioeconómicos y Regulatorios.

Le da soporte a las actividades de la SDDE en la materia y permite dar coherencia a las directrices respectivas.

1.3 JUNTAS DIRECTIVAS, RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE DESPACHO

1.3.1 Junta Directiva de Corabastos

- La Secretaría de Despacho fue delegada por el señor alcalde Mayor para participar en nombre del Distrito en la Junta Directiva de la Corporación de Abastos de Bogotá, Corabastos, mediante la Resolución número 004 del 26 de enero de 2007.
- La participación en esas instancias ha permitido definir posiciones del Distrito en relación con asuntos esenciales de la corporación y que inciden en la situación de abastecimiento y de seguridad alimentaria de la ciudad.
- Como reto, resulta esencial articular y definir posiciones distritales, junto con otros

sectores y actores de la Administración, para ese fin se constituyó el Comité para las relaciones entre el Distrito Capital y Corabastos, mediante la Resolución número 030 del 5 de febrero de 2007, de la SDDE.

1.3.2 Junta Directiva del IPES

- Participación de la SDDE en tres (3) sesiones de la Junta Directiva.
- Aporte para la toma de decisiones en temas estratégicos del IPES como:
- Aprovechamiento económico de espacio público
- Renovación urbana y manzana 22
- Política de reubicación para vendedores informales
- Modificaciones presupuestales
- Avances en la integración de los nuevos temas a cargo del IPES a la agenda de las sesiones de la Junta Directiva
- Activa participación de los representantes del sector comercial formal e informal

1.3.3 Junta Directiva del Instituto de Turismo

- Determinación de la composición de la Junta Directiva mediante **Decreto Distrital 080 de 2007**.
- Realización de tres reuniones en las que se han puesto a consideración los Acuerdos necesarios para la puesta en operación del IDT: definición de la planta de empleos, estructura organizacional, adopción de estatutos, análisis de escalas salariales y traslados presupuestales, presupuesto del año 2008, formulación de nuevos proyectos de inversión y ajuste de los existentes.

1.3.4 Junta Directiva de la Corporación Bogotá Región Dinámica

La Corporación Bogotá Región Dinámica, CBRD, se conformó el 4 de septiembre de 2006 y desde esa fecha viene realizando la labor de promoción de la inversión hacia los sectores identificados como prioritarios para la ciudad-región. Adicionalmente, se cuenta con una herramienta que permite hacer el seguimiento y evaluación de la labor de los gestores de inversión al interior de la CBRD. (Ver informes de la CBRD).

1.3.5 Consejo Directivo de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, UAECD

- Incorporación de la SDDE al Consejo Directivo de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, mediante Decreto 548 del 29 de diciembre de 2006.
- Examen de temas fundamentales para el normal funcionamiento de la UAECD: traslados y modificaciones presupuestales, incrementos salariales, entre otros.

1.4 COMITÉS INTERNOS DE LA SDE, RESPONSABLE DE LA ALTA DIRECCIÓN

1.4.1 Comité Directivo de la SDDE

- El Comité Directivo de la Secretaría ha venido operando regularmente, ligado a la agenda de los comités financieros como mecanismo de socialización de la información que proviene de los consejos de Gobierno distritales o para definir las prioridades de la Dirección de la entidad.
- A medida que han surgido temas transversales de interés para la Secretaría se han creado los mecanismos organizativos necesarios para darle continuidad a dichos temas; con este propósito se crearon, por ejemplo, un Comité Transversal de Empleo o grupos de tarea alrededor de temas coyunturales como

el Congreso Mundial de Servicios o la Feria “Colombia Responsable”.

1.4.2 Comité de Contratación de la SDDE

- Mediante la Resolución número 24 del 31 de enero de 2007, la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico constituyó el Comité de Contratación. Aun cuando no es una instancia definida legalmente, sí se constituye en un escenario de seguimiento, control y verificación de la gestión contractual en sus vínculos directos con la misión institucional y con su funcionamiento.
- El Comité de Contratación ha puesto en evidencia la necesidad de consolidar una cultura organizacional de articulación y evaluación conjunta de procesos contractuales en su fase de diseño y, en general, precontractual. Así mismo, ha evidenciado la importancia de desarrollar análisis colectivos y compartidos sobre los procesos técnicos a adelantar en la Entidad. El desarrollo del comité ha generado aprendizajes para los directores de proyectos y otros participantes sin formación jurídica, en aspectos normativos acerca de los procedimientos de contratación.

1.4.3 Comité Financiero de la SDDE

- El Comité Financiero de la SDDE fue creado mediante Resolución No. 000025 del 31 de enero de 2007.
- El análisis del desarrollo de los proyectos que se realizan en este comité se complementa con el análisis misional que se hace de los contratos y convenios en el Comité de Contratación.

1.4.4 Comité Coordinador del Sistema Integrado de Gestión

- Mediante las resoluciones 79 (artículo 2) del 14 de marzo de 2007 y 111 (Artículo 8) del 27 de abril de 2007, se delegó al jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Sis-

temas como responsable o delegado de la alta dirección para la “Gestión por Procesos y Sistema Integrado de Gestión (Sistema de Calidad, Modelo Estándar de Control Interno, MECI; Programa Integral de Gestión Ambiental, Sistema de Desarrollo Administrativo)”.

1.4.5 Comité de Control Interno

- Mediante la Resolución 079 de marzo 14 de 2007 se dispuso la adopción del Modelo Estándar de Control Interno, MECI 1000:2005; se designó al jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas como instancia responsable del impulso, construcción y consolidación del Sistema de Calidad en la Secretaría de Desarrollo Económico, Industria y Turismo.
- Resolución No. 111 del 27 de abril de 2007, “por la cual se establece el Sistema Integrado de Gestión en la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, y se integran los comités de Calidad y Coordinación de Control Interno”; en el artículo 8 se delegó al jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas como responsable o delegado de la alta dirección para la “Gestión por Procesos y Sistema Integrado de Gestión (Sistema de Calidad, Modelo Estándar de Control Interno, MECI; Programa Integral de Gestión Ambiental, Sistema de Desarrollo Administrativo)”.
- En el desarrollo de las actividades que conllevan la implementación del MECI y del Sistema Integrado, se ha venido compartiendo el conocimiento y la experiencia que conlleva la construcción de cada una de las actividades propias de la implementación del sistema integrado en la SDE.
- Una fortaleza con la que se ha contado es que el equipo que conforma el Comité Integral es interdisciplinario, y tiene un alto compromiso con los temas que se están construyendo.

- Los avances se han concentrado en la elaboración del mapa de procesos su caracterización, y en la estructuración de manuales de procesos, procedimientos y funciones, descritos más adelante.

1.4.6 Comité de Conciliación

El 31 de enero de 2007 la Secretaría de Despacho expidió la Resolución número 023 de 2007, mediante la cual constituyó el Comité de Conciliación de la entidad.

- Se ha cumplido con el deber de informar al Sistema de Gestión Judicial, acerca de los adelantos y compromisos del Comité.
- Se rindió el Informe Semestral, con destino a la Dirección de Defensa Judicial de la Nación, del Ministerio de Interior y de Justicia.
- El Comité ha evidenciado la política institucional de prevención de daño antijurídico y de adopción de políticas que garanticen que su gestión, en todos los ámbitos, responda a todas las exigencias legales. Lo anterior, como condición de una administración pública adecuada y como supuesto de legitimidad de su existencia y sus resultados.

2. Gestión eficaz

Esta área tiene tres componentes: gestión humana, gestión financiera y gestión logística, cuyo objetivo es garantizar la eficiencia y eficacia en el uso de los recursos de la entidad a través de los siguientes compromisos:

2.1 DISEÑO Y EJECUCIÓN DE UN PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL, RESPONSABLE: DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA

En el primer semestre del año se conformó el Comité Paritario de Salud Ocupacional, y junto con la ARP se realizó el estudio de panorama de riesgo para establecer las prioridades y conformar el programa de salud ocupacional; sin

embargo, por el cambio de la SDDE a la nueva sede se deben replantear las actividades ya propuestas para consolidar el nuevo Programa de Salud Ocupacional.

La mayor dificultad estuvo dada por lo escalonado de los nombramientos que se realizaban en la planta de personal debido al inicio de las labores de la SDDE y los diferentes acondicionamientos en los lugares de trabajo.

2.2 DISEÑO Y EJECUCIÓN DE UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN RESPONSABLE: DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA

Acorde con lo establecido por la normatividad vigente en materia de capacitación, en donde se involucra a la Comisión de Personal y los directivos de la entidad en correspondencia con el Plan de Desarrollo, se conformó la Comisión de Personal para la vigencia 2007–2009, realizándose la primera reunión con el grupo, y se envió a cada director de la entidad el documento por medio del cual se efectúa el estudio de necesidades de capacitación para levantar el diagnóstico base y consolidar el plan de capacitación.

Con el apoyo de la Comisión de Personal y los directores de la institución, y tomando en consideración el diagnóstico de las necesidades de capacitación, se consolidará el Plan Anual de Capacitación y, por consiguiente, la ejecución de lo que corresponda para la vigencia 2007.

2.3 DISEÑO Y EJECUCIÓN DE UN PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL, RESPONSABLE: DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA

Acorde con lo establecido por la normatividad vigente en materia de bienestar social, en donde se involucra a la Comisión de Personal y los directivos de la entidad apuntando al Plan de Desarrollo, se desarrolló una evaluación por medio de encuestas aplicadas de manera indivi-

dual por el Área de Talento Humano a cada funcionario; como resultado se obtuvo un conjunto de actividades a llevar a cabo y se consolidó el Plan de Bienestar de la institución.

2.4 DISEÑO Y EJECUCIÓN DE UN PROGRAMA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, RESPONSABLE: DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA CON EL APOYO DEL COPASO

Este programa está incluido en el de Salud Ocupacional, por tal razón, una vez consolidado se hará lo correspondiente a seguridad industrial. Se iniciaron los estudios de señalización, con la ARP, la creación del Comité de Emergencias y la estandarización del manejo de residuos de la entidad.

2.5 DISEÑO Y EJECUCIÓN DE UN PROGRAMA DE INCENTIVOS, RESPONSABLE: DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA

Está redactado el acto administrativo de incentivos en proyecto de resolución para ser analizado y viabilizado.

3. Jurisprudencia, normatividad y contratación

El área comprende los procesos de gestión contractual, la elaboración de criterios, guías y orientaciones para la fase precontractual, la administración y supervisión de contratos, la gestión adecuada del riesgo, la aplicación de medidas preventivas y correctivas y la liquidación de contratos. El área también se encarga de la representación judicial y defensa de la Secretaría y de la asesoría jurídica a la entidad y sus dependencias.

El objetivo es contribuir al logro del quehacer de la entidad y de la dependencia mediante la elaboración de conceptos, análisis, estudios, documentos, contratos, y la coordinación, supervi-

sión, control y ejecución de procesos de la labor jurídica institucional.

Los siguientes son los compromisos a asumir por el área en relación con el Plan Estratégico de la entidad.

3.1 FORMULACIÓN DE LINEAMIENTOS NORMATIVOS EN EL DISTRITO, QUE CONTRIBUYA A LA DEMOCRATIZACIÓN DEL MERCADO CONTRACTUAL PÚBLICO

El compromiso fue cumplido totalmente, dado que junto con la Dirección de Estudios Socioeconómicos y Regulatorios se proyectó, tramitó y obtuvo la aprobación y emisión de la Directiva Distrital No. 007, sobre democratización de la contratación.

La dirección enunciada se ha encargado de la socialización de la directiva, mediante reuniones celebradas con las siguientes alcaldías locales, entidades y organismos distritales: Alcaldes locales y la Subsecretaría de Asuntos Locales de la Secretaría de Gobierno, coordinadores de las UEL, directores administrativos y financieros de los FDL, Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial, Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal –IDPAC–, Transmilenio, IDU, IDR, Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos. -UA-ESP, Secretaría Distrital de Educación, Canal Capital, Secretaría de Gobierno, Empresa de Energía de Bogotá, UAE, Cuerpo de Bomberos.

El mercado público generado en el Distrito Capital mediante la contratación adelantada por sus entidades, es una fuente esencial para la democratización de oportunidades económicas.

La inclusión de criterios de evaluación acordes con políticas públicas de democratización de la contratación es factible administrativamente y se encuentra amparada constitucional y legalmente.

3.2 ELABORACIÓN DE UN PROYECTO DE ACUERDO O DE UN PROYECTO DE LEY QUE INSTITUCIONALICE CON MAYOR JERARQUÍA NORMATIVA ESAS ESTRATEGIAS DE DEMOCRATIZACIÓN DE OPORTUNIDADES ECONÓMICAS

Esta responsabilidad se encuentra a cargo de la Dirección de Estudios Socioeconómicos y Regulatorios y de la Dirección de Competitividad, por lo cual esta última tramitó el Contrato de prestación de servicios número 46, que cuenta entre sus obligaciones con la de entregar un proyecto de acuerdo o de ley en el que se regulen aspectos tendientes a la democratización de oportunidades económicas.

3.3 DISEÑAR Y APLICAR EL SISTEMA DE CONCEPTOS: TESAURO, AUTOMATIZACIÓN, CONSULTA EN LÍNEA

Dada la limitación derivada de la inexistencia inicial de equipos de cómputo, su insuficiencia y las limitaciones de conectividad, así como de las restricciones de personal y del alto nivel de ocupación de las personas actualmente vinculadas a la OAJ, no ha sido posible avanzar en el diseño y elaboración del Sistema de Conceptos de la entidad.

Para avanzar, se les solicitó el 30 de mayo de 2007, a las universidades Externado y Nacional de Colombia, estudiar la posibilidad de asignar estudiantes de últimos semestres que contribuyeran a avanzar en ese propósito, pero la primera de ellas indicó que no le era viable, y la segunda no ha enviado respuesta alguna.

3.4 DISEÑAR Y APLICAR EL PROCEDIMIENTO Y EL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN CONTRACTUAL; SUPERVISIÓN

Dada la limitación derivada de la inexistencia inicial de equipos de cómputo, su insuficiencia

y las limitaciones de conectividad, así como de las restricciones de personal y del alto nivel de ocupación de las personas actualmente vinculadas a la OAJ, no ha sido posible avanzar en el diseño y elaboración del Sistema de Información de Gestión Contractual.

No obstante, gracias a la gestión de la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas, que estableció contacto con la Secretaría de Hacienda, para implementar, entre otros, el Módulo de Contratación de “Sí Capital”, se viene analizando la posibilidad de implementar el mismo Sistema de Contratación existente en ese organismo.

Específicamente, para la operación de los sistemas de Sí Capital se requiere contar con un servidor de aplicaciones, licencias de Oracle y un ingeniero de sistemas experto en Oracle. Estas tres condiciones serán satisfechas por parte de la SDDE en el segundo semestre de 2007 y constituyen los pasos previos para poder iniciar la instalación, parametrización y capacitación sobre los aplicativos por parte de la SDH.

3.5 DISEÑAR Y APLICAR EL SISTEMA DE ARCHIVO

Personas vinculadas a la SDDE asistieron a reuniones de inducción y capacitación en el Archivo Distrital; fruto de esas reuniones fue la creación de un grupo de trabajo dentro de la Secretaría, especializado en archivística, que se encarga de desarrollar el Sistema de Gestión Documental.

Dado que la SDDE es una entidad intensiva en valor agregado de conocimiento, la gestión documental adquiere una importancia esencial para el desarrollo de su memoria institucional y el de su objeto social, por eso se están haciendo los diseños del Centro de Documentación y del Sistema de Información. Se están adoptando las normas correspondientes.

3.6 DISEÑAR Y APLICAR EL SISTEMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS. SE CONCIBIERON 41 INDICADORES DE PROYECTO; 28 INDICADORES DE PRODUCTO, DISTRIBUIDOS EN 12 PRODUCTOS Y 8 INDICADORES DE OBJETIVO INSTITUCIONAL PARA LOS 3 OBJETIVOS ESTABLECIDOS.

4. Contratación, responsable: Oficina Asesora Jurídica

4.1 ELABORAR EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN

Desde enero de 2007 se han emitido circulares sobre asuntos contractuales, que se complementan con una sobre el ejercicio de funciones y obligaciones de supervisión. Estas circulares definen los procedimientos y formatos de contratación, con base en los cuales se prepara el manual. A la fecha se tienen definidos y unificados cada uno de los procedimientos aplicables al área contractual, estando pendiente el adaptar estos procedimientos al formato adoptado por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico para el proceso de gestión jurídica y normativa del procedimiento de contratación.

4.2 ELABORAR EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SISTEMA DE SUPERVISIÓN

Este manual ya fue realizado, revisado y validado por la Oficina Asesora Jurídica, solo están pendientes ajustes de forma, y se formalizará en noviembre mediante resolución.

5. Monitoreo, evaluación, supervisión

Esta área incluye el Sistema de Indicadores, los subsistemas de Supervisión y de Orientaciones

y Metodologías para el ejercicio del monitoreo y de las evaluaciones que se requieren con el fin de asegurar el desempeño eficaz de la SDDE.

El objetivo es asegurar que los procesos misionales tanto de la Secretaría como de las instituciones adscritas y vinculadas sean pertinentes y apunten efectivamente al desarrollo de la misión de la entidad.

5.1 CONSTRUIR EL SISTEMA DE INDICADORES EN SUS DIVERSOS COMPONENTES, RESPONSABLE: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y SISTEMAS

Indicadores de proyecto, producto, objetivo, impacto, proceso, dependencia (en los casos en que aplique.) Se concibieron 41 indicadores de proyecto; 28 indicadores de producto distribuidos en 12 productos, y 8 indicadores de objetivo institucional para los 3 objetivos establecidos. Tomando en consideración el objeto misional de la SDDE, se deben diferenciar los objetivos, productos y resultados de corto plazo de los del largo plazo.

5.2 DISEÑAR UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN POR LA COMISIÓN DE PERSONAL

Enfocado a informar e instruir a la Secretaría de Desarrollo Económico en el tema de la responsabilidad del funcionario público en sus diferentes ámbitos (penal, patrimonial o civil, administrativo-disciplinario), enmarcado ello dentro del principio de legalidad y acotando su conducta a los deberes propios del servicio y la función encomendada.

Así mismo, prever dentro de la misma un marco informativo relacionado con la comisión de faltas a nivel de presupuesto y contratación. Aunque no se ha formalizado el Plan de Capacitación, se han desarrollado varias actividades de capacitación tanto internas como externas, especialmente referidas a la planeación estra-

tégica, la dimensión jurídica, las responsabilidades, derechos y deberes de los funcionarios públicos, el Sistema de Gestión de Calidad, la Norma NTCCGP-1000, entre otros.

6. Infraestructura y tecnología para el soporte de lo misional

El área establece y lidera la adecuación de la infraestructura física y tecnológica tanto en *software* como *hardware*, y la apropiada utilización de la misma.

El objetivo es diseñar y poner en operación soluciones ágiles, innovadoras, flexibles e integrales, para el manejo de información, que contribuyan a la permanente actualización de la capacidad tecnológica de la Secretaría y de su uso eficaz.

6.1 ELABORAR EL PLAN ESTRATÉGICO DE LA FUNCIÓN SISTEMAS

Con el fin de establecer el Plan Estratégico en Informática se analizaron y especificaron las necesidades de *hardware*, *software*, sistemas de información y telecomunicaciones. La infraestructura ya está instalada y funcionando. Se deben hacer las proyecciones tecnológicas para la próxima vigencia en un escenario de segunda sede.

6.2 ANALIZAR Y PROPONER LA APLICACIÓN DE TECNOLOGÍAS ACTUALIZADAS DE COMUNICACIÓN, *HARDWARE* Y *SOFTWARE*, ACORDES CON LAS POLÍTICAS TRAZADAS POR LA SECRETARÍA GENERAL

Sitio *web* de la entidad, lo cual mejorará sustancialmente nuestras comunicaciones con el exterior y la socialización a nivel interno de los avances logrados hasta ahora.

También se formalizará el convenio con la SDH para instalar y usar el *software* Sí Capital, que implicará además contar con un profesional de sistemas experto en la administración de bases de datos empleando el *software* de Oracle.

6.3 PLANTEAR UN ESQUEMA DE ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, LAS APLICACIONES Y DEMÁS PROGRAMAS SISTEMATIZADOS

Se hicieron las hojas de vida técnicas de cada equipo, asignando los inventarios a cada funcionario, y diseñado y difundido manuales de uso tanto de *software* como de *hardware*. Las garantías establecidas con los proveedores han operado correctamente.

6.4 DISEÑAR E IMPLEMENTAR LOS CONTROLES Y MECANISMOS DE SEGURIDAD PARA LOS PROGRAMAS FUENTE, LOS ARCHIVOS MAESTROS Y LOS PROGRAMAS DE CÓMPUTO

Dado que aún no se cuenta con sistemas de información implementados en la entidad, durante el primer semestre los mecanismos de seguridad se limitaron a las siguientes actividades: a) crear cuentas de usuario con privilegios restringidos en los equipos utilizados; b) velar por la actualización continua del *software* de antivirus; c) recomendar y acompañar a los usuarios en la generación de *backup* de su información.

6.5 PARTICIPAR, CON LA COORDINACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA, EN EL DISEÑO Y ESTUDIO DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN EN EL ÁREA DE SISTEMAS A NIVEL DE ENTIDAD Y DEPENDENCIA.

Se tiene programado un primer ciclo de capacitación sobre *software* de oficina para noviembre.

6.6 ANALIZAR Y PROPONER LA APLICACIÓN DE TECNOLOGÍAS ACTUALIZADAS DE COMUNICACIÓN, *HARDWARE Y SOFTWARE*, O HACER DESARROLLOS DE SOLUCIONES INFORMÁTICAS QUE SEAN OBJETO DE APLICACIÓN EN LA SECRETARÍA.

Con base en el número de usuarios que harán uso del canal de comunicaciones de la SDDE, y teniendo en cuenta que los sistemas de información administrativos y misionales apenas están en proceso de contratación, durante el primer semestre se establecieron los requerimientos técnicos y se procedió a contratar con la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá - ETB un canal dedicado para acceder a Internet y a la Extranet de las Secretarías de Planeación y Hacienda.

7. Gestión por Procesos y Sistema Integrado de Gestión de Calidad

Sistema Integrado de Gestión de Calidad: SIGC, Modelo Estándar de Control Interno: MECI, Programa Integral de Gestión Ambiental: PIGA, Sistema de Desarrollo Administrativo: SDA, Responsable: Comité Operativo del Sistema Integrado de Gestión.

Esta área comprende todas las acciones que son necesarias para poner en operación el Sistema de Calidad y el Modelo Estándar de Control Interno, el PIGA y el Sistema de Desarrollo Administrativo. Esto va desde la conformación de los equipos responsables hasta el primer ciclo de mejoramiento de los sistemas ya operando.

El objetivo es la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad y del Modelo Estándar de Control Interno, la Norma Técnica de Calidad – NTCCP 1000: 2004.

7.1 ELABORACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN DEL RESPONSABLE O DELEGADO DE LA ALTA DIRECCIÓN

Sensibilización: compromiso de la alta dirección, mediante las resoluciones 79 (artículo 2) del 14 de marzo de 2007 y 111 (artículo 8) del 27 de abril de 2007; se delegó al jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas como responsable o delegado de la alta dirección para la “Gestión por Procesos y Sistema Integrado de Gestión (Sistemas de Calidad, Modelo Estándar de Control Interno: MECI, Programa Integral de Gestión Ambiental, Sistema de Desarrollo Administrativo)”.

Desarrollo de la Cultura de la Calidad: durante los meses de abril y mayo se llevaron a cabo diversas actividades de sensibilización y se lanzó el Programa de Mejoramiento de lo Evidente. Sin embargo, el proceso fue interrumpido a causa del cambio de sede de la Secretaría y se suspendió por un tiempo. En el mes de agosto se retoma el programa con la emisión de un volante informativo sobre la primera actividad del Programa de Mejoramiento y se toma un registro fotográfico que sirve de línea de base para efectuar las evaluaciones posteriores que se esperan hacer una vez finalice el proceso de adecuación de los puestos de trabajo.

Semanalmente, desde el Comité Operativo del Sistema Integrado de Gestión, se están enviando mensajes y se entregan documentos relacionados con el tema de la calidad, que tiene como fin informar a todos los funcionarios y contratistas de la entidad cuáles son las acciones que en el tema de calidad adelanta la institución, y además ayudan en el proceso de capacitación sobre el tema.

Etapa II: estandarización y mejoramiento de procesos. Como resultado del acompañamiento permanente de la Secretaría General y de la Veeduría Distrital, y recogiendo la experiencia de diversas entidades, se diseñó el Sistema Integrado de Gestión incorporando las siguientes dimensiones: Sistema de Calidad, Modelo Están-

dar de Control Interno, la Gestión Ambiental, el Sistema de Gestión Administrativa y la Gestión Documental. Desde el Comité Operativo del Sistema Integrado de Gestión se realizó la caracterización de los procesos misionales y los procedimientos de apoyo. La caracterización de los procesos se hace aplicando la metodología “Planear, Hacer, Verificar, Ajustar”; esta caracterización se realiza con el acompañamiento de la Secretaría General.

7.2 CONFORMACIÓN DEL COMITÉ OPERATIVO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

La Resolución 00111 de 2007, “Por la cual se establece el Sistema Integrado de Gestión de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y se integran los comités de Calidad y Coordinación de Control Interno”, estableció la conformación y funciones tanto del equipo directivo o Comité del Sistema Integrado de Gestión (artículos 5 y 6) como del equipo operativo (artículo 9).

En el mes de septiembre se implementó la Semana de la Calidad, en la cual se entregó información sobre MECI, Sistema de Calidad, la NTCCP 1000:2004, y se realizaron actividades didácticas con la temática correspondiente: sopa de letras, crucigrama, concéntrese y rueda de prensa al parque.

Otra actividad que se hizo desde este comité fue el concurso de fotografía, el cual tenía como propósito captar en una imagen la misión de la entidad. Estos concursos fueron premiados con el apoyo de la ETB, Maloka y Bienestar Familiar.

7.3 CONSTRUCCIÓN DEL MAPA DE PROCESOS DE LA ENTIDAD

Se concibieron cuatro grandes macroprocesos: a) de dirección, b) los misionales, c) los administrativos, de soporte y de gestión, d) los de control. Los cuatro macroprocesos misionales se estructuran en 20 procesos.

Procesos de dirección: a) planeación estratégica y operativa, b) administración de riesgo, c) mejoramiento continuo.

Procesos misionales: formulación de políticas y estrategias de desarrollo económico: a) estudios estratégicos, b) formulación de políticas, c) diseño y estrategias de operación, d) seguimiento y evaluación. Procesos de gestión de políticas de desarrollo económico: e) difusión y comunicación, f) alianzas y coordinación, g) asesoría y acompañamiento en ejecución, h) monitoreo de la ejecución.

Procesos administrativos, de soporte y gestión: a) gestión jurídica y normativa, b) gestión documental, c) gestión de talento humano, d) tecnologías de la información y comunicación, e) bienes, servicios generales e infraestructura, f) gestión financiera, g) gestión contractual.

Procesos de control: a) control disciplinario, b) auditorías internas.

7.4 ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN (CALIDAD Y MECI)

Se diagnosticaron el Sistema de Calidad y el Sistema de Control Interno; el documento es singular tomando en consideración el hecho de que la SDDE es una entidad recién creada. Se hizo el análisis de fortalezas basado en las capacidades colectivas que el Distrito Capital ha construido y que pueden ser socializadas y compartidas.

7.5 DISEÑO DE LA POLÍTICA DE CALIDAD Y LOS OBJETIVOS DE CALIDAD

Se construyó y divulgó la metodología de planificación, seleccionando una muestra representativa de la población atendida por la SDDE para ser encuestada a través de la Línea 195 con el fin de avanzar en el establecimiento de los objetivos y de la Política de Calidad.

Alternamente, la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico diseñó una encuesta que fue aplicada a usuarios de la entidad, logrando importantes conclusiones sobre las expectativas de los usuarios, y las necesidades y obstáculos encontrados.

A partir de esta información, el grupo operativo del Sistema Integrado de Gestión, y con el uso de la metodología ISO Scorecard, se redactó la política de calidad y sus respectivos objetivos. Posterior a esto, se espera presentar los avances para validación ante los directivos de la entidad.

7.6 IDENTIFICACIÓN, DOCUMENTACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LOS MACROPROCESOS Y PROCESOS

Dentro de los procesos misionales es necesario resaltar el avance logrado en la identificación de aquellos relacionados con el Plan Maestro de Abastecimiento, lo cual significó un desarrollo específico de la planeación estratégica de dicha actividad misional y del portafolio de servicios: de gestión de redes de valor; de acceso a mercados y transacción de productos y servicios logísticos e información asociada; de operación logística y de gestión del conocimiento. De los procesos diseñados del Sistema Logístico se han implementado siete: el proceso de agregación de producto, de planeación de la operación, de entrega de producto a plataforma, de recepción y despacho, de entrega de producto a usuario destino, de gestión de recaudo y entrega de dinero a proveedores, y de georreferenciación. De los siete procesos de calidad diseñados se han implementado cinco: de negociación entre proveedores y usuarios, de transporte, de almacenamiento temporal (plataforma de paso) y de distribución. De los procesos del Sistema de Información se han implementado: proceso de registro de usuarios y productos en la base de datos, de generación de ruta maestra, de envío de precios a plataforma, de generación y envío de informes a los actores del sistema y participantes, de agregación de producto, de campañas de convocatoria.

La caracterización de estos procesos se realizó con el acompañamiento de la Secretaría General, en los formatos por ellos establecidos.

7.7 ELABORACIÓN DE LOS MANUALES DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE LOS PROCESOS PRIORIZADOS

Se elaboró la Norma Fundamental, y la entidad la adoptó mediante la Resolución 176 del 25 de septiembre de 2007; se estableció, socializó y está usando, el procedimiento “Elaboración del anteproyecto de presupuesto”, el que corresponde al proceso de planeación estratégica y operativa, subproceso: programación presupuestal y gestión de recursos.

Con la resolución mencionada se adoptaron, igualmente, los formatos administrativos y de la Norma Fundamental utilizados por la entidad, y alternamente se diseñó y puso en funcionamiento el Listado maestro de documentos de calidad, que se encuentra administrado por la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas, área encargada de codificarlos.

Por otra parte, se culminó la documentación de los procedimientos administrativos de soporte y gestión, entre los cuales se encuentran: (11) financieros, (7) de inventarios, (8) de talento humano, (3) de caja menor; (5) de gestión documental, (7) de logística.

Adicionalmente, se documentan los procedimientos jurídicos, entre los que están: contratación y supervisión, elaboración de conceptos, atención a consultas telefónicas, respuesta a derechos de petición, y a las acciones de tutela, representación judicial y evaluación de la gestión.

8. Planeación

El área comprende la aplicación en la entidad de las diversas metodologías disponibles para orientar sus ejercicios de planeación, monito-

reo, evaluación y mejoramiento continuo, con enfoque participativo, cuyo objetivo es asegurar que ella tenga clara y precisa su visión y que la actividad que desarrolla corresponda con la misión encomendada, empleando los recursos disponibles con eficacia, eficiencia y calidad. Los compromisos son:

8.1 FORMULACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LA ENTIDAD

El proceso se desarrolló participativamente desde la primera semana de enero, contó con la presencia de profesionales vinculados al IPES, al Instituto Distrital de Turismo y a la Corporación Bogotá Región Dinámica. Los avances fueron validados y ajustados en dos seminarios-taller. En el primer taller, en febrero, participó todo el grupo directivo; en el segundo (29 de junio de 2007), toda la organización. Se publicará un libro con los planes estratégicos de las entidades del sector.

8.2 DISEÑO DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACIÓN

Incluye: a) Sistema de Indicadores de Proyectos; b) indicadores de gestión por dependencia; c) indicadores del POR; d) indicadores del Plan Estratégico; e) indicadores de impacto y resultado; f) indicadores del Comité de Conciliación.

Se concibieron 41 indicadores de proyecto; 28 indicadores de producto distribuidos en 12 productos, y 8 indicadores de objetivo institucional para los 3 objetivos establecidos.

Una vez validados los objetivos de los 20 procesos establecidos, se definirán los indicadores de proceso. Se propusieron indicadores para el Comité de Conciliación retomando las experiencias nacionales de indicadores para esta función y, en la actualidad, se están formulando los indicadores de los objetivos de calidad.

8.3 COORDINAR EL SISTEMA DE CALIDAD Y MECI Y CONFORMAR EL COMITÉ COORDINADOR MECI-SGC. (VER SISTEMAS DE CALIDAD Y MECI, ASÍ COMO AVANCES EN LOS COMPROMISOS ANTERIORES).

8.4 CONTRIBUIR EN LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN DE LA SECRETARÍA Y EN LA EJECUCIÓN DE LA PRIMERA FASE DEL PLAN.

La función de Planeación ha contribuido en el diseño del Plan de Capacitación por Competencias y se presentará una propuesta para el componente estratégico de la entidad.

9. Imagen institucional, divulgación y comunicación

Corresponde al área de comunicaciones la asesoría y apoyo en materia de políticas y estrategias de relaciones públicas; el diseño, asesoría y apoyo para las estrategias de comunicación interna y externa; la orientación a las dependencias en la organización y aplicación de métodos y procedimientos para lograr la adecuada aplicación de las políticas y estrategias comunicativas. También orientar la relación con los medios de comunicación y diseñar las estrategias y campañas de comunicación y divulgación hacia la comunidad.

El objetivo del área es asesorar y apoyar a la Secretaría en la toma de decisiones e implementación de políticas y estrategias de comunicación y relaciones públicas de la entidad tendientes a promover la imagen institucional y los avances y ejecutorias de programas y proyectos sociales ante los usuarios y la opinión pública en general. Los compromisos son:

9.1 ELABORAR LA GUÍA PARA LA ATENCIÓN A MEDIOS DE COMUNICACIÓN

La Guía para la atención a medios de comunicación fue elaborada en los tiempos propuestos (1 de mayo de 2007), viene siendo aplicada por cada uno de los voceros de la Secretaría y ha permitido dar respuestas oportunas a las necesidades informativas de la prensa escrita, televisiva y radial, tanto comercial como alternativa y comunitaria.

9.2 DISEÑAR LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA

9.3 DISEÑAR EL PLAN DE MEDIOS PARA LO QUE RESTA DE LA ADMINISTRACIÓN

GESTIÓN PRESUPUESTAL

Dado que la SDDE es una entidad nueva, se presenta la apropiación de la vigencia 2007, las reservas proyectadas y el presupuesto propuesto por la SDH a discusión del Concejo de Bogotá. (Ver Tabla Presupuestos 2007 y 2008).

SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

(CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)

	Apropiación 2007	Cuota global 2008	% de incremento con respecto a 2007
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	5.056	6.224	23
ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS	5.056	6.127	21
SERVICIOS PERSONALES	3.102	3.851	24
GASTOS GENERALES	840	1.030	23
APORTES PATRONALES	1.113	1.246	12
RESERVAS FUNCIONAMIENTO	-	97	
INVERSIÓN	25.153	45.491	81
DIRECTA	24.959	39.770	59
Eje Social	3.500	21.570	
Bogotá Sin Hambre	3.500	21.570	
420 Sistema de Integración de la Solidaridad Alimentaria	1.100	-	
421 Red de Nutritiendas	1.000	-	
462 Fortalecimiento de la Economía Campesina en la Ruralidad del D. C.	-	700	
442 Implementación del Plan Maestro de Abastecimiento de Alimentos y Seguridad Alimentaria de Bogotá D. C. PMASABAB	1.400	20.870	87
Eje Urbano Regional	14.479	17.200	
Región Integrada para el Desarrollo	7.644	-	
419 Sistema de Abastecimiento de Alimentos para Bogotá y la Región - SAAB	7.644		
Bogotá Productiva	6.835	17.200	
411 Fortalecimiento y articulación de las iniciativas de desarrollo empresarial y de formación para el trabajo bajo el esquema de alianzas público-privadas y con enfoque territorial	3.640	5.500	51
461 Canasta Social de Servicios Financieros	-	5.000	
422 Bogotá Internacional, turística y atractiva	95	-	
424 Fortalecimiento de la productividad y competitividad en la ciudad-región	2.898	5.900	104
438 Estudios Socioeconómicos y Regulatorios	202	800	296
Eje de Reconciliación	5.480	-	
Inclusión económica y desarrollo empresarial sectorial	5.480	-	
430 Oportunidades económicas para poblaciones en situación de desplazamiento, reinserción y jóvenes en riesgo por violencia	5.480	-	
Objetivo de gestión pública humana	1.500	1.000	
Administración moderna y humana	1.500	1.000	
429 Fortalecimiento institucional	1.500	1.000	-33
PASIVOS EXIGIBLES	-	1.070	N.A
RESERVAS PRESUPUESTALES	194	4.651	N.A
TOTAL GASTOS E INVERSIONES	30.209	51.715	71

7

LA POSTA

La impronta de esta administración es el compromiso con la ciudadanía bogotana con el enfoque de derechos. Este enfoque da lugar a una Política Social Integral, que en lo económico se orienta a: promover el acceso a los bienes y servicios básicos y a lograr que el crecimiento económico favorezca a la población pobre y vulnerable.

El Plan de Desarrollo “Bogotá sin Indiferencia, un compromiso social contra la pobreza y la exclusión” se compromete con la satisfacción progresiva de los derechos económicos, sociales y culturales para: a) lograr la inclusión social; b) ampliar las capacidades humanas y garantizar la realización de los derechos humanos; c) facilitar la salida del círculo perverso exclusión-empoobrecimiento; transitar hacia el círculo virtuoso de inclusión creativa, libertad, y desarrollo, y construir democracia.

El comportamiento de la inversión de recursos en el marco de este Plan de Desarrollo es coherente con el enfoque de derechos planteado, lo cual se evidencia en los siguientes hechos: a) del total de recursos de inversión del cuatrienio el 61% fue asignado directamente a lo social; b) crecimiento sostenido de la inversión pública, la cual de 1998 a 2007 pasó de \$3,3 billones a \$6,7 billones (pesos constantes de 2007); c) la inversión social pasó de \$2,4 billones a \$4,3 billones (incremento de 75% en términos reales); d) de 1998 a 2007 la inversión social pasó de 4,2% del PIB a 5,6%. La inversión social y la reducción de tarifas vía eficiencia o subsidios libera ingresos de los hogares, lo cual aumenta la demanda de bienes y servicios, y esta nueva demanda induce un aumento de la producción industrial.

LA POSTA VISTA DESDE LOS RESULTADOS MÁS RELEVANTES DEL SECTOR

- Institucionalidad pública y privada del Sector de Desarrollo Económico, constituida por: a) instituciones en marcha: Corporación Bogotá Región Dinámica con su programa “Invier-ta en Bogotá”, Instituto Distrital de Turismo, Transformación positiva del IPES, Secretaría de Desarrollo Económico; b) consolidación de alianzas con actores estratégicos.
- Avances en la Política de Seguridad Alimentaria y ejecución del Plan Maestro de Abastecimiento y Seguridad Alimentaria para Bogotá: a) conformación de redes de oferta Agrorredes, con 300 productores de 5 municipios de Boyacá, operando en red y vinculados al sistema con oferta permanente de aproximadamente 100 toneladas semanales; b) en operación 73 redes que agrupan 2.000 tenderos y que negocian productos de Boyacá, Meta, Cundinamarca, Tolima, Santander y la ruralidad de Bogotá; c) avance en la construcción de la Plataforma Logística de Ciudad Bolívar, inicio de gestión para la compra de lotes en Suba y Usme; d) capacitación en buenas prácticas de manufactura a 550 organizaciones del Banco de Alimentos; e) 19 redes solidarias con 108 organizaciones activas; se han negociado cerca de 50 toneladas de noviembre a la fecha, por un valor \$125 millones aproximadamente; f) levantamiento físico y de actividades económicas de las plazas de mercado a cargo del Distrito; realización del censo poblacional de comerciantes de

las 18 plazas y elaboración del Plan de Negocios de cada plaza.

- Estrategias para las Mipymes: a) Red de Empresarios Innovadores (Convenio SDDE – Maloka). A la fecha 90 empresarios vinculados a la red; Inclusión y mayor participación como oferentes de Mipymes y colectivos vulnerables; organización de escenarios de intermediación de mercados, cofinanciación de la participación de expositores en 9 ferias con ruedas de negocios: Tendencia Textil, Feria de las Colonias, Andigráfica, Exposervicios, Agroexpo, Belleza y Salud, Feria del Hogar, Gastronomía y Expoartesanías; Convenio Alcaldía – Corferias – CCB; d) 45.000 empresarios, entre 2004 y junio de 2007, beneficiados con créditos por \$372.000 millones a través de cinco líneas de crédito administradas por la Secretaría de Hacienda: Bogotá, Agroindustrial, Microcrédito Empresarial, Seguridad Alimentaria de Bogotá-SAAB, y Bogotá emprendedora.
- Fomento al emprendimiento. Consolidación y establecimiento del convenio tripartito con la Cámara de Comercio de Bogotá y Barcelona Activa. Puesta en marcha del Programa “Bogotá Emprende” (en alianza con la Cámara de Comercio de Bogotá – CCB).
- En el sector turismo se efectuó la consolidación de procesos productivos en micro y pequeñas empresas, así como en colectivos productivos de iniciativas en las localidades, lo cual permitió la inclusión de delegados del sector del turismo en la organización de los consejos culturales locales.
- Formación y capacitación: nuevas ocupaciones. Oportunidades de inversión que ofrece la ciudad; se han identificado nichos de empleo que han servido para identificar ocupaciones nuevas, en transformación y emergentes, para lo cual se están documentando 200 perfiles que servirán como información para el diseño de nuevas ofertas de formación para el empleo.
- La puesta en marcha del *Plan Maestro del Espacio Público – PMEP*–, que permitió desarrollar distintos tipos de aprovechamiento económico, dentro de los cuales, el IPES ha venido implementando: *zonas transitorias*, *espacios análogos* (Centenario y San Victorino - Manzana 22) y la primera fase de *la Red de Prestación de Servicios al Usuario del Espacio Público – REDEP* (4 puntos de encuentro y 160 módulos, en los que se incluirán más de 320 vendedores de la zona centro de la ciudad).
- *La creación y empoderamiento de los Comités Locales de Vendedores Informales*, mediante procesos democráticos en 19 localidades de la ciudad (se exceptuó Sumapaz). La primera elección tuvo lugar en agosto del 2004, con la participación de 14.950 vendedores; y la segunda el 23 de septiembre del 2006, en la cual se inscribieron 21.958 vendedores y asistieron, finalmente 14.308.
- El ajuste al Proyecto “**Misión Bogotá para Construir Ciudadanía**”, al trascender el enfoque de seguridad y convivencia a la generación de ingresos y formación en competencias para el trabajo mediante prácticas de empleo temporal, logrando así ampliar su potencial para toda la ciudad, todo ello gracias a la reforma administrativa del Distrito, que empezó a generar sinergias por ejes temáticos.
- Se formuló el Plan de Competitividad de Turismo para Bogotá 2006-2015, la propuesta de una política pública de turismo, con participación de delegados del sector en lo público y lo privado, y la realización del inventario de atractivos turísticos de la ciudad.
- Se desarrolló la estrategia de promoción turística “Bogotá Fin de Semana”, articulada con el sector privado, en el marco de la campaña de imagen turística “Y tú, ¿qué sabes de Bogotá?”.

INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES

2004 - 2007



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

INFORME DE GESTIÓN SECTOR DESARROLLO ECONÓMICO



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

**INFORME DE GESTIÓN
SECTOR DESARROLLO ECONÓMICO
2004 - 2007**

Alcalde Mayor de Bogotá
Luis Eduardo Garzón

Secretario General
Enrique Borda Villegas

IPES

DIRECTORA IPES
Inés Elvira Roldán Pardo

JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN IPES
Jhon Heidelberg Bonilla Castillo

SECRETARIO DISTRITAL DE PLANEACIÓN
Arturo Fernando Rojas Rojas

SUBSECRETARIA DE PLANEACIÓN DE LA INVERSIÓN
Adriana Posada Peláez

DIRECTOR DE PLANES DE DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO LOCAL
Andrés Podlesky Boada
COMPILADOR DE TEXTOS

JEFE OFICINA ASESORA DE PRENSA Y COMUNICACIONES
Jairo González Ballesteros
Asesor

EDICIÓN Y COORDINACIÓN EDITORIAL
Nora Luz Castrillón Jaramillo
Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones

CORRECCIÓN DE ESTILO
Julio Mateus
Orlando Laverde

FOTOGRAFÍAS
Alcaldía Mayor de Bogotá
Archivo SDP
Archivo Secretaría de Desarrollo Económico

DISEÑO DE PAUTA
Luz Marina Camacho Turriago
Rubén Darío Rojas Olier
Logo Sapiens Ltda.

DIAGRAMACIÓN
Camilo Jiménez Valbuena
Carlos Andrés Ortíz
Edison Paredes Ruiz
Patricia Caro Martínez
Mario Calderón
Erick Talaga
K2 Comunicación Visual Ltda.

IMPRESIÓN
Multi-impresos Ltda.

ARCHIVO SDP

INTRODUCCIÓN

El Instituto para la Economía Social – IPES- es producto de la transformación del Fondo de Ventas Populares –FVP-, se le describe como un establecimiento público del orden distrital, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, adscrito a la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

El Sector de Desarrollo Económico, Industria y Turismo, cuyo objetivo principales el de promover condiciones para el mejoramiento de procesos productivos y desarrollar iniciativas de inclusión social y material de la población de Bogotá y la región; está coordinado por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, y sus entidades adscritas son el Instituto para la Economía Social y el Instituto Distrital de Turismo; la entidad vinculada es la Corporación para el Desarrollo y la Productividad Bogotá-Región.

En consecuencia, la existencia del Instituto para la Economía Social -IPES-, esta definida por la política sectorial de desarrollo económico, industria y turismo, enfocándose al desarrollo de programas que contribuyan a la solución de la problemática del sector informal y de la población en condición de vulnerabilidad de la capital, ofreciendo apoyo en la consecución de recursos y acceso a fuentes financieras, brindando fortalecimiento organizacional, facilitando el acceso a los servicios sociales del Estado y en general, aportando alternativas económicas sostenibles

que permitan mejorar sus condiciones de vida e iniciar un proceso de formalización, mediante acciones que incluyen la capacitación socioempresarial en mejora de sus competencias para el empleo y la generación de ingresos.

Las funciones del IPES definidas por el Acuerdo 257 son las siguientes:

- Definir, diseñar y ejecutar programas, en concordancia con los planes de desarrollo y las políticas trazadas por el Gobierno Distrital, dirigidos a otorgar alternativas para los sectores de la economía informal a través de la formación de capital humano, el acceso al crédito, la inserción en los mercados de bienes y servicios y la reubicación de las actividades comerciales o de servicios.
- Gestionar la consecución de recursos con entidades públicas, empresas privadas, fundaciones u organizaciones no gubernamentales –ONG- nacionales e internacionales para ampliar la capacidad de gestión de la entidad y fortalecer la ejecución de los programas y proyectos.
- Adelantar operaciones de ordenamiento y de relocalización de actividades informales que se desarrollen en el espacio público.
- Administrar las plazas de mercado en coordinación con la política de abastecimiento de alimentos.

- Adelantar operaciones de construcción y adecuación de espacios análogos y conexos con el espacio público con miras a su aprovechamiento económico regulado.
- Ejecutar programas y proyectos para el apoyo a microempresas, famiempresas, empresas

asociativas, pequeña y mediana empresas e implementar el microcrédito.

La estructura orgánica de la entidad, aprobada mediante Acuerdo IPES-JD-0002, “por el cual se adopta la estructura interna y se dictan otras disposiciones”, se presenta gráficamente a continuación

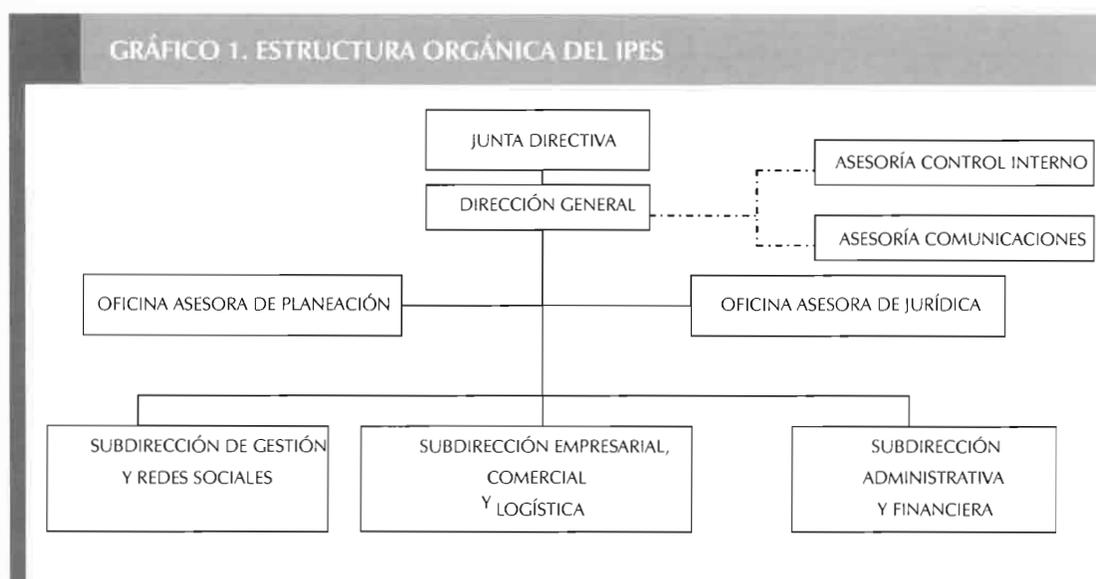


Gráfico 1. Estructura orgánica del IPES

Teniendo en cuenta que la reforma administrativa ordenada por el Acuerdo 257 del 2006 transformó el Fondo de Ventas Populares en el Instituto para la Economía Social –IPES– se hizo necesario estructurar estrategias institucionales que muestren la coherencia conceptual con la nueva misión de la entidad, teniendo en cuenta los siguientes aspectos que han generado los cambios:

1. Las nuevas funciones del Instituto para la Economía Social amplían la cobertura a toda la población del sector de la economía informal, lo cual genera variados escenarios de intervención tales como: operaciones de ordenamiento y relocalización de actividades informales en el espacio público, administración de plazas de mercado, apoyo y fomento a la microempresa y famiempresa y la implementación del microcrédito; así como también la atención a poblaciones

desplazadas-reinsertadas, jóvenes en riesgo de violencia, emprendedores informales y microempresarios.

2. Se han incorporado al IPES nuevos proyectos tales como: Misión Bogotá, para construir ciudadanía; desarrollo de redes de abastecimiento administración de plazas de mercado y el de politécnicos comunitarios y acciones empresariales solidarias que, aúndos a los proyectos de fomento a la organización, formalización y reubicación de vendedores ambulantes y de apoyo a las localidades para la formalización y relocalización de vendedores Informales, ha generado una recomposición de los objetivos estratégicos de la entidad, con nuevos productos, para conseguir los resultados esperados.
3. La entidad como FVP se encontraba adscrita a la Secretaría de Gobierno, y los dos proyec-

tos iniciales forman parte del eje de reconciliación; actualmente el IPES está adscrito a la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y contribuirá con tres proyectos adicionales a los ejes social y urbano-regional y en particular al componente de Bogotá Productiva.

Estos son cambios que determinan el nuevo enfoque en el desarrollo de la misión insti-

tucional, los nuevos compromisos adquiridos y el proceso de coordinación con la nueva Secretaría, factores que motivaron la necesidad de reestructurar las estrategias de manera que se creen campos de actuación certeros encaminados a atender y beneficiar a las poblaciones objeto de atención del instituto en concordancia con los objetivos estratégicos propuestos.

1

PLAN ESTRATÉGICO

El alto grado de heterogeneidad en el sector de vendedores informales, mostrado en el diagnóstico realizado por el IPES (antiguo FVP) a partir de la línea de base que registra 38 mil vendedores, orientó el diseño de la actual política institucional.

Dicha política se divide en programas, y estos en proyectos, los cuales apuntan básicamente a:

- Mejorar la empleabilidad y la formación ocupacional de los vendedores informales que antes estuvieron empleados y el último año realizaron algún esfuerzo en buscar empleo, otorgándoles las competencias necesarias y cualificándolos laboralmente;
- En forma integral, mediante la capacitación, organización productiva y apoyo a la comercialización, se busca que otro segmento de los vendedores y trabajadores informales no interesado en emplearse, en forma asociada

o individual, participe en actividades productivas rentables y sostenibles;

- Relocalizar los vendedores que quieren continuar con su actividad comercial;
- Referenciación y remisión de la población vulnerable de vendedores y trabajadores informales a la red distrital de servicios sociales.

El IPES ha trazado cinco (5) estrategias que enlazan con las desarrolladas por el FVP en la atención de la problemática de las ventas informales en el espacio público, además de atender las nuevas poblaciones de grupos en estado de vulnerabilidad y para garantizar el cumplimiento de sus metas ha definido el modelo de intervención por medio del cual se concretarán tales estrategias.

A continuación se plasma de manera gráfica la intervención estratégica del IPES para lograr los objetivos propuestos:



1.1

APORTES POR DEPENDENCIAS AL PLAN ESTRATÉGICO

Según la estructura organizacional del IPES, las acciones misionales se desarrollan en tres dependencias: dos subdirecciones y el proyecto Misión Bogotá. Cada una de ellas, teniendo en cuenta los objetivos misionales de la entidad, definió su plan de acciones estratégicas así:

A. Subdirección de gestión y redes sociales

Equipo humano que promueve la restitución de derechos y la inclusión socioeconómica de los colectivos sociales vinculados al sector informal de la ciudad, en el marco de las políticas distritales vigentes, mediante la ejecución de estrategias que:

- Permitan el reconocimiento y la identificación de la población sujeta de atención, de manera efectiva.
- Faciliten su participación corresponsable en la construcción y desarrollo de las alternativas orientadas a su formalización.
- Fomenten su vinculación a la red de servicios del Estado a partir de sus condiciones particulares de vulnerabilidad o de ciclo vital, contribuyendo así al mejoramiento de su calidad de vida.
- Contacten y seleccionen los vendedores informales que serán seleccionados para las diferentes acciones aplicables en el marco del Plan Maestro de Espacio Público (zonas transición de aprovechamiento autorizado, Red de Servicios a los Usuarios del Espacio Público-REDEP-, espacios análogos y conexos).

B. Subdirección de Desarrollo Empresarial, Comercial y Logístico

Equipo especializado de profesionales que facilita la generación y cualificación de ingresos en las poblaciones objeto de atención del IPES mediante las siguientes líneas de acción:

- Formación técnica, laboral y empresarial.
- Promoción, asesoría y fortalecimiento de organizaciones sociales y comunitarias.
- Asesoría empresarial a emprendedores o empresarios que permita su acceso a recursos de capital, de conocimiento o de nuevos mercados, junto con la coadministración de proyectos institucionales.
- Evaluación y gestión técnica para los proyectos comerciales en lo referente a su infraestructura y factibilidad comercial, coordinando con la SGRS la puesta en marcha y operación de dichos proyectos.
- Desarrollo e implementación de un sistema para la administración de las plazas de

mercado, enfocado a potenciar su función comercial y social.

- Estudios socioeconómicos sobre la población sujeta de atención.
- Estudios y evaluación de calidad de los servicios de atención a la población en condición de vulnerabilidad y vendedores informales.
- En la Redep, acompañar el desarrollo de la operación logística de distribución de mercancías y prestación de servicios, concesionada a un operador privado.

C. Subdirección Administrativa y Financiera

Este equipo garantiza de manera ininterrumpida el suministro de bienes y servicios que faciliten el desarrollo de los procesos misionales de la institución y producir el registro periódico de los hechos económicos, brindando información oportuna a la alta dirección para la adecuada toma de decisiones.

2

LOGROS Y ACTIVIDADES

Las actividades realizadas por el Instituto para la Economía Social –IPES- (antes FVP) durante la administración de Luis Eduardo Garzón (2004-2007) han estado, en lo fundamental, determinadas por: i) el desarrollo del Pacto de Cumplimiento para el uso regulado del espacio Público de la localidad Santa Fe; ii) las mesas de concertación de la localidad La Candelaria y del barrio Restrepo; iii) el desarrollo de los programas de inclusión económica y social de los vendedores informales; iv) la ejecución de las estrategias de gestión económica del Plan Maestro del Espacio Público.

2.1 GENERACIÓN DE ALTERNATIVAS DE RELOCALIZACIÓN COMERCIAL

Esta estrategia busca la relocalización comercial de la población informal en espacios comerciales aledaños a las vías comerciales análogas en su forma y funcionamiento a los espacios públicos de gran flujo de peatones y que constituyen lo que el POT define como centralidades. El modelo de intervención de esta estrategia se divide en dos grupos, a saber:

A. Caseta Feria Popular

La problemática de los vendedores ambulantes y estacionarios comprende aspectos políticos, sociales, económicos y culturales cuya solución exige el esfuerzo mancomunado de entidades públicas y privadas, así como de los mismos comerciantes informales, para diseñar e implementar, de manera concertada, soluciones que tengan en cuenta las características y capacidades de la población objetivo.

La política de recuperación del espacio público motivó a muchas personas a formalizar las actividades comerciales por sus propios medios, es así como se observan diversos sitios adaptados para dicha actividad, y numerosos centros comerciales que estaban desocupados o parcialmente ocupados ahora funcionan plenamente.

El IPES fortalece este programa en lo asociativo, administrativo, financiero y productivo, mediante la asesoría y acompañamiento de entidades expertas en el manejo de superficies comerciales.

B. Espacios análogos y conexos

En este contexto, el Acuerdo 257 de 2006 establece que una de las funciones del IPES será

la de adelantar operaciones de construcción y adecuación de espacios análogos y conexos con el espacio público con miras a su aprovechamiento económico regulado. En tal sentido, el Plan Maestro del Espacio Público incluyó una estrategia de gestión y aprovechamiento económico que busca diferenciar, regular y ordenar los distintos aprovechamientos que actualmente se realizan de manera informal, desordenada, y que no le retribuyen ningún tipo de beneficio económico y fiscal a la ciudad, y erradicar así los aprovechamientos indebidos e ilegales del espacio público. La estrategia contempla la posibilidad de desarrollar distintos tipos de aprovechamiento económico, de manera ordenada, regulada sobre todo legal, que le reporten a la ciudad la posibilidad de recuperar el control y el usufructo del espacio público.

La estrategia de gestión económica se adelantará mediante la puesta en marcha de tres instrumentos: las zonas de aprovechamiento regulado; la red pública para la prestación de servicios y ventas a los usuarios del espacio público; y la red de espacios análogos. Esta última, dirigida a organizar ventas especializadas por productos en pasajes peatonales que atraviesen centros de manzanas, a la manera de los pasajes Rivas y Hernández... Esto es lo que llamamos generar espacios análogos al espacio público.

De acuerdo con lo expuesto en el Plan Maestro de Espacio Público, las redes de espacios análogos de comercio callejero están conformadas por los siguientes componentes espaciales:

- Pasajes comerciales. Corredores peatonales de propiedad comunal, dispuestos transversalmente al interior de las manzanas, con actividades comerciales de ventas callejeras en su interior.
- Plazoletas comerciales adyacentes al espacio público.
- Patios y espacios comerciales. Centros de manzana. Espacios abiertos o cubiertos de propiedad comunal, localizados en el centro

de manzanas y vinculados al espacio público mediante pasajes o portales.

- Plazas viales. Son los separadores centrales de las vías tipo V-3 localizadas en las unidades morfológicas con actividad central.

C. Zonas de aprovechamiento regulado

Las zonas de aprovechamiento regulado son espacios donde los vendedores asociados y organizados se conectarán de manera directa con las 130 empresas que hoy proveen los bienes en el espacio público, a través de una operación logística de distribución de mercancías y prestación de servicios, concesionada a un operador privado. Una actividad regulada, organizada, asociada con la gran empresa y de gran escala comercial que tendrá implicaciones sobre la productividad y los ingresos de los vendedores informales, las empresas y el Distrito.

D. Zonas de transición de aprovechamientos autorizados

Como una fase del proceso encaminado a la recuperación o renovación de los espacios públicos afectados por la proliferación de ventas informales, y en tanto se ofrezcan las alternativas económicas a quienes desarrollan este tipo de actividad, se establecen zonas de transición de aprovechamientos autorizados.

E. Ferias temporales

En el plano comercial es un programa dirigido a vendedores informales en razón de la especificidad de su actividad: artesanos, jugueteros, librerías. Son eventos que se realizan aprovechando fechas comerciales especiales como son

el día de la madre o del padre, la promoción de la lectura o de las artesanías, y se realizan principalmente en alamedas, plazoletas o parques.

2.2 REDES

Las redes son el eje estructural de la concepción del espacio público de la actual administración, que se encuentra en el diseño y reglamentación del Plan Maestro del Espacio Público (PMEP)¹ y con el cual el Distrito pretende establecer el marco regulatorio del aprovechamiento económico del espacio público. La regulación y racionalización de la operación comercial en él, considerando la relación específica de los vendedores informales con los sectores modernos de la economía, aspecto central del plan maestro, se traducirá en una mejora de las condiciones productivas y económicas de los vendedores informales.

A. La Red de servicios a los usuarios del espacio público en Bogotá (Redep)

Para llevar a cabo el aprovechamiento económico del espacio público, se ha establecido una red de puntos de venta localizados en zonas de aprovechamiento regulado, donde a través de una operación logística de distribución de mercancías y prestación de servicios, concesionada a un operador privado, los vendedores asociados y organizados se conectarán de manera directa con las 130 empresas que hoy proveen

los bienes en el espacio público. Una actividad regulada, organizada, asociada con la gran empresa y de gran escala comercial que tendrá implicaciones sobre la productividad y los ingresos de los vendedores informales, las empresas y el Distrito.

La asociación de los vendedores y su inserción con las actividades formales manteniendo su autonomía laboral les permitirá beneficiarse del cambio de escenario económico, social y político en el que actuarán; potenciará su productividad al relacionarlos e insertarlos, dentro de la cadena logística, con las empresas del sector moderno; mejorará la rentabilidad en la actividad comercial del vendedor al eliminar la red de intermediarios en el suministro de mercancías y optimizarán las condiciones en que realiza su trabajo, el cual quedará no solo legalizado sino plenamente dignificado y socialmente reconocido.

A las empresas el esquema les aporta seguridad en sus relaciones comerciales y les reduce los costos de transacción, al no existir la red de informalidad y negociar con un único operador. La estrategia comercial en el espacio público, realizada de manera regulada, no va en contra del principio de maximización de beneficios. Bajo los criterios de responsabilidad social corporativa las empresas mejoran su reputación al lograr una armonización entre la gestión comercial, encaminada a obtener el máximo beneficio, y las preocupaciones sociales, como la solidaridad con las personas vulnerables y la protección del espacio público, incluida su destinación al uso común.

Beneficia también al Distrito con el aprovechamiento económico, al definir una propuesta de negocio que respeta las preferencias sociales,

¹ El PMEPE es el instrumento de planeación definido por el POT para coordinar las acciones públicas y privadas en el manejo y gestión de los elementos del sistema de espacio público. El PMEPE establece las políticas y estrategias relacionadas con el espacio público del Distrito Capital, las normas generales que permitan alcanzar una regulación sistemática en cuanto a su generación, mantenimiento, recuperación y aprovechamiento económico, todo ello en desarrollo de las políticas de gestión, de cubrimiento y de accesibilidad y calidad del espacio público.

los hábitos de consumo y las características de la economía popular, protegiendo la integridad del espacio público y elevando la productividad de los vendedores informales. Además, el Distrito empezará a cobrar la plusvalía dinámica, es decir, no solo cobrará por los costos de las obras sino que también participará en las utilidades de un negocio que incorpora un alto número de consumidores que hasta ahora no se han tenido en cuenta.

El comité técnico de apoyo a la Redep, con la orientación de la mesa técnica del Plan Maestro de Espacio Público, ha diseñado un “portafolio comercial” básico compuesto por dos formatos: los puntos de encuentro y los quioscos de venta en la calle.

B. Puntos de encuentro:

El punto de encuentro se define como un nuevo concepto urbano al servicio de la cultura ciudadana. Es una red de servicios que articula el espacio público, los sistemas de movilidad y la estructura ecológica de la ciudad, en los que el peatón puede disfrutar el espacio público y encuentra un centro integrado de servicios y productos, de fácil acceso, con amplio surtido y excelentes precios. Los servicios que presta un punto de encuentro son:

OFERTA DE SERVICIOS:

1. Módulo de cicloparqueaderos
2. Módulo de baños
3. Punto de Información - servicios totalmente gratuitos y prestados por el

Instituto Distrital de turismo y las Secretarías General y Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte

4. Servicio de plazoleta
5. Servicios adicionales

OFERTA COMERCIAL

1. Punto de café
2. Módulos de venta de productos, con precios cómodos y amplio surtido y variedad de marcas.
3. Módulos de información publicitaria comercial y pública

C. Quioscos de venta en calle

Un quiosco es un punto de venta de productos al paso, ubicado estratégicamente en las zonas de alto tráfico de la ciudad. Tiene un diseño exclusivo que permite exhibición de mercancía y promoción publicitaria comercial o estatal sin ánimo de lucro (propaganda).

2.3

ADMINISTRACIÓN DE PLAZAS DISTRITALES DE MERCADO

Para garantizar el derecho fundamental a la alimentación adecuada de los ciudadanos y ciudadanas de Bogotá, la Alcaldía Mayor creó el programa “Bogotá sin hambre” con el propósito de promover la construcción de la política pública de seguridad alimentaria y nutricional para la ciudad. En el marco de este programa se desarrolló el Plan Maestro de Abastecimiento de Alimentos de Bogotá, dentro del cual surge el Sistema de Abastecimiento de Alimentos de Bogotá.

Las plazas de mercado, como equipamientos de abastecimiento de la ciudad, y en desarrollo del Plan Maestro de Abastecimiento y Seguridad Alimentaria PMASAB, deben contribuir en el mejoramiento de dicha función con el fin de nutrir a toda la población a precio

justo, propiciando las transformaciones culturales, operacionales y territoriales y potenciando la riqueza del entorno regional; para ello, se han trazado los siguientes objetivos específicos:

- Desarrollo del sistema de red de plazas de mercado distritales
- El diseño de un modelo de administración, supervisión, control y planeación de las plazas distritales.
- Construcción e intervención en la infraestructura de las plazas distritales de mercado.

Para poder cumplir estos objetivos y solucionar la problemática que afecta la ciudad en el ámbito alimentario, se han desarrollado dos frentes de acción:

- La conformación de la Red de plazas distritales, dentro del Sistema de Abastecimiento de Alimentos de Bogotá, tiene la finalidad de integrar operaciones y servicios propios del abastecimiento en áreas urbanas comerciales y de consumo de tal manera que se optimicen los costos y la distribución.
- La supervisión y administración del servicio urbano básico de abastecimiento de alimentos.

2.4 FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO Y SOCIAL

El IPES se ha trazado como estrategia: la formación de capital humano y social en los frentes de: ciudadanía activa, competencias laborales, productivas y empresariales y cooperación y solidaridad, las cuales se detallan a continuación:

A. Ciudadanía Activa

El Plan de Desarrollo de la ciudad indica que existe una relación directa entre pobreza e inequidad y las actitudes indiferentes y poco solidarias, considerando estas actitudes como factores que favorecen las condiciones de vulnerabilidad, afectan el ejercicio pleno de los derechos de las personas y aumentan la exclusión social. Por tanto, se puede afirmar que esta problemática reduce directamente los niveles de confianza ciudadana, respeto mutuo y reciprocidad, posibilita el ejercicio de acciones al margen de la ley por parte de poblaciones en condición de vulnerabilidad y, en general, afecta directamente la calidad de vida de los bogotanos y su percepción de seguridad y convivencia.

Por eso el IPES, por medio del proyecto Misión Bogotá, vincula como Guías ciudadanos a las personas del sector informal y a la población en alto grado de vulnerabilidad tales como: población en desplazamiento, en programas de reinserción e indígena, minorías étnicas y población LGTB y les ofrece un entorno en donde se desarrolle para ellos un conjunto de acciones orientadas a mejorar sus condiciones de empleabilidad, autoempleo o emprendimiento. Estas acciones, además de construir capacidades, buscan modificar las condiciones de vida e introducir cambios en los comportamientos de esta población en condición de vulnerabilidad, permitiendo su inclusión social y de forma indirecta a la ciudadanía en general.

Las acciones que se realizan para generar este impacto son:

- Promover el ejercicio de la ciudadanía activa y el goce de los espacios públicos locales y metropolitanos intervenidos, en donde se fortalece la práctica de derechos y deberes, la convivencia y la seguridad, mediante la comunicación directa con los ciudadanos, la información electrónica.

- Desarrollar acciones afirmativas en las personas vinculadas al proyecto como guías ciudadanos, encaminadas a fortalecer la capacidad para ejercer sus derechos y deberes, la apropiación de la ciudad y el desarrollo de habilidades comunicativas, todo lo anterior con el propósito de mejorar las condiciones para el ejercicio ciudadano y la generación de ingresos.

B. Competencias laborales

Para desarrollar este componente de la estrategia, se definió como población objeto de atención la de los sectores en condición de vulnerabilidad en el mercado laboral, esto es, que se encuentra en situación de desventaja para incorporarse o reincorporarse al mercado laboral. Se orienta hacia ese segmento (74%) que antes estuvo empleado o al 58% que quiere dejar su trabajo en el espacio público y el último año ha buscado trabajo (43%). Se busca por este medio mejorar las condiciones de empleabilidad, promoviendo su acceso a empleos dignos y productivos o su potencial de autoempleo y desarrollo empresarial, a través de formación para el trabajo, capacitación en oficios y ejercicio de práctica laboral. Para acompañar este componente de empleabilidad el IPES ha desarrollado una línea de apoyo a la búsqueda de empleo o de intermediación laboral, con una gama de servicios que comprende la intermediación entre el trabajador y el empleador, y entre el trabajo, la educación y la (re)capacitación.

Entre las políticas específicas se cuentan:

- Programas de inclusión social dirigidos a grupos con dificultades de inserción laboral: ancianos, jóvenes y desplazados.
- Programas de formación y reinserción laboral dirigidos a los vendedores que estuvieron alguna vez empleados (74%) y soportan un desempleo de larga duración, para evitar el deterioro de las calificaciones adquiridas en el empleo.
- Programas para la obtención de las competencias básicas, dirigidos al 8% de los vendedores informales que reportan no saber leer ni escribir y al 8% que tiene primaria incompleta.
- Programas para garantizar niveles mínimos de calificación para vendedores sin estudios básicos. El 35% reporta estudios de primaria completa, y el 16%, de secundaria incompleta.
- Programas de formación orientados a la inserción laboral: Capacitación y entrenamiento, dirigido a vendedores sin experiencia en el mercado laboral (el 43% señala no haber estado empleado antes). En este contexto se ubican los programas de empleo temporal (seis meses) desarrollados por el FVP, mediante convenio con entidades públicas como Misión Bogotá y la Secretaría de Tránsito. Estos programas están acompañados de un proceso de capacitación en procura de que los vendedores adquieran unos hábitos laborales, tales como el cumplimiento de horarios, aceptar la subordinación en el trabajo, trabajar en grupo con personas de diversos orígenes, comunicarse de manera eficiente y administrar el tiempo.

Las acciones de empleabilidad se han venido desarrollando en asocio con Fundación Corona, Fundación Compartir, Corpomixta y el SENA, entidades con las cuales el IPES ha suscrito contratos y convenios de cooperación técnica e interinstitucional dirigidos a generar o fortalecer competencias laborales específicas que habiliten al vendedor para desarrollar funciones productivas propias de una ocupación.

Sin embargo, sobresale el trabajo conjunto desarrollado con el SENA, encaminado a desarrollar cursos en formación y calificación de oficios en las siguientes áreas: Básico de trabajo en cuero; Manejo de máquinas para la confección de ropa de trabajo; Panadería; Frutas y verduras; Auxiliar de archivo; Mecánica Automotriz; Electricidad automotriz; Pintura sobre metal;

Pintura sobre madera; Pintura Arquitectónica; Operario para mantenimiento de instalaciones; Estructuras de concreto; Básico de construcción; Enchapes; Mampostería; Mecánica de patio; Mercadeo y logística; Floristería; Estética; Mantenimiento de equipos de audio y video; Mantenimiento de computadores. Estos cursos están acompañados de un componente de emprendimiento empresarial y proyecto de vida.

C. Competencias empresariales

Las acciones para la generación de competencias empresariales son:

- “Empresarios sin indiferencia”: Bogotá es la principal ciudad receptora de desplazados por cuenta de la violencia y la guerra que se vive en el país. Se calcula que diariamente llegan a Bogotá 14 familias, y se estima que hoy en la capital viven 121 mil personas en esa situación.

El conflicto armado colombiano y el desplazamiento que conlleva representa una pérdida de bienestar para las familias afectadas, tal como lo señalan Ibáñez et al. (2005): estos hogares dejan atrás sus tierras, sus costumbres, su modo de vida, los vínculos sociales y el arraigo hacia su comunidad. De igual forma, los traumas psicológicos generados por la violación de los derechos humanos y la violencia implícita en el proceso de desplazamiento, así como el deterioro en las condiciones de salubridad, la marginalización, estigmatización y discriminación que enfrentan en los municipios receptores, contribuyen a deteriorar las condiciones de vida. Por último, frente a la imposibilidad

de generar ingresos suficientes para el desarrollo de una vida digna, los hogares sacrifican, en algunos casos, la educación de los menores de edad al incorporarlos en labores generadoras de ingresos.

Contrario a este diagnóstico, según agencias del Gobierno y ONG, el 75% de los desplazados internos registrados por el gobierno en Bogotá recibe asistencia humanitaria de emergencia; sólo el 19% recibe subsidios para realizar proyectos que les generen ingresos; y menos del 4% ayuda para viviendas (Cámara de Comercio, Acnur, 2005).²

El IPES, en su calidad de instituto de economía social, atenderá exclusivamente el proyecto de emprendedores de la población desplazada o en proceso de reincorporación, conocido como “Empresarios sin Indiferencia”. Este programa tiene un componente de asociación y de capacitación con el SENA orientado a la obtención de capital semilla a través del Fondo Emprender. Cabe destacar que los programas de asistencia humanitaria y derecho humanitario a la población desplazada seguirán siendo atendidos por la Secretaría de Gobierno del Distrito.

D. Politécnicos comunitarios y acciones empresariales solidarias

Con este proyecto, el IPES aporta en la realización de la estrategia de Formación de capital humano y social, ya que la ruta trazada busca potenciar estas acciones dando continuidad al fortalecimiento organizacional de tipo empresarial, buscando su articulación con los

² De acuerdo con la información presentada en el Foro sobre desplazamiento de la CCB (2004), el 55% de las familias desplazadas declara que desea quedarse definitivamente en Bogotá; el 83,5% del total de las familias no tiene afiliación al Sistema de Seguridad Social en Salud; sólo el 26,8% tiene acceso al sistema educativo (a pesar de que el 83,5% apenas tiene algún grado de educación primaria o es iletrada), el 64,4% de los jefes de hogar estaban desempleados (el 95,5% desempeñaba labores agropecuarias o similares en su lugar de origen), y apenas el 0,8% de las familias tiene un lugar de habitación propio.

procesos y cadenas productivas de Bogotá-Región, pero también orienta el proyecto hacia la calificación técnica y tecnológica para mejorar el perfil ocupacional y las competencias laborales de la población sujeta de atención, para que se integren efectivamente a las necesidades de mercado.

Los politécnicos buscan capacitar a jóvenes mayores de 15 años y adultos que normalmente no pueden ingresar a las universidades, ya sea porque carecen de los recursos para pagar las matrículas o porque no terminaron bachillerato. Los cursos que se ofrecen responden a las demandas del mercado laboral y a las necesidades de la gente en la localidad donde funcionan.

Así mismo, el proyecto ofrece alternativas de acompañamiento y asesoría en la consecución y vinculación a los mercados mediante estrategias de articulación a cadenas productivas y alianzas estratégicas con empresarios formales.

- Entre los programas desarrollados por esta iniciativa se encuentra las aulas Digitales Comunitarias, como un plan de educación tecnológica orientado a la capacitación en tecnologías de la información y la comunicación dirigidos a los habitantes de 11 y 60 años de las 20 localidades de Bogotá.

2.5 APOYO A INICIATIVAS PRODUCTIVAS, COMERCIALES Y LABORALES

A. Apoyo a microempresas

Por su desarrollo las microempresas urbanas se clasifican en dos grandes unidades: de subsistencia y de acumulación. En términos de categorías ocupacionales, las primeras coinciden con el subsector de negocios familiares

y trabajadores independientes y, en términos generales, con el denominado sector informal urbano. Estas unidades se constituyen en la principal fuente de ingresos para la subsistencia familiar y se caracterizan por la ausencia de capital; incorporan uno o dos trabajadores, poseen un volumen reducido de actividad y ausencia de trabajo asalariado, es decir, predomina el trabajo independiente o por cuenta propia.

Teniendo en cuenta que las microempresas urbanas de *acumulación* cuentan con una institucionalidad dedicada y muchas veces especializada en su fomento, se consideran como principal objetivo de la política del IPES los negocios de *subsistencia* y las consideraciones de política; en tal sentido, se orientan hacia el mejoramiento y la estabilidad de sus ingresos.

La heterogeneidad de estas unidades requiere la adopción de estrategias de atención diferencial que ofrezcan a los empresarios oportunidades claras y convenientes para consolidar sus empresas y vincularse activa y competitivamente al tejido empresarial y productivo.

En desarrollo de la atención integral a Microempresas se aprovecharán los recursos de entidades locales y nacionales para fomentar la creación, el desarrollo y la consolidación de empresas que operan en el Distrito Capital y que comprenden los siguientes aspectos:

- Programas de capacitación técnica y empresarial.
- Programas de promoción y acceso a mercados.
- Programas de acceso a recursos de crédito y fomento.
- Desarrollo de políticas para promover la competitividad y la integración a cadenas productivas.

- Programas de desarrollo tecnológico y transformación tecnológica.
- Programas de promoción y fomento a actividades exportadoras.

B. Acompañamiento en planes de negocio

El proyecto productivo de las personas pertenecientes a la población informal debe partir de un plan de negocios, por lo cual es importante el acompañamiento de expertos en su diseño y desarrollo. El plan define las etapas de desarrollo del proyecto de empresa y es una guía que facilita la creación o el crecimiento de la misma. El éxito de estos proyectos asociativos estará determinado por el grado de factibilidad que presenten en los aspectos técnicos, económicos y financieros.

C. Intermediación laboral

Para acompañar este componente de capacitación del programa de empleabilidad, el área de empleo y generación de ingresos del IPES ha implementando una línea de apoyo a la búsqueda de empleo o de intermediación laboral, con una gama de servicios que comprende la intermediación entre el trabajador y el empleador, y entre el trabajo, la educación y la (re)capacitación. Estos servicios son:³

- Asistencia en la búsqueda de empleo.
- Colocación o intermediación laboral.
- Referenciación a la capacitación.
- Entrada a servicios sociales. Se busca orientar a la población de vendedores más vulnerable (tercera edad, jóvenes, discapacitados,

desplazados) a los programas sociales del Distrito más apropiados.

2.6. GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS

A. Asesoría para la consecución de crédito a la población objeto de atención

El IPES brinda asesoría y acompañamiento para el acceso a recursos financieros, mediante la promoción de líneas de crédito que apoya el Distrito Capital como los son: Banco Corporación Mundial de la Mujer; Bogotá Emprendedora, Empresarial, Agroindustrial - Línea de crédito SAAB y Bancoldex

B. Gestión de recursos financieros con los fondos de desarrollo local

La entidad lleva a cabo los procesos de fortalecimiento de las capacidades de gestión y coordinación local e interinstitucional, tanto con las Alcaldías Locales del Distrito Capital, como con las entidades distritales relacionadas con los temas de administración del espacio público, buscando así el desarrollo coordinado de procesos de concertación, gestión y apoyo a diversas iniciativas y soluciones de las problemáticas locales asociadas con personas vinculadas a la economía informal, mediante la preparación y

³ El criterio de partida para la recomendación de políticas y estrategias de intervención será el de aprovechar las ofertas institucionales disponibles en el medio, dentro de una perspectiva de sostenibilidad institucional, evitando aproximaciones parciales que han sido frecuentes en este tipo de programas.

ofrecimiento de alternativas económicas e institucionales específicas frente a las necesidades particulares de sus poblaciones, buscando una gestión armónica, equitativa e incluyente del espacio público, a la vez que se fortalece la institucionalidad pública local para adelantar procesos de concertación y coordinación interinstitucional y se consolida la capacidad de gestión y apoyo local del Instituto para la Economía Social.

C. Convenios multilaterales

El *fundraising* es la búsqueda de fondos de variado origen, incluidos los públicos, donantes privados, fundaciones, ONG, etc., cada tipo de fuente necesita un estrategia propia, así como un plan de negocios diferente y talento profesional para lograr un resultado positivo.

En tal sentido, el IPES incursionará en este tipo de búsqueda de recursos financieros para dirigirlos a proyectos de carácter social que hayan sido estudiados y aprobados. Esta estrategia se estructurará mediante un grupo capacitado de la entidad o con la colaboración de profesionales externos especializados en búsqueda de fondos a través de ONG y organismos multilaterales.

2.7 GENERACIÓN DE ALTERNATIVAS DE RELOCALIZACIÓN COMERCIAL

Orientado al 45% de vendedores que quieren continuar con la actividad comercial. La relocalización está acompañada de acciones concretas para elevar la asociación, administración y el fortalecimiento comercial.

Este programa se ha orientado a fortalecer administrativa y comercialmente los 24 centros comerciales existentes y a desarrollar la actividad comercial en los 13 puntos comerciales creados por la presente administración: Centro Comercial y Cultural Veracruz, Gran Plaza Cultural y Artesanal Futatena, Manzana 22, Rotonda Santa Fe, Mecánicos de Asumeautos, Galerías Plaza Centro Cultural y Comercial, Plazoleta de Comidas del Restrepo, Mercado de Artesanías y Cachivaches "Eje Ambiental", Pasaje Cultural y Comercial Centenario, Flores de la 200, Centro Comercial Parque Plaza España y Centro Comercial Punto 19.

CUADRO 1. VENDEDORES RELOCALIZADOS EN PROYECTOS COMERCIALES		
BOGOTÁ, VENDEDORES INFORMALES RELOCALIZADOS POR PROYECTO COMERCIAL		
NO.	NOMBRE DEL PROYECTO	OCUPACIÓN Sept. 2007
1	CENTRO COMERCIAL SOCIAL RESTREPO	462
2	CENTRO COMERCIAL CARAVANA	326
3	PARQUE DE LAS FLORES DE LA CALLE 68	44
4	GALERÍA DE LAS FLORES DE LA CALLE 26	28
5	CENTROLIBRO SIGLO XXI	64
6	LA CASETA FERIA POPULAR AV. 1º DE MAYO	93
7	CASETA FERIA POPULAR ROTONDA CANDELARIA	15
8	CASETA FERIA POPULAR ROTONDA CHAPINERO	13

BOGOTÁ, VENDEDORES INFORMALES RELOCALIZADOS POR PROYECTO COMERCIAL		
NO.	NOMBRE DEL PROYECTO	OCUPACIÓN Sept. 2007
9	LA CASETA FERIA POPULAR DEL QUIRIGUA	46
10	RESTAURANTE CUATRO VIENTOS	10
11	LA CASETA FERIA POPULAR DE LA CARRERA 38	185
12	LA CASETA FERIA POPULAR DE FONTIBÓN	51
13	LA CASETA FERIA POPULAR PARQUE ESPAÑA	361
14	LA CASETA FERIA POPULAR DE KENNEDY-COLSUBSIDIO	87
15	LA CASETA FERIA POPULAR DEL CACHIVACHE	54
16	LA CASETA FERIA POPULAR DE LA CAPUCHINA	64
17	LA CASETA FERIA POPULAR DE VENECIA	65
18	CENTRO COMERCIAL Y CULTURAL VERACRUZ	113
19	LA CASETA FERIA POPULAR ROTONDA BARRIOS UNIDOS	7
20	ROTONDA MARCO FIDEL SUÁREZ	17
21	PCC CENTENARIO	161
22	FLORES DE LA 200	46
23	MANZANA 22	260
24	MERCADO DE ARTESANIAS DEL EJE AMBIENTAL	516
25	PLAZOLETA COMIDAS DEL RESTREPO	9
26	GALERÍA PLAZA COMERCIAL DE USME	38
27	GALERÍAS PLAZA CCC	4
28	LA CASETA FERIA POPULAR DE KENNEDY – LEY	64
29	LA CASETA FERIA POPULAR DEL SIETE DE AGOSTO	13
30	SUPERMERCADO LA ESPERANZA	19
31	GRAN PLAZA CULTURAL Y ARTESANAL FURATENA	101
32	PROYECTO SANTA LUCÍA	17
33	MECÁNICOS DE ASOMEAUTOS	25
34	MERCADO POPULAR CALLE 13	45
35	CASETA FERIA POPULAR ROTONDA SANTA FE	19
36	CENTRO COMERCIAL PUNTO 19	54
37	PLAZA ESPAÑA	361
TOTAL		3.857

Fuente: Base de datos de la Subdirección de Gestión y Redes Sociales. IPES.

Actualmente se busca fortalecer estos programas en lo asociativo, administrativo, financiera y comercialmente, mediante el asesoramiento y acompañamiento de entidades expertas en el manejo de superficies comerciales. Al igual que los proyectos productivos o de trabajo asociado, parten de la elaboración de un Plan Estratégico de Negocios, con su análisis de factibilidad técnica, operativa y económica.

2.8 PROYECTO "MECATO SIN INDIFERENCIA"

El diagnóstico de la población de vendedores informales de Bogotá, generado a partir de la línea de base del Instituto para la Economía Social –IPES– (antes Fondo de Ventas Populares), evidencia que el 8,6% de los vendedores informales son adultos mayores, esto es, vendedores que tienen 60 años de edad y más y su inserción al mercado laboral formal es nulo, dadas las fuertes restricciones que la empresa privada tiene para enganchar a una persona (edad, nivel educativo, experiencia, entre otras).

Por esta razón, el instituto adelantó un programa de inclusión social orientado a este segmento poblacional (el cual tiene unas mayores condiciones de vulnerabilidad), cuyo objetivo es el de propiciar mayores ingresos para mejorar las condiciones de vida de 79 vendedores⁴ adultos-as mayores, ubicándolos en espacios interiores previamente acordados con las diferentes entidades públicas que están en funcionamiento.

2.9 LA INTERVENCIÓN EN EL BARRIO 20 DE JULIO

En la localidad San Cristóbal se presenta una de las problemáticas más acentuadas de la ciudad en cuanto a uso indebido del espacio público por vendedores informales. Se trata de la ocurrida los fines de semana en el barrio 20 de Julio, originada en razón a la devoción religiosa a la imagen del Divino Niño. Esta problemática viene creciendo desde los años ochenta y se ha agudizado en los últimos diez.

En 1997, con 923 vendedores que hacían presencia en el lugar se concertó y firmó un pacto de convivencia que reglamentaba la permanencia de los informales en la zona, incluyendo aspectos tales como: evitar la llegada de nuevos vendedores al sector, abstención de los-as vendedores-as informales en cuanto a la ocupación del andenes se refiere, instalación de puestos de venta bajo dimensiones determinadas, evitar el uso de combustibles y elementos que ofrezcan riesgo de explosión (V.g., Pipetas de gas) así como de elementos que atenten contra los derechos de autor o sean de contrabando, entre otros.

El pacto rápidamente fue abandonado por autoridades y vendedores informales, con el consecuente incumplimiento de lo concertado. Las consecuencias de este hecho se tradujeron en la llegada de nuevos vendedores. Dada esta situación, el comercio formal de la zona a través de apoderado inició una acción popular ante el Tribunal Contencioso Administrativo de Cundinamarca, que buscaba la recuperación del espacio público. Este tribunal accedió a las pretensiones de la demanda ordenando a las autoridades distritales y loca-

⁴ Estos adultos mayores estuvieron vinculados en el año 2005, al programa de empleo temporal por medio de contratos con Misión Bogotá, por un período de seis (6) meses

les, previo cumplimiento de algunos requisitos, la recuperación del sector en el término de un año contado a partir de septiembre de 2003.

La acción que tenían que adelantar las autoridades para dar cumplimiento a lo ordenado no se adelantó, entre otras cosas, por la expedición de la Sentencia 772 del 2003 de la Corte Constitucional. Adicionalmente, la reubicación de los más de 1.834 vendedores (censados en el fallo del tribunal), se dificultó por razones como:

- Problemas legales sobre los predios adquiridos para reubicación de vendedores de *líchigo* y comidas, en particular la Plazoleta de Comidas de la calle 26 sur y el lote de los Sierra.
- Carencia de bienes fiscales y de predios privados en el sector de influencia con las condiciones técnicas y comerciales adecuadas para la reubicación comercial de un gran número de vendedores.
- Dificultades en el control de ingreso de nuevos comerciantes, así como de los demás compromisos acordados en el pacto de convivencia.
- El único predio apto para el objetivo propuesto de reubicar 1.300 vendedores (lote de Tubos Moore) presenta dificultades legales que apenas empiezan a superarse.

Es importante señalar que la generación de alternativas para quienes desarrollan su actividad comercial en el espacio público del 20 de julio demanda una alta inversión de la Administración Distrital habida cuenta del número de vendedores, en particular la referida a procesos de relocalización comercial, y esta debe encontrarse sujeta a los planes maestros para el desarrollo de la ciudad.

2.10 FERIAS TEMPORALES

En la presente administración se han atendido en ferias temporales a 13.314 vendedores informales, principalmente desarrolladas en el parque Santander, parque Las Nieves, plazoleta Mono de la Pila, parque Nacional, plazoleta La Herradura, Plazoleta San Diego, Plazoleta del Rosario, el "Eje Ambiental", entre otros.

Con relación al proyecto del mercado de las pulgas del Eje Ambiental, cabe destacar que fue gestionado por el Fondo de Ventas Populares con el fin de proveer reubicación comercial a los vendedores informales que tradicionalmente ejercían su actividad comercial los fines de semana, en la carrera 7 entre calles 7 y avenida 26, zona que fue recuperada el 31 de mayo de 2005; este sigue funcionando los fines de semana y días festivos.

2.11 PROGRAMAS DE FORMACIÓN Y REINSERCIÓN LABORAL

Dirigidos a los vendedores que estuvieron alguna vez empleados (57%) para evitar el deterioro de las calificaciones adquiridas en el empleo. Estos programas se llevaron a cabo desarrollando en asociación con las fundaciones y el SENA entidades con las que el FVP suscribió contratos y convenios de capacitación dirigidos a generar competencias laborales específicas, esto es, que habiliten al vendedor para desarrollar funciones productivas propias de una ocupación.

La inversión que el FVP-IPES realizó en formación para el trabajo, ha permitido beneficiar hasta septiembre 30 de 2007 a 5.649 vendedores informales.

Los contratos y convenios con las fundaciones, además del componente de capacitación, incluyen la formación empresarial, el desarrollo del plan de negocios y la constitución de una forma asociativa legalmente establecida. El componente de capacitación es avalado por el SENA para que los proyectos productivos puedan acceder al Fondo Emprender.

Para reducir la deserción de estos programas, y en razón a que el 71% de los vendedores es jefe de familia, se implementó, durante el tiempo que dura la capacitación, un *apoyo económico a la movilidad*. Se busca con ello mitigar el costo de oportunidad laboral por asistir a los cursos, que en promedio, son de cuatro horas diarias.

CUADRO 2. VENDEDORES INFORMALES QUE PARTICIPARON EN EL PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL DEL IPES	
ENTIDAD CONTRATANTE	TOTAL
MISIÓN BOGOTÁ	2461
SECRETARÍA DE TRÁNSITO	498
TOTAL GENERAL	2.959

Fuente: Base de datos de la Subdirección ECL.

El IPES, antiguo Fondo de Ventas Populares, ha patrocinado la formación de estos 2.959 vendedores y personas en condiciones de vulnerabilidad, hasta el 30 de septiembre del 2007.

2.12 FORMACIÓN DE GRUPOS ASOCIATIVOS PRODUCTIVOS

En forma integral, mediante la capacitación, acceso al crédito, organización productiva y apoyo a la comercialización, se busca que otro segmento de los vendedores, no interesado en emplearse, en forma asociada o individual, participe en actividades de mayor riesgo y rentabilidad. Estas actividades de los vendedores adquieren las formas de cooperativas, famiempresas, microempresas o grupos asociativos, y se orientan al segmento de vendedores que buscan alternativas diferentes al empleo.

CUADRO 3. RELACIÓN DE PLANES DE NEGOCIO Y GRUPOS ASOCIATIVOS CONFORMADOS		
Nº	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº INTEGRANTES
1	VARIEDADES S y C	2
2	VARIEDADES JENNY	2
3	SUPERMERCANCIAS LTDA.	5
4	TECNOLOGÍA VERACRUZ	4
5	CIGARRERÍA VERACRUZ	3
6	BAYBOL	3
7	RED ARTESANAL	3
8	FÉNIX	2
9	EKANATH	3
10	MANDRÁGORA	2
11	COMERC. EN ACCIÓN	13
12	COMERC. MANZANA 22	12
13	NAVARRO VARIEDADES	12
14	NAVARRO CONFECCIONES	14
15	NAVARRO MARROQUINERÍA	12

Nº	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº INTEGRANTES
16	NAVARRO CONFECCIONES 2	13
17	RESTAURANTE VERACRUZ	8
18	COMERC. LA GRAN ESPAÑA	8
19	SUPERETE SAN BERNARDO	5
20	CONFECCIONES M22	2
21	COMERC. PAOMA	2
22	SUPERETE PA' MERCAR	2
23	HIDROSTAR	30
24	PRODUALIMENTOS	42
25	COOPERATIVA DE ALIMENTOS	23
26	COOPERATIVA DE CONSTRUCCIÓN	40
27	VERACRUZ	100
28	FURATENA	60
29	SAN MARTÍN	180
30	CREACIONES MUISCA	2
31	ATRIL JEANS	6
32	CONFECCIONES MACE	4
33	COMERCIALIZADORA LAS NORAS	2
34	ARTÍCULOS PARA BEBÉ	2
35	DISTRIBUIDORA JOEL	3
36	DISTRIBUIDORA SANTAFÉ	2
37	COMERCIALIZADORA SHALOM	2
38	COMERCIALIZADORA JJG	3
39	CONFECCIONES PALENKITO	2
40	CONFECCIONES JUDAD	3
41	ASEO HIDRÁULICO	13
42	REPLICARTE	3
43	PIES Y PASOS	2
44	ALMACÉN VARIEDADES	2
45	ZONA VERDE	3
46	CALIDAD POR SIEMPRE	3
47	ATRIL 3	2
48	MUNDO MANUAL	3
49	CIGARRERÍA LOS ALISOS	3
50	LIBRERÍA Y ENCUADERNACIÓN	2
TOTAL PERSONAS		674

*Información acumulada a junio 30 de 2007.

Fuente: Base de datos de la Subdirección ECL

Estos proyectos asociativos parten de un plan de negocios, por lo cual se ha buscado el acompañamiento de expertos en su diseño y desarrollo. El éxito de estos proyectos asociativos estará determinado por el grado de factibilidad que presenten en los aspectos técnicos, económicos y financieros.

Los resultados reflejados en el cuadro anterior muestran que la efectividad ha sido del 47% con respecto a las solicitudes presentadas, y se han aprobado créditos por un valor promedio de 711.038 pesos.

2.13 BONO DE ÉXITO

Para avanzar en los procesos de formalización, la asociatividad y la consolidación de una idea de negocio productivo, conducentes al fortalecimiento comercial y la generación de ingresos, se estableció un incentivo llamado Bono de Éxito, a través del cual se busca apoyar el proceso de preparación de las iniciativas productivas. Este mecanismo opera mediante un concurso de méritos como un bono canjeable que el FVP giró con cargo a los recursos destinados en el convenio, y se emite a título personal a los integrantes de una asociación de vendedores informales que presenta la solicitud, acompañada de cotizaciones de mercancías expedidas por proveedores de la ciudad legalmente establecidos y registrados en Cámara de Comercio.

Para optar al Bono de Éxito los grupos de proyectos asociativos integrados por vendedores informales deben cumplir con los requisitos establecidos con el ánimo de seleccionar y estimular efectivamente a quienes evidencien el verdadero interés de consolidarse y sostenerse mediante la puesta en marcha de un negocio a largo plazo, además de comprometerse a adelantar el proceso del Plan de Negocio para aplicar al programa del “Fondo Emprender – SENA”. Con el Bono de Éxito se beneficiaron durante la vigencia **1.821** vendedores integrados en **173** proyectos asociativos, con bonos representativos en promedio de **\$696.555** por persona y que asciende a un total de **\$1.268.426.857** Los grupos de vendedores informales que han recibido el bono de Éxito provienen, principalmente, de las localidades Santa Fe, Candelaria, y en menor proporción Antonio Nariño.

3.

APORTE AL PLAN DE DESARROLLO DISTRICTAL

El IPES ha mantenido su línea principal de aporte al programa 29, de Inclusión Económica y Desarrollo Empresarial Sectorial del Eje de Reconciliación, con las acciones de los proyectos de “Fomento a la organización o reubicación de los vendedores informales” (7081) y el de “Apoyo a las localidades para la formalización o relocalización de los vendedores informales” (394), que se mantienen en la actual estructura, aun cuando se aprovechó para finalizar algunos indicadores en los que se repetían las poblaciones reportadas y modificar otros para adecuarlos a las nuevas acciones que ampliaron su cobertura a las poblaciones recibidas en el contexto de estos proyectos.

Es por esto que, a continuación, se inicia la relación de contribuciones hechas por la entidad a los compromisos del Eje de Reconciliación durante el periodo 2004-2006, incluyendo los nuevos indicadores que enlazan con los anteriores y se mantienen dentro de los compromisos 210, 211, 212 y 213.

3.1

APORTES AL EJE DE RECONCILIACIÓN

Entidad: FVP-IPES

Eje: 03. De Reconciliación

Programa: 29. Inclusión Económica y Desarrollo Empresarial Sectorial

Compromiso: 210. Formalización del trabajo de personas u organizaciones en condiciones de vulnerabilidad

Indicador: 457. N° de personas y organizaciones capacitadas (2004-2006)

En este indicador se incluyen el número de personas beneficiadas con la formación empresarial implementada mediante convenios (Fundación Corona, Superior, Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires, para cooperativismo y liderazgo con Fundación Mujer, Familia y Trabajo; Corporación Tienda Escolar), y de otra parte se incluye la capacitación para la empleabilidad (convenio, SENA).

Indicador: 665. N° de personas capacitadas en competencias empresariales y/o laborales (2007-2008) (Específicamente la población definida en el convenio con la Secretaría de Desarrollo Económico-desplazados, reinsertados y jóvenes en riesgo de violencia). Ver cuadro 4.

Indicador: 551. N° de personas y organizaciones formalizadas. (Incluye los beneficiarios de reubicaciones permanentes en cada vigencia y los relocalizados acompañados de vigencias anteriores, participantes en ferias temporales, zonas transitorias, y los beneficiarios de empleos temporales) (2004-2006).

Indicador: 685. N° de personas relocalizadas en espacios de aprovechamiento económico y comercial (2007-2008). (Incluye los relocalizados en espacios permanentes y análogos en la actual administración (2.541), los relocalizados acompañados de vigencias anteriores (2.870), los participantes en ferias temporales

(13.314), zonas transitorias (121), vendedores empleados con contratos temporales (1.267), Redep y los vendedores caracterizados socioeconómicamente en las localidades (levantamiento de ficha socioeconómica: 4.631 personas que serán dirigidos a proyectos institucionales). Ver cuadro 5.

Indicador: 666. N° de grupos capacitados en competencias de economía solidaria y empresarial. Ver cuadro 6.

Compromiso: 211. Generación de empleo sostenible⁵

Indicador: 458. N° de personas con competencias mejoradas de empleabilidad.

En este indicador se relacionan los vendedores contratados por intermedio de los convenios con Misión Bogotá (inicialmente a seis meses y prorrogados a un año) y Secretaría de Tránsito y Transporte (6 meses), también incluye los con-

CUADRO 4. SEGUIMIENTO HISTÓRICO A LOS INDICADORES 457 Y 665						
Programado 2004-2008	2004	2005	2006	Sept./07	Acumulado 2004-2007	% Avance
12.000	913	1.585	2.706	211	5.415	45

Fuentes: SEGPLAN y Oficina Asesora de Planeación IPES.

CUADRO 5. SEGUIMIENTO HISTÓRICO DE LOS INDICADORES 551 Y 685						
Programado 2004-2008	2004	2005	2006	Sept./07	Acumulado 2004-2007	% Avance
20.000	1.759	4.941	4.565	13.502	24.767*	124

Fuente: SEGPLAN y Oficina Asesora de Planeación IPES.

(*) Es de aclarar que los centros comerciales en que se han reubicado de manera permanente los vendedores relocalizados en vigencias anteriores y reportados en cada vigencia al Segplan son acompañados con gastos recurrentes, tales como: pagos de servicios públicos, vigilancia, apoyo comercial y gestión institucional; es decir, representan una inversión en su atención y por lo tanto se reportan cada año. Por lo tanto, se están tomando los 2.870 referenciados en la presente vigencia y que incluye a los de los años anteriores.

CUADRO 6. SEGUIMIENTO HISTÓRICO AL INDICADOR 666						
Programado 2004-2008	2004	2005	2006	Sept./07	Acumulado 2004-2007	% Avance
40	n.a.	n.a.	n.a.	15	15	38

Fuentes: SEGPLAN y Oficina Asesora de Planeación IPES.

5 El empleo generado se refiere a la vinculación temporal de vendedores por intermedio de convenios con Misión Bogotá y Secretaría de Tránsito y Transporte.

tratados por las empresas privadas y que fueron remitidos en la intermediación laboral realizada por la entidad. Ver cuadro 7.

Indicador: 459. N° de acciones realizadas para generar empleo sostenible de vendedores. En este indicador se relaciona el número de remisiones laborales realizadas a las empresas privadas con las hojas inscritas por los vendedores informales interesados en la contratación laboral. Ver cuadro 8.

Indicador: 460. N° de personas beneficiadas (vendedores informales) por las acciones de reubicación (En este indicador se reportan los mismos datos del indicador 551, esta fue la razón para finalizarlo) Ver cuadro 9.

Compromiso: 212. Prestar asesoría para la consecución de recursos de financiación para capital de trabajo de las Mipymes

Indicador: 461. N° de asesorías a MIPYMES para consecución de crédito y capital semilla. Se mantiene vigente. (Hasta el año pasado este indicador resultaba de sumar los indicadores 462 y 464). Ver cuadro 10.

Indicador: 462. N° de solicitudes de microcrédito presentadas con el apoyo del antiguo FVP a las entidades financieras. (finalizado). Ver cuadro 11.

Indicador: 463. N° de solicitudes de proyectos empresariales y/o comerciales que concurren

CUADRO 7. SEGUIMIENTO HISTÓRICO DE LOS INDICADOR 458						
Programado 2004-2008	2004	2005	2006	Sept./07	Acumulado 2004-2007	% Avance
3.000	n.a.	575	692	n.a.	1.267	42

Fuentes: SEGPLAN y Oficina Asesora de Planeación IPES

CUADRO 8. SEGUIMIENTO HISTÓRICO DE LOS INDICADOR 459						
Programado 2004-2008	2004	2005	2006	Sept./07	Acumulado 2004-2007	% Avance
6.800	0	270	5.626	n.a.	5.896	87

Fuentes: SEGPLAN y Oficina Asesora de Planeación IPES

CUADRO 9. SEGUIMIENTO HISTÓRICO DE LOS INDICADOR 460						
Programado 2004-2008	2004	2005	2006	Sept./07	Acumulado 2004-2007	% Avance
20.000	3.378	6.904	7.212	n.a.	17.494	87

Fuentes: SEGPLAN y Oficina Asesora de Planeación IPES

CUADRO 10. SEGUIMIENTO HISTÓRICO DE LOS INDICADOR 461						
Programado 2004-2008	2004	2005	2006	Sept./07	Acumulado 2004-2007	% Avance
1.000	451	290	1.902	1.392	4.035	403

Fuentes: SEGPLAN y Oficina Asesora de Planeación IPES

CUADRO 11. SEGUIMIENTO HISTÓRICO DE LOS INDICADOR 462						
Programado 2004-2008	2004	2005	2006	Sept./07	Acumulado 2004-2007	% Avance
1.000	451	266	176	n.a.	893	89

Fuentes: SEGPLAN y Oficina Asesora de Planeación IPES.

por recursos de financiación (Se incluyen Fondo Emprender y Bono de Éxito) (finalizado) Ver cuadro 12.

Indicador: 464. Nº de proyectos de Mipymes beneficiados con las acciones de asesoría y consecución de financiación. Se incluía en el número de personas integrantes de los proyectos que recibieron apoyo para capital de riesgo (el Bono de Éxito) (finalizado). Ver cuadro 13.

Compromiso: 213. Apoyar técnicamente a las Mipymes para que se puedan vincular sus planes de negocio a cadenas productivas.

Indicador: 465. Nº de MIPYMES integradas a cadenas productivas (finalizado).

En este indicador se incluyó el número de grupos asociativos de vendedores informales legalmente constituidos y que fueron pioneros en la elaboración de planes de negocio. Ver cuadro 14.

Indicador: 466. Nº de cursos de capacitación a Mipymes (finalizado).

Aquí se relacionan el número de cursos de capacitación para la formación empresarial y la capacitación para la empleabilidad de vendedores informales. Ver cuadro 15.

Indicador: 467. Nº de asistentes a los cursos de capacitación y formación empresarial o empleabilidad. (Este indicador incluye los mismos

CUADRO 12. SEGUIMIENTO HISTÓRICO DE LOS INDICADOR 463							
PROGRAMADO 2004-2008	2004	2005	2006	SEPT./07	ACUMULADO 2004-2007	% AVANCE	
50	0	8	189	n.a.	197	340	

Fuentes: SEGPLAN y Oficina Asesora de Planeación IPES.

CUADRO 13. SEGUIMIENTO HISTÓRICO DE LOS INDICADOR 464							
PROGRAMADO 2004-2008	2004	2005	2006	SEPT./07	ACUMULADO 2004-2007	% AVANCE	
500	0	24	1.674	n.a.	1.698	340	

Fuentes: SEGPLAN y Oficina Asesora de Planeación IPES.

CUADRO 14. SEGUIMIENTO HISTÓRICO DE LOS INDICADOR 465							
PROGRAMADO 2004-2008	2004	2005	2006	SEPT./07	ACUMULADO 2004-2007	% AVANCE	
200	0	11	0	n.a.	11	6	

Fuentes: SEGPLAN y Oficina Asesora de Planeación IPES.

CUADRO 15. SEGUIMIENTO HISTÓRICO DEL INDICADOR 466							
PROGRAMADO 2004-2008	2004	2005	2006	SEPT./07	ACUMULADO 2004-2007	% AVANCE	
200	0	8	85	n.a.	93	47	

Fuentes: SEGPLAN y Oficina Asesora de Planeación IPES.

datos del 457, siendo esta la causa para finalizarlo. Se diferencia del primero en cuanto a que en el 2006, adicionaron los 1.000 indígenas de las jornadas de recuperación de las memorias ancestrales). Ver cuadro 16.

Entidad: Fondo de Vigilancia y seguridad –Proyecto Misión Bogotá

Eje: 03. De Reconciliación

Programa: 6. Atención integral de violencia, delincuencia y orden público

Compromiso: 210. Atención integral de violencia, delincuencia y orden público

Indicadores: 404. N° de acciones de colaboración con las autoridades

645. N° de acciones que contribuyen a la seguridad y la convivencia

646. N° de ciudadanos entre los que se promueven normas de convivencia. Ver cuadro 17.

CUADRO 16. SEGUIMIENTO HISTÓRICO DEL INDICADOR 466						
PROGRAMADO 2004-2008	2004	2005	2006	SEPT./07	ACUMULADO 2004-2007	% AVANCE
8.000	913	1.585	3.706	n.a.	6.297	79

Fuentes: SEGPLAN y Oficina Asesora de Planeación IPES.

CUADRO 17. SEGUIMIENTO HISTÓRICO DE LOS INDICADORES 404, 645 Y 646						
INDICADOR	PROGRAMADO	2004	2005	2006	ACUMULADO	% AVANCE
	2004-2008	EJECUTADO	EJECUTADO	EJECUTADO	2004-2006	
404	3	3	3	3	3	100,0
645	390	390	390	397	392	100,4
646	4.000.000	1.500.000	1.500.000	3.304.717	6.304.717	157,6

Fuentes: Proyecto Misión Bogotá y Oficina Asesora de Planeación IPES.

3.2 APORTES AL EJE URBANO-REGIONAL

Entidad: UEPS-IPES

Eje: 02. Urbano Regional

Programa: 147. Región integrada para el Desarrollo

Compromiso: 133. Optimizar los procesos de abastecimiento y producción agrícola en la canasta nutricional

Indicador: 300. Nivel de oportunidad, sanidad y costo de la canasta deseable (Indicador del proyecto 238 adscrito a la UESP, el cual fue totalmente transformado al pasar al IPES, desde su denominación, codificación, enfoque, objetivos, metas e indicadores). Ver cuadro 18.

CUADRO 18. SEGUIMIENTO HISTÓRICO DEL INDICADOR 300						
Programado 2004-2008	2004	2005	2006	Sept./07	Acumulado 2004-2007	% Avance
30%	5%	10%	8%	n.a.	23%	77

Fuentes: Proyecto Plazas de Mercado y Oficina Asesora Planeación IPES.

Los siguientes indicadores están adscritos al mismo compromiso 133, pero se crearon en la presente vigencia con la inclusión del proyecto al IPES denominado Desarrollo de Redes de Abastecimiento y Administración de Plazas de Mercado Distritales, con el código 3-3-1-12-02-14-0431.

Indicador: 687. Un Modelo diseñado para la administración de plazas de mercado

Indicador: 688. N° de plazas construidas

Indicador: 689. N° de plazas adecuadas
Ver cuadro 19.

3.2.1 Compromiso: 139. Seguridad alimentaria

Indicador: 309. N° de acciones de seguridad alimentaria adelantadas (Indicador del proyecto 238 adscrito a la UESP). Ver cuadro 20.

3.3 APORTES AL EJE SOCIAL

Entidad: IPES

Eje: 01. Social

Programa: 07. Programa de capacidades y oportunidades para la generación de ingresos y empleo

3.3.1 Compromiso: 55. Formación y vinculación de 160.000 hombres y mujeres en condiciones de pobreza a programas de educación básica, competencias para el trabajo, asociatividad y ciudadanía.

Indicador: 146. N° de personas formadas

Del año 2004 al 2006 este indicador se manejó en el proyecto de Politécnicos Comunitarios y Acciones Empresariales Solidarias. En la presente vigencia reporta lo alcanzado en su incorporación al IPES, más lo desarrollado por Misión Bogotá. Ver cuadro 21.

Las acciones de formación para el trabajo se desarrollan en asocio con el SENA y Fundaciones con las cuales el IPES ha suscrito contratos y convenios de cooperación técnica e interinstitucional. Además, de los programas curriculares desarrollados en el sistema de Politécnicos, dirigidos todos ellos a generar o fortalecer competencias laborales específicas.

Compromiso: 56. Contribuir a la vinculación de hombres y mujeres en situación de pobreza y vulnerabilidad a oportunidades para la generación de ingresos

CUADRO 19. SEGUIMIENTO HISTÓRICO DE LOS INDICADORES 687, 688 Y 689

INDICADOR	PROGRAMADO	2004	2005	2006	ACUMULADO	% AVANCE
	2004-2008	EJECUTADO	EJECUTADO	EJECUTADO	2004-2006	
687	1	n.a	n.a	n.a	25	25
688	2	n.a	n.a	n.a	40	40
689	12	n.a	n.a	n.a	50	30

Fuentes: Proyecto Plazas de Mercado y Oficina Asesora Planeación IPES.

Indicador: 147. Nº de hombres y mujeres pobres vinculados a oportunidades para la generación de ingresos (vigente a partir del presente año).

y la Secretaría de la Movilidad, los ex guías ciudadanos que son capacitados en competencias productivas y ciudadanas y las personas referenciadas en intermediación laboral

En este indicador se incluyen las personas en estado de vulnerabilidad laboral y que son contratadas como guías ciudadanos en Misión Bogotá

CUADRO 20. SEGUIMIENTO HISTÓRICO DEL INDICADOR 309						
PROGRAMADO 2004-2008	2004	2005	2006	SEPT./07	ACUMULADO 2004-2007	% AVANCE
1	1	1	1	n.a.	1	100

Fuentes: Proyecto Plazas de Mercado y Oficina Asesora Planeación IPES.

CUADRO 21. SEGUIMIENTO HISTÓRICO DEL INDICADOR 146						
PROGRAMADO 2004-2008	2004	2005	2006	SEPT./07	ACUMULADO 2004-2007	% AVANCE
5.560	543	1.955	2.537	2.086	7.121	128

Fuente: Subdirección Empresarial Comercial y Logística IPES

CUADRO 22. SEGUIMIENTO HISTÓRICO DEL INDICADOR 147						
PROGRAMADO 2004-2008	2004	2005	2006	SEPT./07	ACUMULADO 2004-2007	% AVANCE
4.450	n.a.	n.a.	n.a.	4.891	4.891	109

Fuente: Subdirección Empresarial Comercial y Logística IPES

4.

OTROS FINES GENERALES

4.1.

ACCIONES EN EL ÁREA SOCIAL

Dada la alta vulnerabilidad de la población objetivo, el IPES realizó el acercamiento a los vendedores en su sitio de trabajo, identificando a las personas que se observaban en condición de alto riesgo o vulnerabilidad con prioridad a los niños, mujeres en gestación y jefes de hogar, adulto mayor y personas con discapacidad física o mental. Ver cuadro 23.

4.2

PROCESO CON METROVIVIENDA

Los esfuerzos del IPES (antes FVP) están encaminados hacia la integralidad de los servicios que ofrece a la población objetivo, por lo tanto se realizaron las acciones necesarias para lograr vincular a los vendedores informales a los procesos de adjudicación de subsidios de vivienda distrital, para adquisición de vivienda nueva o usada; este está bajo la dirección de Metrovivienda. De dicho plan específico se ha logrado la adjudicación de 761 subsidios distritales para la adquisición de vivienda por un valor superior a los 6.000 millones de pesos, para que los vendedores y sus respectivos hogares, logren acceder a una vivienda digna.

Es de resaltar que los subsidios entregados se dirigieron a la población Firmante del Pacto de cumplimiento para el uso regulado del espacio público de la Localidad Santa Fe, los registrados por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca (que incluye a la comunidad indígena inga) y las mesas de concertación de la Localidad La Candelaria y el Barrio Restrepo.

4.3

ASISTENCIA EN LA CASA DEL VENDEDOR

La casa brinda información a los vendedores informales que desarrollan su actividad en las diferentes localidades, sobre los proyectos que se encuentran en ejecución o sobre los servicios a los cuales pueden acceder, teniendo en cuenta su condición de vendedores. Ver cuadro 24.

CUADRO 24. N° DE VENDEDORES EN LA LÍNEA DE BASE	TOTAL
REGISTRADOS (PROYECTOS ANTES DEL 2004)	3.656
INSCRITOS EN EL AÑO 2004	17.791
INSCRITOS EN EL AÑO 2005	9.604
INSCRITOS EN EL AÑO 2006	5.907
INSCRITOS EN EL AÑO 2007	943
TOTAL GENERAL	37.901

*Información acumulada a mayo 29 de 2007

CUADRO 23 BOGOTÁ, ATENCIONES SOCIALES A VENDEDORES INFORMALES		
	ATENCIONES	TOTAL ATENCIONES
ORIENTACIÓN Y ATENCIÓN DIRECTA	Apertura de historias sociales (identificación de necesidades familiares)	815
	Seguimiento casos historias sociales	47
	Asesoría familiar	400
	Estudios de caso (instrumento para verificación de información: visita domiciliaria o entrevista estructurada)	1223
	Actividades pedagógicas (talleres de convivencia)	100
	Atención	13
	Personas Adultas que reciben información sobre servicios sociales distritales de recreación, a los cuales acceden los niños y niñas	785
COORDINACIÓN CON ICBF- PROTECCIÓN	Remisión ICBF con medida	39
	Remisión ICBF en seguimiento para medida	17
	Remisión comisaría de familia	11
	Proyecto FAMI	1
COORDINACIÓN CON EL SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	Remisión Cadel	70
	Remisión subsidio condicionado a la escolaridad	6
	Remisión colegios (solicitudes de apoyo por la identificación de condiciones de vulnerabilidad)	11
	Remisión jornadas alternas	11
	Referenciación alfabetización	1
COORDINACIÓN CON DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE BIENESTAR SOCIAL (DABS)-PREVENCIÓN	Remisión Proyecto 218: Atención a niños-as en riesgo al trabajo infantil	310
	OIR Ciudadanía	16
	Remisión jardines infantiles (servicio DABS o ICBF)	132
	Centros Amar	83
	Remisión Bebé Sano y Deseado	37
	Referenciación al subsidio de adulto mayor	595
	Remisión servicio de albergue para adulto mayor	8
	Remisión servicios dirigido a jóvenes	2
	Apoyo nutricional (canasta familiar, entre otros)	8
	Remisión comisaría de familia	14
	Remisión servicio de medicamentos	3
	Idipron	1
Auxilios funerarios	8	
NUTRICIÓN O APOYO DE SERVICIOS ALIMENTARIOS (DABS-S. SALUD)	Referenciación comedores comunitarios- Programa Bogotá sin hambre	198
	Apoyo Recuperación Nutricional ICBF o Secretaria de Salud	0
	Canasta familiar	1
COORDINACIÓN CON SECRETARÍA DE SALUD	Referenciación solicitud vinculación al Sisben y (Sistema Seguridad Social en Salud) a través de Planeación Distrital	430
	Atención programa Plan de Atención Básica	505
	Referenciación estudio de caso para servicios hospitalarios	125
	Referenciación medicina legal (casos de maltrato)	2
	Remisión servicio salud mental	5
Remisión servicio de medicamentos	2	
COORDINACIÓN CON INSTITUTO PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE (IDRD)	Participación en actividades de recreación	918
TOTAL DE ATENCIONES		6.953

Fuente: Base de datos Área de Atención Social-IPES.

4.4 LOS COMITÉS LOCALES DE VENDEDORES

El Fondo de Ventas Populares propició espacios de concertación para el desarrollo de alternativas socioeconómicas a través de los representantes de los vendedores elegidos en los comités locales. En las 19 localidades de la ciudad en las que el FVP se realizan estas mesas de trabajo, en las que se tratan temas como la organización de ferias temporales, procesos de autorregulación, entre otros.

Durante la actual administración se realizaron dos Encuentros simultáneos de vendedores informales en las 19 localidades de la ciudad, los cuales tuvieron lugar el 19 de agosto del año 2004, donde participaron 14.950 vendedores; y el 23 de septiembre del año 2006, en el que se inscribieron 21.958 vendedores y asistieron, finalmente, 14.308. Eventos en los cuales, mediante el mecanismo de elección popular, se definieron los comités locales.

4.5 LA RED DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS AL USUARIO DEL ESPACIO PÚBLICO -REDEP-

En el desarrollo de la gestión económica del Plan Maestro del Espacio Público, que establece el marco para diferenciar, regular y organizar el aprovechamiento económico del espacio público, el IPES ejecuta el programa de la Red de prestación de servicios al Usuario del Espacio Público -REDEP. Este es un sistema de puntos de venta localizados y delimitados en zonas de aprovechamiento regulado, que busca la regu-

lación y racionalización de la actual operación comercial en el espacio público, considerando la relación específica de los vendedores informales con los sectores modernos de la economía, lo cual se traducirá en una mejora de las condiciones comerciales de los vendedores informales y en una alternativa para sacarlos de la pobreza.

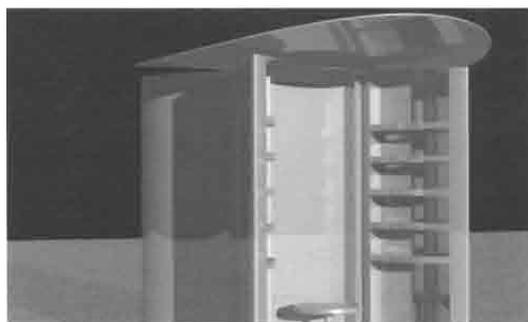


Gráfico 3. Módulo REDEP

En la Redep, en una primera fase tendrá, en 160 módulos, 320 vendedores firmantes del pacto y seleccionados en un proceso que cuenta con el acompañamiento de la Personería y la Veeduría, previamente asociados y organizados, se conectarán de manera directa con las 130 empresas que hoy proveen los bienes de consumo inmediato en el espacio público a través de una operación logística de distribución de mercancías y prestación de servicios, concesionada a un operador privado. Esta actividad regulada, organizada, asociada con la gran empresa y a gran escala comercial, tendrá implicaciones sobre la productividad y los ingresos de los vendedores informales, de la empresa privada y del Distrito.

La asociación de los vendedores y su inserción con las actividades formales, manteniendo su autonomía laboral, les permitirá beneficiarse del cambio de escala económica, social y política. Potenciará su productividad al relacionarlos e insertarlos dentro de la cadena logística, con las empresas del sector moderno. Mejorarán la rentabilidad del vendedor al eliminar la red de intermediarios en el suministro de mercancías y mejorarán las condiciones en que realiza su trabajo.

5

LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CORRESPONSABILIDAD Y GESTIÓN CONJUNTA

5.1 PROCESOS DE CONCERTACIÓN

Cumpliendo con los principios del Plan de Desarrollo Bogotá Sin Indiferencia y con lo ordenado por la Corte Constitucional mediante la Sentencia T772 de 2003, la Administración Distrital inició un proceso de concertación con los vendedores informales de la capital con el objetivo de alcanzar unos acuerdos previos de autoregulación sobre el uso del espacio público. A continuación se describen los principales alcances de este proceso de concertación en tres localidades de la ciudad.

A. Pacto de Santa Fe

En la localidad de Santa Fe, en un proceso de concertación y búsqueda común y conjunta de alternativas y soluciones, la Administración Distrital, las autoridades locales, representantes de la comunidad, vendedores informales, organizaciones de vendedores informales, gremios económicos y organizaciones sociales, suscribieron un Pacto de cumplimiento para el uso regulado del espacio público de la Localidad Santa Fe, en noviembre 11 de 2004. El pacto recoge los compromisos que estos actores convinieron en un proceso de concertación para hacer posible el uso regulado, orde-

nado y controlado por parte de la Administración de unas zonas específicas del espacio público, al tiempo que se adelantaban las tareas correspondientes necesarias para reubicar u ofrecer alternativas económicas a los vendedores firmantes.

Este pacto de cumplimiento estipuló un plazo de seis meses para que la Administración Distrital, en cabeza del FVP y con el apoyo del Comité Interinstitucional que estableció el Decreto 098/04, generará una oferta de alternativas económicas viables y sostenibles a los vendedores que dejaban el espacio público. Esta oferta se dio a conocer a los 1.130 firmantes del pacto en la asamblea de la localidad, llevada a cabo el día lunes 25 de febrero de 2005 en el Centro Operativo Local –COL– de Lourdes.

El FVP realizó tres censos a los vendedores informales. Dos se llevaron a cabo el 29 y 31 de octubre de 2004 y otro el 27 de noviembre del mismo año sobre la Avenida Carrera 7, Avenida Calle 19 y Avenida Carrera 10, respectivamente, con el fin de obtener información de los potenciales firmantes del pacto de Santa Fe. En conjunto estos tres censos reportaron 2.452 vendedores (2.078 en Santa Fe y 374 en Candelaria).

B. Localidad de La Candelaria

Hacia mediados del año 2004 el Fondo de Ventas Populares en coordinación con la Alcaldía de la Candelaria, inició un proceso de concertación y diálogo con los vendedores informales de esta localidad. Incluyó la convocatoria a la conformación del Comité Local de Vendedores y la integración de una mesa de trabajo con la participación de todos los actores que intervienen en la problemática del espacio público: vendedores, Secretaría de Gobierno, DADEP, Personería local, universidades, cámara de comercio, Fenalco, junta administradora local, Parroquia de la Candelaria, y otras entidades públicas y privadas.

El día 17 de noviembre, por iniciativa del alcalde mayor de la ciudad, se hizo la presentación formal de la política de Pactos en la Localidad, y en el marco del Pacto de Cumplimiento se adelantó un proceso en tres fases: en la primera, se presentaron y discutieron los aspectos filosóficos y normativos que fundamentan la política Distrital de espacio público; en la segunda, se trataron los elementos relacionados con la situa-

ción de los vendedores informales, y el impacto que ejercen sobre la localidad; y en la tercera, se realizó el ejercicio de proponer colectivamente alternativas productivas, con el fin de generar soluciones de mediano y largo plazos a la problemática de las ventas informales.

En cumplimiento a este proceso, el Fondo atendió directamente a 1.398 vendedores (57%), la diferencia está dada porque no han optado por ninguna de las alternativas que la institución les ha ofrecido. Ver cuadro 25.

C. Mesa de concertación barrio Restrepo

La conflictiva situación presentada por la presencia de vendedores informales en las calles del Barrio Restrepo, condujo a que en noviembre de 2004 se iniciara un proceso de concertación que incluyó a vendedores informales, representantes del comercio formal y las autoridades locales. Los acuerdos de la Mesa de concertación establecida buscaban dar cumplimiento a las normas de preservación del espacio público y garantizar el desarrollo del comercio formal.

CUADRO 25. RESUMEN CONSOLIDADO	
POBLACIÓN TOTAL*	2.455
POBLACIÓN CONVOCADA QUE OPTÓ POR ALGUNA DE LAS ALTERNATIVAS OFRECIDAS POR EL FVP Y RELACIONADAS A CONTINUACIÓN.	
EMPLEABILIDAD	360
RELOCALIZACIÓN	913
CAPACITACIÓN	125
TOTAL POBLACIÓN ATENDIDA	1.398
POBLACIÓN CONVOCADA Y QUE NO HA OPTADO POR ALGUNA DE LAS ALTERNATIVAS OFRECIDAS POR EL FVP**.	
PACTO	449
CANDELARIA	420
MAGISTRADA	188
TOTAL POBLACIÓN CONVOCADA	1.057

*Corresponde a los firmantes del pacto de cumplimiento, listado de la magistrada y listado de la candelaria.

**Las convocatorias se realizaron vía telefónica, por correo certificado y mediante publicación de edicto.

Información a marzo de 2006.

Fuente: Base de datos IPES.

A mediados de enero del presente año se reinician las conversaciones en la localidad con el objetivo de definir las alternativas de reubicación, organización y proyectos productivos para atender a los 386 vendedores informales que aparecían registrados en el Fondo de Ventas Populares.

El FVP identificó dos bienes fiscales del Distrito estratégicamente situados y con claras posibilidades comerciales para la relocalización de los vendedores informales: el antiguo CED Centenario, localizado en la carrera 20 entre calles

19 sur y Avenida Primero de Mayo, con capacidad para 247 vendedores; y el predio conocido como UNAD, en la calle 15 sur entre carreras 14 y 15, con capacidad para 120 vendedores. El día 9 de abril el alcalde mayor de Bogotá inauguró los dos centros comerciales y se dio inicio a la relocalización de los 386 vendedores informales.

En cumplimiento a lo anterior, el Fondo atendió directamente a 314(81,3%) vendedores de este proceso particular, y los 72 restantes no han optado por ninguna de las alternativas ofrecidas.

CUADRO 26. RESUMEN CONSOLIDADO EN LA MESA DE CONCERTACIÓN DEL BARRIO RESTREPO	
POBLACIÓN TOTAL	386
EMPLEABILIDAD	43
RELOCALIZACIÓN	249
CAPACITACIÓN*	22
TOTAL POBLACIÓN ATENDIDA	314

*Corresponde únicamente a los vendedores que solo ha recibido este beneficio. Información a julio 31 de 2007.

6.

LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL FVP-IPES

6.1

PRESUPUESTO PLURIANUAL

El flujo financiero de inversión en un horizonte decuatro años se resume en el cuadro que a continuación se presenta, incluido el periodo 2004: Ver cuadro 27.

La programación financiera que soporta el plan estratégico abarca los recursos financieros que el IPES ha dispuesto para ejecutar los programas. Los recursos correspondientes al funcionamiento de la entidad han sido incorporados anualmente mediante la asignación de la cuota anual determinada y analizada en conjunto con la Secretaría de Hacienda Distrital.

6.2

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE RENTAS E INGRESOS 2004-SEPT. 2007

A continuación se muestra en forma consolidada la ejecución presupuestal de rentas e ingresos de la entidad en la presente administración hasta el cierre de Septiembre 2007. Es de tener en cuenta que el consolidado anual incluye lo acumulado hasta diciembre 31 de cada año, según lo reportado y consolidado en el Sistema de Presupuestos Distrital –PREDIS- de la Secretaría Distrital de Hacienda, SDH, sin tomar los reconocimientos que la misma SDH va haciendo en el período siguiente después del cierre. Ver cuadro 28.

CUADRO 27. PRESUPUESTO PLURIANUAL					
COSTO GLOBAL	2004 (MILLONES \$)	2005 (MILLONES \$)	2006 (MILLONES \$)	2007 (MILLONES \$)	TOTAL (MILLONES \$)
INVERSIÓN	4.461	11.909,28	22.826,81	49.586,76	88.783,22

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera IPES.

Tal como se muestra en el cuadro analítico, los ingresos del FVP-IPES lo conforman tres grupos a saber: ingresos corrientes, transferencias y recursos de capital.

Ingresos corrientes: en esta fuente de financiación encontramos la subcuenta de ingresos corrientes no tributarios, partida que permite clasificar e identificar el origen de estos recursos, así:

Otras rentas contractuales: partida que determina la fuente de financiación, producto de la suscripción de convenios interadministrativos de cofinanciación y otros convenios con entidades del Distrito Capital o nacionales, que tengan que ver directamente con soluciones a la población objetivo, desde el punto de vista de formación para el empleo, reubicación, capacitación, entre otros.

Arrendamientos: fuente de recursos provenientes de una de las actividades misionales

del IPES, relacionada con la puesta en arrendamiento a particulares (vendedores informales) de unidades o locales comerciales del proyecto Caseta Feria Popular.

Otros ingresos no tributarios: fuente de recursos proveniente de algunas otras actividades misionales, tales como préstamos de carpas, derechos por utilización de espacios en ferias temporales, ventas de pliegos de condiciones, entre otros.

Transferencias: corresponden al aporte ordinario que efectúa la Secretaría de Hacienda del Distrito Capital para financiar la mayor parte del presupuesto de gastos de la entidad.

Recursos de capital: representa el origen de dineros provenientes de la venta de activos fijos de la entidad; de igual manera, en este renglón se registran los ingresos provenientes del recaudo de cuotas de los locales que fueron vendidos en su oportunidad a crédito.

CUADRO 28. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE RENTAS E INGRESOS 2004- SEPT. 2007 (EN MILLONES DE \$)					
CONCEPTO	2004	2005	2006	SEPT. 2007	TOTAL
INGRESOS	2.653,03	10.413,48	18.999,82	24.215,40	56.281,75
INGRESOS CORRIENTES	1.013,74	1.110,63	4.135,79	4.637,91	10.898,09
NO TRIBUTARIOS	993,71	1.088,67	3.922,3	4.577,30	10.581,99
Rentas contractuales	993,71	1.088,67	3.922,30	4.577,30	10.581,99
Arrendamientos	171,44	188,53	219,03	885,35	1.464,36
Otras rentas contractuales	822,26	900,14	3.703,26	3.691,94	9.117,62
Otros ingresos no tributarios	20,03	21,96	213,49	60,61	316,1
TRANSFERENCIAS	1.627,54	9.276,7	11.499,08	15.570,83	37.973,83
ADMINISTRACIÓN CENTRAL	1.627,54	9.276,37	11.499,08	15.570,83	37.973,83
Aporte ordinario	1.627,54	9.276,37	11.499,08	15.570,83	37.973,83
Vigencia	1.627,54	9.276,37	11.499,08	11.069,54	33.472,54
Vigencia anterior				4.501,29	4.501,29
RECURSOS DE CAPITAL	11,74	0,26	3.364,94	4.006,5	7.409,82
RECURSOS DEL BALANCE	11,12	0,26	3.341,91	3.988,17	7.367,68
Cancelación de reservas				3.932,84	3.932,84
Venta de activos	11,2	0,26	3.341,91	55,32	3.434,83
RENDIMIENTOS POR OPERAC. FIN.	6,2		0,23	0,18	0,41
Otros rendimientos x operaciones financieras	6,2		0,23	0,18	0,42

Nota. Valores acumulados a Dic. 31 de cada período sin los reconocimientos.
Fuente: Sistema de Presupuesto Distrital, PREDIS.

6.3

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS 2004 SEPT. 2007

El crecimiento que ha experimentado la entidad a partir de la vigencia 2004, ha obedecido, sin lugar a dudas, a la necesidad de fortalecerla financieramente para hacer frente a la

solución relacionada con el mandato constitucional de la recuperación del espacio público, generando alternativas socioeconómicas a los vendedores informales.

CUADRO 29. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS (EN MILLONES DE \$)					
CONCEPTO	2004	2005	2006	SEP-07	TOTAL
GASTOS	4.768.052	12.736,077	23.398,991	26.801,987	67.705,107
FUNCIONAMIENTO	703.402	789,686	911,811	1.119,971	3.524,87
Servicios Personales	409.869	391.653	462.833	667.255	1.931.610
Gastos Generales	150.331	268.420	293.921	235.668	948.340
Aportes Patronales	143.202	129.613	155.057	217.048	644.92
Pasivos exigibles		0.00	0.00		0
INVERSION	4.064.650	11.946.391	22.487.18	25.682.016	64.180.23
DIRECTA	4.002.915	11.909.283	22.440.454	25.679.474	64.032.12
Fomento a la organización...					
Proyecto 7081 Cultura Ciudadana	1.599.532				1.599.32
Fomento a la organización...					
Proyecto 7081 Eje de Reconciliación	2.403.383	11.909.283	17.565.589	6.443.887	38.322.142
Apoyo a las localidades...					
Proyecto 394. Eje de Reconciliación			4.874.865	3.114.431	7.989,296
Misión Bogotá...Proyecto 414. Eje de Reconciliación				12.041.072	12.041.072
Politécnicos comunitarios. Proyecto 413 Eje Social				2.255.090	2.255.090
Redes y Plazas...Proyecto 431 Eje Urbano Regional.				1.824.994	1.824.994
Pasivos Exigibles	61.735	37.108	46.726	2.542	148.111

Fuentes: PREDIS SIAFI-IPES 2007.

7

LA POSTA

La próxima administración encuentra diferentes retos frente a las ventas informales en el espacio público con el objetivo de organizarlas, regularlas y racionalizar su operación, armonizando su existencia con el ejercicio de derechos ciudadanos como la recreación, la movilidad, la información y la cultura. Dada la magnitud del problema de las ventas informales en la ciudad, y ante la restricción presupuestaria existente para abordarla, se destacan las siguientes acciones prioritarias a seguir en el marco de los programas de inclusión económica y social.

- Frente a los 41 centros de relocalización comercial es necesario acompañarlos de acciones concretas que relieven la asociación, y la administración y comercial.
- Desarrollar intervenciones de regulación y recuperación del espacio público en las localidades más críticas; en particular: i) solucionar de manera definitiva la problemática de vendedores informales en el espacio público del sector del 20 de Julio, dando cumplimiento al fallo de acción popular proferido por el Consejo de Estado en abril de 2003; ii) intervenir la Localidad Chapinero.
- Cualificar la oferta de formación para el trabajo con cursos que permitan incrementar la productividad laboral del vendedor y su competitividad en el mercado laboral, potenciando su inserción laboral.
- Fortalecer los programas interinstitucionales para orientar a la población de vendedores más vulnerable (tercera edad, jóvenes, discapacitados, madres jefe de hogar) a los programas sociales del Distrito.
- En el marco del Plan Maestro del Espacio Público podemos destacar la implementación o desarrollo de las siguientes actividades:
 - Generar eventos comerciales en las zonas de Transición de aprovechamientos autorizados.
 - En la estrategia de gestión económica del Plan Maestro de Espacio Público,⁶ se previeron las denominadas zonas de transición de aprovechamientos Autorizados, como expresiones válidas en los procesos destinados "... a la recuperación o renovación de los espacios públicos afectados por la proliferación de ventas informales...", y de igual modo, como generadoras de "... alternativas económicas a quienes desarrollan este tipo de actividad...".
 - Se ha señalado que la actual administración dejará en marcha 160 módulos de la REDEP al servicio de 320 vendedores. Por los beneficios económicos y sociales que implica el correcto funcionamiento de este programa, la siguiente administración deberá monitorear y tomar los correctivos necesarios que garanticen el buen desarrollo de la operación logística, comercial y social de los módulos establecidos.
 - En desarrollo de la Estrategia de Gestión Económica del Plan Maestro de Espacio Público,

6 Artículo 19 del PMEP.

el programa de recuperación, renovación y revalorización de espacios públicos se propone desencadenar, mediante intervenciones público - privadas, un proceso de mejoramiento, mantenimiento y recuperación del espacio público en zonas centrales y en áreas con alto potencial de revalorización económica de los inmuebles privados, para lo cual se desarrollarán operaciones⁷ dentro de las que se incluyen la construcción de espacios análogos y conexos con el espacio público.⁸

- Habilitar nuevas áreas que permitan el desarrollo de la actividad de ventas informales en el marco de su proceso de formalización, en áreas privadas conexas al espacio público.
- Incentivar el uso de las zonas análogas identificadas, para hacer una Utilización comercial y colectiva permanente de ese suelo que apoye las acciones de uso, permanencia y arraigo por el centro.

Por otra parte, las acciones urbanísticas e inmobiliarias previstas por el PMEP no son de la competencia del IPES, razón por la cual es necesario aunar esfuerzos con la Empresa de Renovación Urbana –ERU–, que es la entidad competente para estos temas.

En esta dirección, la ERU adelanta un proyecto de renovación urbana del Centro de Bogotá, en el sector San Victorino, que tiene como objeto la construcción de un centro internacional de comercio popular, dentro del cual se ha previsto el diseño y construcción de una zona análoga

para albergar a 270 vendedores informales firmantes del Pacto de cumplimiento para el Uso Regulado del espacio público de la Localidad Santa Fe, que actualmente ocupan de manera temporal, una franja de la Manzana 22 del sector de Santa Inés, localizado en el área de desarrollo del proyecto.

- Diseñar y estructurar urbanística, arquitectónica y financieramente una Zona Análoga para albergar a 270 vendedores informales firmantes del Pacto de Santa Fe y ocupantes de la franja noroccidental de la Manzana 22 del sector de Santa Inés, en un área aproximada de 1.500 m² en el Centro Internacional de Comercio Popular de San Victorino.
- Financiar y adelantar la operación de construcción de la Zona Análoga, mediante la inversión en el patrimonio autónomo que se ha constituido por encargo fiduciario (Fidubogota) para apalancar la operación de construcción del Centro Internacional de Comercio Popular de San Victorino.
- Realizar la gestión socio-económica y comercial para estructurar un programa de ventas comerciales en la Zona Análoga.
- Adelantar las gestiones de concertación y estructuración financiera correspondiente para ofrecer alternativas de compraventa de espacios comerciales preferenciales para el desarrollo de las actividades comerciales de los informales que voluntariamente opten por estas alternativas.

7 PMEP, Artículo 27.- Operaciones. También constituido por Operaciones de reordenamiento puntual y relocalización de actividades informales y por Operaciones integrales de recuperación del espacio público y revalorización de inmuebles privados. Los distintos componentes de estas operaciones podrán combinarse de acuerdo a las circunstancias, la escala y la naturaleza de los proyectos específicos.

8 Los espacios análogos se definen como aquellos espacios privados conexos, análogos y complementarios con la red de espacio público, cuyo fin es organizar la actividad comercial informal y generar, como red, nuevas áreas de venta y espacios de circulación y uso peatonal, paralelos a la red de espacio público.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá *sin indiferencia*